



COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Informe de Gestión 2016

INFORME

GESTIÓN 2016

COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

Integrantes:



Dip. William Gil Linares
Presidente

Dip. Jesús Antonio Abreu
Vicepresidente



PRINCIPALES

Dip. Karín Salanova Rueda
Dip. Dinorah Villasmil
Dip. Addy Coromoto Valero
Dip. Héctor Agüero

SUPLENTE

Dip. Freddy Castellanos
Dip. Dante Rivas
Dip. Mildred Carrero
Dip. Edith Francisco

Secretaria de la Comisión
Lic. Jessy Mantellini

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Fase Operativa
 - a. Competencias
 - b. Misión y Visión
 - c. Objetivos trazados
- III. Instalación de la Comisión Permanente de la Familia
- IV. Conformación de Subcomisiones Especiales
- V. Propuestas de Reformas de Ley
- VI. Anteproyectos de Ley
- VII. Balance sobre Reuniones Ordinarias
- VIII. Plan Operativo Anual
- IX. Mesas Técnicas de Trabajo
- X. Foros y Talleres
- XI. Conversatorios
- XII. Acuerdos
- XIII. Atención a la ciudadanía
- XIV. Unidad de Análisis y Seguimiento de la Comisión
- XV. Depuración y actualización de archivos
- XVI. Creación de Centro de Documentación
- XVII. Anexos

PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates, de la Asamblea Nacional, en su Artículo 48 referido a "Evaluación Pública del Trabajo Realizado", y que señala que al final de cada período anual las Comisiones Permanentes están obligadas a presentar cuenta de su actividad; para mostrar las diferentes actividades realizadas por la **COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA** durante el primer año de gestión parlamentaria asumida por los diputados y diputadas que la integran, así como los logros alcanzados a lo largo del año 2016, presentamos el siguiente Informe de Gestión.

Lo que encontrarán en este informe de rendición que nace de la representación asumida por los parlamentarios, parlamentarias y el resto del equipo es igualmente el objetivo final de todo el accionar que se ejecutó en un periodo, que aunque presentó algunas limitantes, no fue impedimento para realizar un trabajo ajustado y dirigido a alcanzar objetivos sobre todo aquellos basados en la protección de la niñez y la adolescencia y la familia como un todo para el logro de una sociedad más justa en cumplimiento de lo planificado y de acuerdo a nuestras competencias como Comisión garante de los derechos de la ciudadanía. Del mismo modo, se dedicaron esfuerzos a otra lucha que afecta a la población como han sido: la problemática en torno a la escasez de alimentos, medicinas e insumos, debatir algunos aspectos sobre la situación económica actual y otros muchos que afectan directamente a la familia venezolana.

Es entonces, que al inicio de nuestra gestión nos trazamos metas y desarrollamos en el marco legislativo soluciones y estrategias para respaldar la lucha que estamos dando en pro del equilibrio y el bienestar del país, tarea que nos han confiado y respaldado mediante el voto popular, aun reconociendo que pudiera haber sido mejor.

Desde nuestra óptica y la transparencia del trabajo, en este periodo pudimos determinar la necesidad de impulsar tanto la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes como de la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, además de promover un nuevo instrumento legal en la protección y asistencia del adulto mayor e introdujimos dicha propuesta de Ley de Responsabilidad Familiar para el Adulto Mayor para su primera discusión en la plenaria de la Asamblea Nacional.

Hemos de reconocer la mística, ética, empeño y profesionalismo en el desarrollo de todas las actividades por parte de los funcionarios adscritos a esta Comisión Permanente, asesores, asistentes y colaboradores, quienes hicieron posible alcanzar todos los logros de esta instancia parlamentaria en este periodo.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Título III, De los derechos humanos y garantías, y de los deberes, Capítulo IV, Sección Primera: De los derechos políticos:

Artículo 66.- *Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.*

de lo establecido en el Título IV, Del Poder Público, Capítulo I, Sección Segunda: de la administración Pública, ejusdem:

Artículo 141.- *La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.*

Y en acatamiento de lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates, Título III, De la organización de la Asamblea Nacional, Capítulo V, de la Asamblea Nacional:

Competencias de las Comisiones Permanentes

Artículo 13.- *Son deberes de los diputados y diputadas: 2°. Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión. 3°. Informar sobre su gestión y rendir cuenta anual de gestión a los electores y electoras.*

Artículo 39.- *Las comisiones permanentes son:...*

14. Comisión Permanente de la Familia: se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia y su desarrollo integral, en función del esfuerzo común, la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes, la protección de la paternidad y la maternidad, igualmente la protección del matrimonio y las uniones estables de hecho.

Evaluación Pública del Trabajo Realizado

Artículo 48.- *Las comisiones permanentes, por conducto de su Presidente o Presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentarán a la Junta Directiva de la Asamblea, por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuere el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superarlas*

La Comisión Permanente de la Familia, de la Asamblea Nacional, presenta el respectivo Informe de Gestión de todas las actividades realizadas durante el año 2016, cuya rendición de cuentas no solo es importante para cumplir con el Art. 48 del Reglamento de Interior y de Debates, antes citado sino que es esencial para mostrar

Informe de Gestión 2016

con transparencia el accionar político que hemos iniciado, trabajo en el cual se muestra todo el interés que tenemos de atender los cambios tan necesarios en cuanto a la legislación en materia de familia, la observancia de las debilidades que puedan existir en los instrumentos legales ya sancionados, para prontamente, adecuarlos a la realidad social que existe en el país.

La familia ha sido, es y será el pilar de la sociedad, en donde cada individuo está conectado con todas las situaciones que esta vive, reclama y necesita, por tanto, los problemas que en la sociedad existan recaen directamente a cada miembro de la familia, por ello, pensamos que los temas que vivimos en la actualidad afecta a la familia como un todo y ha sido nuestra razón en este año de trabajo en equipo.

Este informe de gestión revela las iniciativas legislativas consideradas a priorizar para que la protección social a la familia no se evapore, por tanto nos centramos en las urgentes reformas que hay que realizar sobre la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley para la Protección de las Familias, La Maternidad y la Paternidad; así como impulsar el Anteproyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores.

De igual modo se desarrollaron foros, mesas de trabajos, conversatorios, talleres y otras actividades que paralelamente a las diferentes reuniones ordinarias, sirvieron para debatir en algunos casos con instituciones vinculadas a la familia y a la niñez en función de ofrecer un apoyo respecto a las ideas y situaciones presentadas que merecen la observancia y consideración de organismos públicos y privados, en general.

En tal sentido, la Comisión Permanente de la Familia presenta su Informe de Gestión correspondiente a las actividades durante el año 2016, en el ámbito de su competencia y alcance legislativo.

COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

VISIÓN Y MISIÓN

COMPETENCIA: Se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia y su desarrollo integral, en función del esfuerzo común, la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes, la protección de la paternidad y la maternidad, igualmente la protección del matrimonio y las uniones estables de hecho. **Capítulo 5, Art. 39 -De las Comisiones- (páginas 22, 23 Reglamento Interior y de Debates, AN).**

- ✓ **MISIÓN:** Desarrollar el marco legal con perspectiva de género y el control sobre las políticas públicas en materias de su competencia, en el proceso permanente de participación de todos los factores sociales a fin de garantizar la protección integral de la familia, la niñez y la adolescencia.
- ✓ **VISIÓN:** Coadyuvar eficazmente en la prevención, mediación y solución de los problemas relacionados con la familia, la juventud y la infancia de la nación, con la participación ciudadana y organizacional en el proceso de elaboración de leyes.

OBJETIVOS:

- 1.-Desarrollar y articular los procesos dirigidos a la elaboración o reforma de las leyes orientadas a la Protección a la Familia y sus integrantes contenidas en la constitución en las materias de su competencia.
- 2.-Coadyuvar en la prevención, mediación y solución de los problemas relacionados con la familia venezolana.
- 3.-Establecer mecanismo de control y seguimiento sobre la inversión y resultados de los programas sociales dirigidos a la protección de la Familia Venezolana.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

En fecha 20 de Enero de 2016 se celebró la sesión de instalación con el objeto de que los diputados y diputadas que la integran, tomaran posesión de sus cargos e iniciaran para el periodo 2016 el trabajo legislativo. Al darse lectura del acta correspondiente siguieron las consideraciones realizadas por el Presidente Diputado Williams Gil Linares donde, entre otros aspectos relacionados al Presupuesto aprobado para el funcionamiento de la Comisión (de acuerdo a la señalado por la Dirección General de Planificación y Presupuesto), la Revisión del Plan Operativo Anual, el manejo de la oficina y el reconocimiento del personal adscrito, se realizaron las propuestas en torno a las subcomisiones, sin embargo en este acto no se formalizó la designación de los diputados que estarán a cargo de sus coordinaciones, lo que se difirió para la próxima reunión ordinaria. Se acordó que las reuniones ordinarias se realicen los días miércoles de cada semana.



CONFORMACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES

Se crearon las Subcomisiones de Trabajo: Una vez determinada la pertinencia de abordar el trabajo de la Comisión y amparados en el Reglamento Interior y de Debates se propusieron, crearon y aprobaron las siguientes Sub Comisiones de Trabajo:

- **SUBCOMISIÓN PARA LA REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD**, coordinación asumida por el Dip. Williams Gil Linares.
- **SUBCOMISIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, coordinación asumida por la Dip. Karin Salanova Rueda.
- **SUBCOMISIÓN DE PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES**, para ser coordinada por la Dip. Addy Valero.

PROPUESTAS DE REFORMAS

En fecha 21 de enero de 2016 se programó una mesa de trabajo con el equipo técnico, con la asistencia de los diputados Williams Gil Linares (Presidente), Jesús Abreu (Vicepresidente), y las diputadas Addy Valero, Karin Salanova y Edith Francisco con el objeto de conocer prontamente un balance general y el status de los proyectos que se trabajaron en la Comisión en los períodos anteriores y así reformular un papel de trabajo para el periodo legislativo que se inicia que este ajustado a las necesidades y prioridades de la familia venezolana. Es así, que se impulsan en este año (2016) las propuestas de reformas de los siguientes instrumentos:

1.- Proyecto para la Reforma de la LEY PARA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS, LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD. (Gaceta Oficial N° 38.773 del 20 de Septiembre de 2007).

El aspecto más resaltante de esta Ley, se basa en que el desarrollo de las políticas para la protección de las familias apunte a la transformación de la sociedad donde ambos padres sean responsables de los hijos, otorgándole derechos al padre en el seno familiar en lo que se asume como un compromiso que les corresponde.

MOTIVACION INICIAL Y OBSERVACIONES SUJETAS A CONSIDERACIÓN:

- Se evidencia la ausencia de un órgano rector que desarrolle las políticas públicas dirigidas a la protección familiar.
- De igual manera se observa la dispersión de datos oficiales que revelen el impacto de las diferentes leyes, políticas públicas, o programas sociales dirigidas a la Protección de la Familia, razón por la cual se propone la apertura de datos oficiales sobre esta materia, a fin de que todos los niveles de Gobierno diseñen, planifiquen o reorienten las mismas, logrando con esto un manejo más eficiente de los recursos.
- Existe un proyecto de reforma elaborado por la gestión anterior, de igual manera en el año 2010 la Comisión Permanente de la Familia, Mujer y Juventud solicitó la opinión jurídica a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo a través de la Dirección de Investigación y Asesoría Jurídica para la posible reforma de esta Ley, mediante oficio DIAJ 100111-002. (**Se sugiere su evaluación**). Por otra parte, se hace la solicitud de opinión jurídica sobre pertinencia de carácter orgánico de la Ley Para La Protección de Las Familias, La Maternidad y La Paternidad.

Se solicitó el apoyo de expertos para evaluar el impacto de las políticas públicas implementadas por el Gobierno nacional en materia de Protección a la Familia según la

Informe de Gestión 2016

Memoria y Cuenta entregada por el ejecutivo durante el año 2015, haciéndose las siguientes sugerencias:

- Promulgar una Ley Orgánica que desarrolle los derechos de la Familia establecidos en la CRBV.
- Proponer la creación de un Ministerio de la Familia que desarrolle los derechos de la familia consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Incorporar en la reforma de la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad los temas de Responsabilidad Familiar para con los Adultos y Adultas mayores y el de Responsabilidad de la Familia en la Convivencia ciudadana.

Así pues, se inició una programación de actividades que adelantan dicha propuesta, y se realizó un análisis crítico en base a los nuevos principios del Derecho de Familia, poniéndose de manifiesto la influencia de los derechos humanos ante las grandes transformaciones sociales y en especial, para brindar una sistematización de dichos principios y avanzar en su contenido. Se plantean como nuevos principios del Derecho de Familia: la protección de la familia, la protección del matrimonio, la igualdad entre los integrantes del grupo familiar (de los cónyuges y de los hijos), la protección del más débil en las relaciones de familia (interés superior del niño y cónyuges) y, por supuesto, toda la intencionalidad de bien legislar sobre esta materia.

Resumidamente, se presenta el siguiente esquema:

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	OBJETO
09/02/2016	Se realizó una MESA TÉCNICA DE TRABAJO con la Directora de Investigación y Asesoría Jurídica, Dra. Jhenny Rivas Alberti, con la participación de los diputados: Williams Gil, Presidente de la Comisión; Jesús Abreu, Vicepresidente, Lic. Dignora Hernández, Lic. Pedro Contreras Secretario, por el equipo técnico de la Comisión, estaban presentes, Lic. Zenaida Pinto, Lic. Elyina Gallardo, Abg. Rafael González, Abg. Belkis Bracho y el Abg. Pablo Martínez, la Abg. Benilde Liendo de la oficina de Asesoría Jurídica, así como el Director de Investigación y Asesoría en Políticas Sociales Econ. Roddy Rodríguez.	Consultar la posibilidad y pertinencia de realizar un estudio jurídico sobre la Ley de Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad y estudiar su viabilidad de tener carácter orgánico.
18/02/2016	En el marco de la agenda de trabajo se sostuvo una REUNIÓN TÉCNICA con el Econ. Roddy Rodríguez, Director de Investigación y Asesoría en Políticas Sociales, que contó con la presencia del Diputado Williams Gil, la Lic.	Solicitar el impacto social sobre la posible reforma de la Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad.

Informe de Gestión 2016

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	OBJETO
17/03/2016	<p>Dignora Hernández, Lic. Pedro Contreras (Secretario) y la Abg. Belkis Bracho del personal técnico de la CPF.</p> <p>En el marco de la etapa pre - legislativa que lleva adelante la Comisión Permanente de la Familia, se realizó una MESA DE TRABAJO con el equipo técnico de la CPF, los diputados presentes en esta reunión fueron: Williams Gil (P), Jesús Abreu (VP), Karin Salanova y Addy Valero.</p> <p>Esta reunión se efectuó en el salón de la Comisión Permanente de la Familia.</p>	<p>Se acordó solicitar al equipo técnico de la CPF un derecho comparado sobre "la Ley para la Protección de las Familia, la Maternidad y la Paternidad" en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, España, Brasil, Ecuador y Venezuela, y deben de tomando en consideración los siguientes puntos: Concepto de Familia, Objeto, Órgano(s) Rector(es), Principios de Legislación, Obligaciones del Estado, Reconocimiento de la Maternidad y Paternidad, Protección de la Maternidad y Paternidad, así como la estructura de la Ley.</p>

2.- Reforma la LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (LOPNNA)

MOTIVACION INICIAL:

Dicha normativa carece de reglamento. El órgano rector con competencia en materia de Niños, Niñas y adolescentes amerita una revisión por cuanto se desconocen los avances obtenidos en esta materia.

SUGERENCIAS:

- Evaluar la inversión, cobertura, efectos e impacto de los programas sociales orientados a la protección de la Familia a fin de conocer el alcance que han tenido los mismos entre ellos: a) Programa de Alimentación Escolar (PAE) y b) Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA), sin descartar ningún otro que por su relevancia amerite su evaluación.
- Revisión de los órganos rectores encargados de la operatividad de la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente a fin de que informen sobre las acciones adelantadas, a fin de fortalecer la institucionalidad pública dedicada a la promoción y protección de la niñez y adolescencia.

Informe de Gestión 2016

- Investigación sobre casos de violencia juvenil, deserción escolar, embarazo precoz, mortalidad neonatal, entre otros.
- Evaluar la existencia de un sistema de protección que garantice el goce pleno y efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Conformar una red de parlamentarios a nivel nacional e internacional a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Evaluar la existencia de las políticas públicas dirigidas a garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes en condiciones especiales, tales como:
 - ✓ Programas de asistencia integral, rehabilitación e integración.
 - ✓ Programas de atención, orientación y asistencia dirigidos a su familia.
 - ✓ Promover la elaboración de un Plan Nacional para la protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Promover en el seno de comisión de la Familia la creación de un Centro Nacional de Documentación contentiva de leyes, proyectos, textos, estudios, tesis y de información Estadística oportuna y pertinente en materia de protección a la Familia.
- Promover la descentralización en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o violación de sus derechos.

En este sentido se propuso realizar una consulta nacional para:

- Promover la participación de todos los sectores de la vida nacional y los entes involucrados sobre los principales problemas que aquejan a la familia venezolana y sus posibles soluciones.
- Coordinar campañas institucionales educativas y de sensibilización sobre la materia de la comisión.
- Promover la descentralización en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o violación de sus derechos.
- Establecer jornadas con distintas instituciones públicas y privadas para la capacitación y sensibilización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes a todos los profesionales que trabajan en la Comisión Permanente de la Familia.

Informe de Gestión 2016

- Promover Campañas permanentes de difusión, orientación y promoción social dirigidas a la comunidad sobre la condición de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, para su atención, integración y protección.

Es así, que se instala el día miércoles diecisiete (17) de febrero de dos mil dieciséis (2016) la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, quedando conformada de la siguiente manera: Diputada Karin Salanova, Coordinadora; Abogada Belkys Bracho, Secretaria y es integrada por los parlamentarios: Williams Gil Linares y Jesús Abreu.

En este acto se proyecta un Plan de Trabajo para desarrollarse de la siguiente manera:

Celebración del Aniversario 16 Años de la LOPNNA.

1. Elaborar la Propuestas en el marco de aniversario 16 años de la LOPNNA.
2. Reflexión sobre las Reformas y sus impactos
3. Elaborar un Acuerdo sobre la emergencia Alimentaria y su incidencia en el Derecho a la Alimentación.

Visitas a las Entidades de Protección y de Responsabilidad Penal

1. Incluir los Estados Descentralizados

PRIMERA ETAPA

En la primera etapa de su funcionamiento se definen el objeto y misión a los fines de llevar a cabalidad las condiciones para la cual ha sido creada la subcomisión, esto de

acuerdo a las competencias que desprenden de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y del Propio Reglamento Interior y de Debates.

Cabe destacar, que el mismo se elabora ajustado a lo establecido al Plan Operativo Anual de la Comisión Permanente de la Familia 2016, siendo que tenemos los siguientes objetivos:

Objetivo estratégico de la unidad ejecutora local. Proporcionar a la República Bolivariana de Venezuela una Plataforma Legislativa que garantice al poder popular el pleno ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales impulsando su participación democrática y protagónica en todos los ámbitos de desarrollo de la

Informe de Gestión 2016

nación empleando los mecanismos que profundicen la transformación del Poder Legislativo Nacional.

Objetivo específico de la unidad ejecutora local: Formación de proyectos de leyes y sus reformas, ejercer el control político sobre el gobierno y la administración pública nacional, así como consolidar el buen funcionamiento de los servicios de apoyo a la gestión de la Asamblea Nacional.

En tal sentido la Subcomisión puntualizó lo siguiente:

OBJETO: Garantizar los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la Relación con el entorno Familiar, entorno Escolar y entorno con la Sociedad.

Misión:

1. **Reconocer el papel fundamental de las familias** en la crianza de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de sus padres y madres, lo que conlleva a que el Estado deba circunscribir su intervención en la vida y relaciones familiares exclusivamente a aquellos supuestos establecidos expresamente en la ley para garantizar su interés superior.
2. **Reconocen el papel fundamental de la escuela**, especialmente en la interrelación de los padres, madres, representantes y responsables con los maestros y maestras, en la educación, formación, de los niños, niñas y adolescentes e implementación de mecanismos que permitan la sana convivencia escolar, en el que debe prevalecer el Buen Trato.
3. **Reconocen el papel fundamental de la comunidad** interactuando en el Principio de Corresponsabilidad de la familia, la escuela y la comunidad para coadyuvar a la mejor formación de los ciudadanos y ciudadanas en proceso de desarrollo con el objeto de crear programas y proyectos que atiendan a la necesidad de los derechos colectivos y difusos de su entorno.

Actividades de la Subcomisión:

1. Establecer los contactos Interinstitucionales, Organizaciones no Gubernamentales, Universidades para el desarrollo de las Actividades.
2. Preparar Eventos.
3. Preparar Ponencias.
4. Atención al Público Inherente al Sistema de Protección
5. Asistir a reuniones Interinstitucionales, levantar los respectivos informes.
6. Todas las relacionadas con su objeto.

LINEAMIENTOS Y PLAN DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES

ASUNTO	FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES	SUGERENCIA
Organizar y Promover la Participación Ciudadana	1ER TRIMESTRE	Instalación Subcomisión de Niños, Niñas, Adolescentes	Organizar un evento XVI ANIVERSARIO de la LOPNNA	UNICEF; CECODAP; REDNNA Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo; Presidenta IDENNA Fiscalía General de la República. Directora de Protección a la Familia; Defensora del Pueblo; Consejeros de Protección	Preparar un Taller introductorio sobre el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
Contralor Y Cooperación con los demás Poderes	2DO TRIMESTRE	Visita a las Entidades de Atención y Sistema Penal de Responsabilidad de los y las Adolescentes	Entrega del cronograma tentativo para fijar la fecha a convenir	UNICEF Viceministro de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal del MPPSP	Solicitar el Apoyo de UNICEF
Organizar y Promover la Participación Ciudadana		Reunión con representante de UNICEF.	Reflexión sobre las Reformas de la LOPNNA	UNICEF; CECODAP; REDNNA Viceministerio para la Suprema Felicidad Social del Pueblo; Presidenta IDENNA Fiscalía General de la República. Directora de Protección a la Familia; Defensora del Pueblo; Consejeros de Protección	Solicitud de Salón para aproximadamente 200 Personas. Protocolo, Logística.
		Reunión con representante de CECODAP Violencia en las Escuelas			Pendón, Carpetas, Material de Apoyo Refrigerios.

Informe de Gestión 2016



SEGUNDA ETAPA:

BALANCE Y ACUERDOS DE REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DIRIGIDAS A LA SUBCOMISIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

I SEMESTRE

REUNIÓN ORDINARIA N° 1, MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
2.4	Comunicación N° CCS/R/2016/030 de fecha 18/01/16, suscrita por Raquel Fernández, Jefa de Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF). Ratifican su disposición en la cooperación para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y solicitan lo más pronto posible la revisión por parte de la Asamblea Nacional del tercer Protocolo Facultativo de la Convención relativo a un procedimiento de comunicaciones.	Se acordó remitir al Equipo Técnico, para su estudio y fines consiguientes. Mediante memorándum 003 de fecha 05-02-2016
2.5	Comunicación s/n de fecha 26/01/2016, suscrita por Carla Serrano, IJ-UCAB; Gloria Perdomo, Luz y Vida; Carlos Trapani, CECODAP, Red por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes (REDHNNA). Solicitan derecho de palabra propuesta de Agenda Parlamentaria y ofrecer su disposición de trabajo conjunto y compartido.	Se acordó otorgar Derecho de Palabra de 15 minutos, el día miércoles 3-2-16 a las 10:40 am. Se acordó remitir al Equipo Técnico, para su estudio y fines consiguientes. Mediante memorándum 0040 de fecha 05-02-2016.
3.2	Propuesta para designar Subcomisiones.	Se acordó aprobar el nombre de las 3 Subcomisiones y se pospuso para la próxima Reunión su conformación.
REUNIÓN ORDINARIA N° 2, MIÉRCOLES, 03 DE FEBRERO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
3.3	Conformación de las Subcomisiones. 1.-Niños, Niñas y Adolescentes:	Coordinadora: Dip, Karin Salanova, Integrantes: Dip. Williams Gil Dip. Jesús Abreu Secretaria: Abg. Belkis Bracho
REUNIÓN ORDINARIA N° 3, MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
3.2	Conformación de las Subcomisiones.	
4. Varios 4.1	Informe elaborado por el equipo técnico del Presidente sobre el material consignado por la Red por los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes (REDHNNA), de fecha 03/02/2016.	

REUNIÓN ORDINARIA N° 4, MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
2.5	Comunicación s/n de fecha 22 de febrero de 2016, suscrita por el abogado José Luis Urbano, C.I. N° 8.259.123, Presidente de la FUNDACIÓN PRODEFENSA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA NIÑEZ, ubicado en Barcelona, estado Anzoátegui, mediante la cual solicita un derecho de palabra, para explicar la Propuesta de Reforma de la LOPNNA y recomendaciones.	Se acordó remitir a la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes.
REUNIÓN ORDINARIA N° 5, MIÉRCOLES, 16 DE MARZO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
3.3	Derecho de Palabra: Ciudadano José Gregorio Fernández, Director General de PROADOPCIÓN. Expondrá la situación que viven actualmente los niños, niñas y adolescentes privados o desprovistos de cuidados parentales	Se concluyó en organizar reunión con PROADOPCIÓN.
REUNIÓN ORDINARIA N° 6, MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
2.3	Derecho de Palabra: Ciudadano Leonardo Rodríguez Angola, Asamblea de Entidades de Atención y Programas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Expondrá informe elaborado por ellos donde plantean como la actual situación de crisis económica, afecta el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, atendidos en las entidades de atención.	Se acordó una reunión con Presidencia para los próximos días.
2.4	Derecho de Palabra: Ciudadano José Luis Urbano, Presidente de la Fundación Pro defensa del Derecho a la Educación y la Niñez. Explicará propuesta de Reforma de la LOPNNA.	Se recibió la documentación y se remitió a la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes.
PUNTO N° 3.1	Notificación sobre la realización de evento en el marco del XVI Aniversario de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), presentada por la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes a consideración de esta plenaria. Fecha por definirse.	Se aprobó y remitió a la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes.
REUNIÓN ORDINARIA N° 7, MIÉRCOLES, 04 DE MAYO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
CUENTA: 2.1	Comunicación suscrita por el Director General de Investigación y Desarrollo Legislativo de fecha 02 de mayo de 2016, en la oportunidad de expresar un agradecimiento a la Abg. Belkis Bracho, secretaria de la Subcomisión de niños, niñas y adolescentes, por el trabajo, apoyo y excelente participación en el conversatorio sobre la LOPNNA, que se llevo a cabo el pasado jueves 28 de abril del año en curso, en el colegio Latinoamericano, ubicado en el Paraíso.	Recibido y en cuenta.
4.3	Entrega por parte de la Abg. Belkis Bracho de un cuadro comparativo de la LOPNNA referido puntualmente a la reforma del 2015 en materia de Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente.	Diferido para la Reunión del día 10-5-16.

El cuadro que antecede, señala las pautas de las Reuniones Ordinarias de la Comisión y que son dirigidas a la **Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes durante el I Semestre de Funcionamiento**.

Con respecto a la comunicación N° CCS/R/2016/030 de fecha 18/01/16, suscrita por Raquel Fernández, Jefa de Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF). Ratifican su disposición en la cooperación para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. En la cual solicitan lo más pronto posible la revisión por parte de la Asamblea Nacional del tercer Protocolo Facultativo de la Convención relativo a un procedimiento de comunicaciones y sus anexos:

- a) Informe Programa País 2009-2014 entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y UNICEF;
- b) Plan de Acción 2015-2019 del Programa País entre Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y UNICEF.
- c) Folleto de celebración de los 25 Aniversario de la Convención
- d) Folleto sobre la Convención, versión para niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, la Subcomisión elaboró y consignó en Secretaria de la Comisión el siguiente Informe UNICEF.

En relación al primer punto:

I. Ratifican su disposición en la cooperación para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

En razón al compromiso como Estado Parte que suscribió la Convención Sobre los Derechos de los Niños en el año 1990, es propicia la ocasión para recibir en el seno de esta Comisión Parlamentaria la disposición de UNICEF en la cooperación para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

Es importante destacar que en reunión con motivo del **septuagésimo aniversario de la Organización**, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, acordaron los nuevos **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de alcance mundial.

En tal sentido, plantearon que el mayor desafío a que enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible es la **erradicación de la pobreza** en todas sus formas y dimensiones, incluida la **pobreza extrema**, es por ello que su compromiso es lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones:

1. económica,
2. social y,
3. ambiental.

En razón a los logros alcanzados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio se pretende abordar los asuntos pendientes.

1. Resolver y poner fin a la **pobreza y el hambre en todo el mundo** antes del 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.
2. Crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

II. Solicitan lo más pronto posible la revisión por parte de la Asamblea Nacional del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención relativo a un procedimiento de comunicaciones.

¿Qué trata el Protocolo?

- ✓ Se trata de un instrumento que abre nuevas vías para la protección de los derechos de los niños y niñas.
- ✓ La Convención de Derechos del Niño era el único Tratado Internacional en materia de derechos humanos que contaba con un procedimiento obligatorio de presentación de informes, pero no con un procedimiento de comunicaciones. Este nuevo Protocolo introduce, por primera vez, mecanismos de protección de derechos contemplados en otros instrumentos internacionales.
- ✓ Se trata de un instrumento procedimental que no implica para los Estados parte la asunción de nuevas obligaciones sustantivas, así como tampoco obligaciones financieras para la Hacienda pública, dado que la labor del Comité se financia con fondos de Naciones Unidas y no de los Estados parte en el Protocolo.

Un procedimiento de denuncias o "comunicaciones" permite a los individuos, grupos o sus representantes, quienes alegan que sus derechos hayan sido violados por un Estado que sea parte de una Convención, presentar una comunicación ante el Comité competente de la ONU, siempre que el Estado haya aceptado el procedimiento y que los demandantes hayan agotado los recursos internos.

Por otra parte, en la misma comunicación se encuentran los siguientes anexos:

1. Informe Programa País 2009-2014 entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y UNICEF.
2. Plan de Acción 2015-2019 del Programa País entre Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y UNICEF.
3. Folleto de celebración de los 25 Aniversario de la Convención

Es el primero se refleja el resultado de los logros obtenidos durante el periodo 2009-2014. El segundo desarrolla el programa de cooperación diseñado para avanzar en los temas como Salud en la Primera Infancia; Embarazo en Adolescentes; Educación y Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes; y el tercero que expresa los avances y desafíos en el marco de celebración del Aniversario de la Convención.

Todos estos materiales se les consignó a los integrantes de la Comisión.

1. Se acordó solicitar ante la Dirección de Investigación y Asesoría Jurídica una opinión al respecto y cuál sería la vía para la adhesión de Venezuela mediante Oficio N° 0080-16 de fecha 02-03-2016.
2. Se solicitó al Embajador Luis Ochoa Terán, Director de Relaciones Internacionales, mediante Oficio N° 0083-16 de fecha 03-03-2016 el Enlace entre la Asamblea y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.

La Dirección de Investigación y Asesoría Jurídica una opinión al respecto y cuál sería la vía para la adhesión de Venezuela mediante nota de Entrega N° 0416-59 de fecha 25-04-2016. Propone lo siguiente: Basado en la negativa del Ejecutivo a la adhesión de Venezuela del Tercer Protocolo Facultativo, sugiere la posibilidad de incorporar en una *Reforma en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y el Adolescentes*, los enunciados contemplados en el Tercer Protocolo Facultativo, considerando como puntos de partida a) Efectuarse la debida coordinación de conceptos, ejemplo es el seguimiento, que la Ley no lo establece pero el protocolo si, y b) contemplarse los enunciados del Tercer Protocolo Facultativo en un titulo. De ello anexa una propuesta.

El Emb. Luis Ochoa Terán, Director de Relaciones Internacionales, mediante oficio DERI/ 277/16 de fecha 12-07-2016, respondió textualmente " no tenemos enlace con el Ministerio de Poder Popular para Relaciones Exteriores, en virtud de que han cortado toda relación con la Asamblea Nacional".

Derechos de Palabras:

- ✓ Ciudadano José Gregorio Fernández, Director General de PROADOPCIÓN. Situación que viven actualmente los niños, niñas y adolescentes privados o desprovistos de cuidados parentales

- ✓ Ciudadano Leonardo Rodríguez Angola, Asamblea de Entidades de Atención y Programas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Expondrá informe elaborado por ellos donde plantean como la actual situación de crisis económica, afecta el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, atendidos en las entidades de atención
- ✓ Ciudadano José Luis Urbano, Presidente de la Fundación Pro defensa del Derecho a la Educación y la Niñez. Explicará propuesta de Reforma de la LOPNNA.

Todos estos temas, atendidos en reunión ordinaria de la Comisión, son dirigidos a la competencia de la Sumisión de Niños, en ese sentido la Diputada Karin Salanova, concluye que en virtud a la situación que plantearon PROADOPCIÓN y Casa Don Bosco, participaran en el evento en el marco de los 16 años de la LOPNNA.

En el caso de la Fundación Pro defensa del Derecho a la Educación y la Niñez, consignó un material, se tiene previsto su estudio para el caso en que se reforme la LOPNNA, tomar los aspectos que favorezcan los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta propuesta es basada en la defensa de los derechos humanos niños, niñas y adolescentes y el derechos que tenemos como sociedad (FUNDA.PDEN), establecido en el Artículo 6 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que establece: *“La sociedad debe y tiene el derecho de participar activamente para lograr la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de todos los niños, niñas y adolescentes”*; para sancionar a los adultos que violan los derechos a los niños, niñas y adolescentes ya que en la actual Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) solo ve como falta cuando el adulto viola los derechos de los niños, permitiendo desprotección. Los objetivos principales de la reforma están basados para hacer posible vigente la Tutela del Derecho a la justicia efectiva:

- a. Progresividad y actualización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- b. . Se plantea la creación de la Policía de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- c. Se plasma que los niños tienen Derechos Humanos.
- d. La creación de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- e. Sancionar penalmente la violación de derecho y garantías de la explotación infantil por trabajo o mendicidad. (216 LOPNNA)
- f. Cambiar la calificación de faltas cuando se cometan violaciones de Derechos y sean considerados delitos para que se apliquen penas de prisión por la vulneración de Derechos y garantías de Niños, Niñas y Adolescentes.

- g. Revisión de los Consejos Municipales de Derecho en Venezuela del conocimiento que deben tener en materia de la Ley Orgánica para la Protección de niños, niñas y adolescentes, capacitarlos y actualizarlos para una efectiva aplicación de los Derechos y Garantías que establece la Ley.

TERCERA ETAPA

Organización y Promoción de la Participación Ciudadana.

- **Taller introductorio sobre el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.**

La Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas Y Adolescentes REDNNA, realizó un taller dirigido a los Diputados y el personal técnico y administrativo de la Comisión que permitió a los participantes tener una visión más amplia del contenido y alcance de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

- **Jornada de Reflexión en el marco de los 16 años de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**

Auditorio Simón Rodríguez del Edificio José María Vargas, ubicado en el piso 8

Objetivo:

Realizar Encuentro entre las Instituciones relacionadas con los Niños, Niñas y Adolescentes en los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) como con las Organizaciones y entes que dan Apoyo en el País.

Maestro de Ceremonia, Protocolo de la Asamblea Nacional: **Lic. Roxana Rodríguez**

Moderadora: **Lic. Jazmín Rivas**, Consejera de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Diputada Salanova Karin, dio apertura al acto, en su condición de Coordinadora de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, agradeciendo la asistencia de los ponentes: Abg. Milángela Pérez; Soc. José Gregorio Fernández, Abg. Leonardo Rodríguez, Dr. Oscar Misle y a la Lic. Delia Martínez en representación de la UNICEF y al público en general.

A continuación se detalla cada una de las intervenciones:

- **Ciudadana Milángela Pérez. Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio General Pedro María Freites:**

La Asociación Nacional de Consejeros de Protección tiene 14 años haciendo un trabajo en la parte que nos corresponde que son los Consejos de Protección. Describe la doctrina de la situación irregular, lo cual a través de la Convención de los Derechos del Niño cambió drásticamente la forma como, en el caso Venezuela, se veía la niñez la judicialización de los problemas de la infancia, es decir, separa lo que era el tratamiento que se le daba a los niños que eran víctimas, así como los victimarios. A los Consejos de Protección corresponde atender todo lo que es la parte social de la protección de los niños, niñas y adolescentes, quedando separado el abordaje para los Tribunales de Protección.

Los Consejos de Protección son los órganos administrativos de cada municipio, cuya función primordial es garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido violados, vulnerados o simple amenazados de forma individual. Este Foro efectivamente permitirá hacer ese balance de cómo ha venido desarrollándose y hablar de Consejo de Protección nos va a dar una visión general del resto del sistema.

Dentro de los Avances, señaló:

1. **Descentralización**, existen Consejos de Protección en varios municipios, en presencia de dos consejeros, hasta con un consejero sin ningún suplente, técnicamente todos sabemos que no existe.
2. **Crecimiento en calidad y cantidad**, 14 años al frente del Consejo de Protección, muchas veces a un impulso jurisdiccional, a través de la Fiscalía que emprendió acciones en varios municipios para que terminaran de constituirse.
3. **Crecimiento en calidad y cantidad**, 14 años al frente del Consejo de Protección, muchas veces a un impulso jurisdiccional, a través de la Fiscalía que emprendió acciones en varios municipios para que terminaran de constituirse.
4. **Madurez acumulada**, necesaria para prestar un servicio tan importante dentro el sistema.
5. **Incorporación de nuevos actores**, como los equipos multidisciplinarios, los Consejos Comunales, la Defensoría del Pueblo, en las diferentes reformas que hemos tenido, una en el 2007, una última en el 2015, se han ido agregando algunos actores y cada uno con ciertas y determinadas funciones.
6. **Mayor capacitación del Consejo de Protección y del personal que en ellos laboran**. La ASONACOP, ha asumido desde hace 15 años la tarea de capacitar a los agremiados, no hemos tenido el apoyo contundente de ningún otro órgano.
7. **Mayor articulación con el resto de los órganos**, se configuro como una verdadera autoridad municipal, autoridad administrativa y que como tal el ejercicio de nuestras funciones se haga sentir contundente y efectivamente para lo necesario que es la protección de nuestros niños , niñas y adolescentes.

8. **Reconocimiento del órgano y su rol por la comunidad y el resto del sistema**, conociendo, integrando y develando esas nuevas atribuciones que se incorporan con este sistema.
9. **Reforzamiento en Ley del status funcional de los Consejos de Protección**, se hizo necesario hacer esta precisión en la reforma del 2007.
10. **Organización gremial**, un 80% de los Consejeros en todo el territorio nacional.
11. **Espacios ganados**, órganos del Poder Público, nacionales e internacionales, como la Asamblea, el IDENA, el TSJ, Defensoría del Pueblo y UNICEF. En el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), fuimos visibilizados por el magistrado Juan Rafael Perdomo, quien siempre llevó a los Consejeros de Protección.
12. **Apoyo de otros miembros del Sistema como la Defensoría y los jueces**, en varios estados los jueces han asumido de muy buena fe trabajar un poco con nosotros ante esa necesidad de preparación y capacitación. La Defensoría del Pueblo ha hecho sus importantes aportes en esta materia.

Por otra parte; hablo sobre los tropiezos:

- **Infraestructura inadecuada lo cual viola en principio la confidencialidad**, Existen Consejos de Protección que funcionan en una salita, donde todas las personas están escuchando temas tan álgidos, tan graves, tan sensibles y que muchas veces se cohiben de hablar al ver las condiciones en las cuales van a ser recibidos; eso en principio como eje frontal y fundamental la prestación de un debido y adecuado servicio.
- **Carencia de vehículos, teléfonos y personal suficiente, entre otros** no contamos con el apoyo, se nos presenta la situación que debemos de constatar in situ muchas denuncias, cómo nos trasladamos, más aun los municipios foráneos que necesitan ir a parroquias.
- **Precaria o nula dotación de programas y proyectos**. La sociedad tiene el rol predominante para crear esos programas y proyectos y luego los ejecutivos, dotar a través del Fondo de Protección, los recursos para su ejecución.
- **Carencia de equipos multidisciplinarios**. En la Reforma del año 2007 se estableció que todo Consejo de Protección debe contar con un equipo multidisciplinario, son contados los municipios que lo tienen, porque lo que observamos es una deformación de la naturaleza de este equipo, entonces se encuentra un psicólogo o un trabajador social adscrito al Concejo Municipal, a la Alcaldía o cualquier entidad de atención social dentro de la alcaldía y no conformado como equipo multidisciplinario tal y como debe ser, se necesitan para una orientación que permita dar el enfoque social desde varios puntos de vista que mejoren la aplicación de nuestra medidas de protección.

- **Negación y desconocimiento del status funcionalial**, el cual va aparejado con frecuentes destituciones ilegales. Tenemos autonomía funcional, los Consejos de Protección entramos bajo concurso de credenciales, sin embargo los alcaldes, considerando que los consejeros no están supeditado a su revisión, con cambio de gobierno pone en riesgo la estabilidad del Consejero, agregó que han tenido una pérdida importante de Consejeros de Protección de esa gran experiencia acumulada de hecho, en el municipio Plaza, Guarenas, se presentó el caso, un Consejo de Protección que tenía años constituido y consolidado fueron removidos.
- **Desconocimiento del rol, funciones y naturaleza de los consejos por parte del Ejecutivo**. Al principio fue duro, amenazas por ejecutar, por ejemplo, una atribución y una medida, como era la orden de alejamiento de un maltratador del hogar, es por ello que es menester que los alcaldes deben rodearse de personas duchos y conocedoras en la materia que le expliquen, porque el desconocimiento redundante, en la efectiva garantía de los derechos al cual estamos obligados.
- **Pocos requisitos para acceder al cargo**, ser más exigentes con requisito porque necesariamente se necesita una excelente preparación y una afinidad de nuestros conocimientos.

Entre los desafíos. Fortalecimiento y preparación académica, aspiran consolidar una Escuela de Consejeros de Protección.

Unificación de criterios de actuación, funcionalidad y requisitos para la conformación de expediente. Desde la Asociación, la mayoría de los consejeros estamos tratando que se trabaje igual en todas partes, ya que no hay un baremo que nos indique cómo debemos de trabajar.

Conservar, procurar o ganar los espacios de discusiones. Gracias a la Asamblea Nacional este es un gran espacio ganado, estamos trabajando también por una ordenanza única para nuestra Asociación y funcionamiento, con el debido respeto de lo que es la autonomía municipal.

Procurar la sensibilización y conocimientos de los alcaldes y alcaldesas de cuál es nuestro rol. Que se creen las condiciones reales, ese presupuesto adecuado para el funcionamiento, los programas y los proyectos, desde la Asociación Nacional tenemos propuestas que esperamos ustedes nos permitan escuchar y ser explanadas.

Superar definitivamente el no hay, que nos mata, cómo nos vemos cada uno de nosotros cuando tenemos que decirle a la persona: no hay un carro, no hay un programa, donde lo meto no hay, no hay, eso hay que superarlo definitivamente.

Que se activen los mecanismos de exigibilidad. Para terminar con esto, la **Reforma del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente**, los consejeros hemos sido, citando palabra los mismos consejeros, pero señores, dónde están los recurso, esto incrementa la problemática que ya tenemos, necesitamos más programas y proyectos, qué respuesta le doy yo, por ejemplo, la realidad supera la ficción, perdón, qué respuesta le doy yo a una madre que me venga, que el adolescente de 13 años, un vecino de ella le violó al niño de 2 años, y eso se va a dar, los consejeros de Protección tenemos que dar la cara por esta situación de responsabilidad penal del adolescente.

Para qué sirven los derechos si no tenemos las vías idóneas para garantizar, están plasmados, están en una ley, pero cómo lo garantizamos, necesitamos voluntad, necesitamos políticas públicas.

- **Ciudadano José Gregorio Fernández, Sociólogo. Especialista en Proyectos Sociales:**

Inició su exposición sobre lo que se ha derivado de las reformas de la LOPNNA a través de estos 16 años, uno de los cuestionamientos fundamentales que se les ha hecho, es que precisamente la perspectiva general de derechos se ha reducido mucho a lo que son los niños especialmente en riesgo, niños que están con sus derechos vulnerados, es decir, fundamentalmente un sistema enfocado en la asistencia, el apoyo y en el rescate de los niños que están siendo, quizás en situación un poco más crítica y quizás enfocada en lo tradicional dentro del Sistema de Protección, dentro de las entidades de atención.

En su análisis refirió el tema de la Protección integral progresiva, señalando que los derechos no son aislados, es decir, no existe un inventario de derechos como una lista para chequear cuál se cumple y cuál no se cumple. La vida del ser humano parte, fundamentalmente, del amor y la responsabilidad, cuando se unen carnalmente un hombre y una mujer que se aman tienen un proyecto en común, están abriéndole el espacio al derecho a la vida, cuando tienes el derecho a la vida y hay ese compromiso y ese proyecto compartido de hombre y mujer; de padre y madre, le estás dando derecho a la identidad, porque ese niño que está en ese vientre ya tiene unos padres que se están comprometiendo con él desde mucho antes, incluso a veces antes de ser concebido, pero ya tiene esa identidad porque va a tener plenamente sus apellidos, la membrecía y su pertenencia a su familia.

Teniendo esta base es que el punto de partida fundamental, cuando se tiene familia se le hace muy sencillo acceder a los demás derechos, es decir, no es lo mismo estar en una Fundación tratando de comprar comida, corriendo para allá, yendo para el tribunal para ver qué pasa con el status del niño, para ver si la familia de origen se hace cargo o no, que teniendo a tu hijo, que tú sales a la calle con él, tú dices: bueno, no lo puedo inscribir en este colegio, no tengo para pagar este colegio, pero voy

conseguir este otro, voy a pedir esta beca por aquí, ya tú tienes quien de alguna manera responda por ti y te brinde la posibilidad de acceder a todos esos derechos.

Después vienen las reacciones que ellos generan en un momento dado, es una rabia, son unos estallidos que no saben cómo expresarse frente a una circunstancia que lo están agobiando. Falta de estímulos adecuados a cada edad o condición, sobre todo cuando se agrupan muchas edades y se les da un tratamiento muy homogéneo, separados de la familia, no hay espacios para la privacidad, para la intimidad, para la reflexión individual, en todo momento es una rutina, en todo momento es el colectivo.

Exageración de reglas y sofoca un poco de la creatividad, no hay ese espacio del desarrollo a veces de la individualidad, porque no lo permite los modelos de atención con los que se tiene.

No se facilita la participación en la toma de decisiones.

Un efecto, por ejemplo, es el psicológico que produce el abandono. Se producen relaciones humanas superficiales realmente los niños en medio de la sobrevivencia no están generando, ni tienen la posibilidad de generar relaciones estrechas y de apego y vínculos importantes, carencias de sentimientos, porque se tienen que poner una coraza porque están vulnerables, tienen que enfrentar el mundo y no es que se van a detener a ver en lo que sienten, las necesidades lo desbordan, dificultades de interesarse por los otros, es un poco lo mismo de carencia de sentimientos.

Entonces, cuando los niños están en estado de abandono, falta de respuesta emocional, despreocupación, engaños, mentiras, fugas, conductas agresivas. En general despiertan la agresividad de sus cuidadores, cuando un niño no tiene familia, no tiene doliente, está a la buena de Dios.

Un hito como referencia, que es la meta que tomó Italia, de que a fin de ese año 2006 no hubiese ninguna institución de Cuidados Residenciales, es decir, que todos los niños pudieran estar siendo cuidados bajo la figura de acogimiento familiar, es decir que en ningún momento el niño se pierda el derecho de permanecer dentro de un entorno familiar como una garantía.

Entonces, los italianos en el 2006 se plantearon esa meta que parecía descabellada, pero realmente se alcanzó, al final se adecuaron las instituciones que debían manejar largas permanencias. Luego vinieron los estándares europeos para el cuidado de niños fuera de su familia biológica, que es el Quality Children, después, el Plan Nacional en Brasil para garantizar la convivencia familiar; en el 2008 el relanzamiento de la RELAF, que es la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, de la que nosotros formamos parte del Consejo Consultivo; y en el 2008 también ya se habían discutido y se tenían claras cuáles eran las directrices para cuidados alternativos. Luego han venido haciéndose cantidades de esfuerzos y quizás en lo más significativo al día de hoy, pudiéramos decir que es la iniciativa regional para la des

internación de niños, niñas y adolescentes privados o desprovisto de cuidados parentales.

Entre las prioridades y directrices, tomando en cuenta que la separación de los niños de su familia debería ser considerada como una medida de último recurso y por el mínimo tiempo posible, toda decisión relativa a la separación debería ser regularmente revisada y debería asegurar el regreso del niño al cuidado parental una vez que las causas que originaron la separación hayan sido resueltas o hayan desaparecido. El Servicio Social Internacional puntualiza muy bien cuando dice: la prioridad es la familia de origen, fortalecer la familia de origen, programas que están débiles en el Consejo de Protección, y las Defensorías del Niño.

Prioridad en las soluciones familiares, la ley pone como prioridad que el niño vaya en familia sustituta y si en caso de no poder, una institución, pero la nuestra precariedad y el poco desarrollo que hemos tenido en el Sistema de Protección se remite a la institución, deuda que tenemos de crear contención familiar.

Algunos rasgos del Problema: en este momento no se dispone de data consolidada sobre todo en series históricas. No se dispone de un Plan Nacional de Infancia, en esta materia no se consolida la data pública y la data privada por parte del Estado para una política pública coherente, por ejemplo los informes alternativos que ha presentado el Estado ante el Comité de Derechos de Niños en Naciones Unidas, incorpora absolutamente toda la data de los establecimientos públicos, pero no aparece la data de ningún establecimiento privado, ellos deben contrastar los consejeros del Comité de Derechos de Niños de Naciones Unidas deben contrastar, entre lo que dice la sociedad y lo que dice el Estado.

No hay transparencia, no hay veeduría ni contraloría social ni tutelaje penal del derecho a vivir en familia, es decir los niños están a la buena de Dios, es decir a nadie les interesa si está avanzado o no está avanzado el caso, si el niño va a salir pronto o no va a salir nunca de esa Casa Hogar, a eso verdaderamente no le tienen cuidado.

Y los estudios de adoptabilidad están restringidos, son escasos y a discreción y toman mucho tiempo y esfuerzo, en Caracas hay muy pocos niños, por ejemplo, ahorita certificados como adoptables, cuando hay una enorme número de ellos que está reclamando a grito su derecho a vivir en familia, entonces ni lo llevan a familia sustituta, ni lo reinsertan a su familia, ni lo proponen en adopción.

Propuestas:

Mesas de Trabajo:

- ✓ Transparentar, auditar y establecer mecanismos de seguimientos en los casos de todos los niños que están privados de los cuidados parentales que se encuentran en el Sistema de Protección.

- ✓ Inventariar los recursos técnicos humanos y financieros, para cumplir esa deuda social.
 - ✓ **Establecer un tiempo máximo de dos años de permanencia de los niños, niñas bajo medida de protección en las entidades**, estos son estándares que se vienen dando en el mundo, por lo menos nos ponen un parámetro razonable en la vida del niño para no tenerlo toda la vida diciéndole, ya te voy a resolver tú problema.
 - ✓ **Promover en forma corresponsable campañas dirigidas al acogimiento familiar** y a la adopción de los niños mayores, grupos de hermanos, niños y niñas con capacidades diferentes o con enfermedades,
- ***Ciudadano Leonardo Rodríguez. Director Ejecutivo de la Asociación de Red de la Casa Don Bosco:***

Un elemento fundamental y un reto para el Sistema de Protección es comenzar a empoderar de estos espacios de análisis a las comunidades, a la sociedad civil, a las organizaciones de la sociedad civil, porque hay un principio de corresponsabilidad en la LOPNNA que involucra a la sociedad civil. Además en las últimas reformas de la LOPNNA se le ha dado unas responsabilidades tremendas a los Consejos Comunales, en la última reforma de la LOPNNA se le pide a los Consejos Comunales que creen programas para atender a adolescentes dentro del Sistema Penal de Responsabilidad, y así sucesivamente los Consejos Comunales van adquiriendo un rol fundamental, yo sí creo que en estos espacios es necesario que participen las organizaciones comunitarias y las iniciativas de la sociedad civil.

El tema de los niños, niñas y adolescentes dentro de las Entidades de Atención, no es un tema del que se hable comúnmente, es un tema que se ha venido invisibilizando a lo largo de la última década, por ejemplo la Defensoría del Pueblo en su informe del año 2011, dijo que en el país para ese año existían 3 mil 147 niños, niñas y adolescentes colocados en 244 Casa Hogar o Entidades de Atención a nivel nacional.

En el 2013 en un informe presentado por Unicef, llamado: La Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en las Instituciones de Protección y Cuidado en América Latina y el Caribe, en la página 24 Unicef dice que hay 5 mil niños, niñas y adolescentes bajo cuidados residenciales o Entidades de Atención en Venezuela.

Una Entidad de Atención es un lugar en los que se tenga la responsabilidad del cuidado de los niños y que no la tiene la familia. Porque la premisa es quién tiene que cuidar un niño es su familia o la familia que se encargue, bien sea la familiar nuclear o la familia extendida, esa es la premisa, pero una institución también lo puede hacer; parece que hay otras personas distintas a las familias que también pueden cuidar a los niños. El Consejo de Protección y quien toma la Medida de Abrigo, es la respuesta que tiene que dar el juez de Protección, que es el dicta la Medida de Colocación en Entidad.

¿Existe otra alternativa para ese niño distinta a la institucionalización? Es la segunda respuesta que debería dar el Consejo de Protección pero **no hay programas** que le den respuestas a esa pregunta, ¿qué debo hacer yo como consejero de Protección? Dictar una Medida de Abrigo en una institución, en una Entidad de Atención, el no deber ser, entonces estamos caminando sobre la base de lo que no se debe hacer.

Importancia de analizar las funciones de las entidades de atención:

Como dramático describió el hecho de que en Venezuela el Presidente de la República no pueda dar cifras ciertas de los niños institucionalizados, es decir, que no tienen una familia, eso no lo puede decir el Presidente, ni lo pueden decir los diputados de la Asamblea Nacional, ni lo podemos decir las ONGs, eso es grave y es una denuncia formal que deja en este espacio.

Es necesario considerar en este análisis de las funciones de las Entidades de Atención, a qué fuente acudir para poder aclarar este elemento, fuentes: la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en su Artículo 184 y a esta fuente documental, que son las directrices de Naciones Unidas para el Cuidado Alternativo de Niños, Niñas y Adolescentes.

Entonces qué pasa cuando hemos vencido ese principio de necesidad de verificar si de verdad el chamo tiene que ir a una Entidad de Atención, y nos toca dictar una Medida de Abrigo o de Colocación en Entidad, ¿qué pasa? Bueno el Artículo 184 de la LOPNNA establece las funciones de las Entidades de Atención, unas de esas funciones tiene 4 funciones las Entidades de Atención, el Artículo 183, que habla de los principios, son muchos más largos, pero yo me detengo en las funciones, dentro de las 4 funciones una está dirigida a restituir derecho, el derecho a la identidad; otra está dirigida a garantizar el cuidado de ese niño, al máximo; pero hay una que es la C, que dice y allí el legislador se tomó y aquí sí hay que reconocer que el legislador lo pensó, el legislador no dice la entidad deberá informar o comunicar. No, el responsable de la entidad, porque quizás unos de los elementos fundamentales que hay que decir aquí, es que estamos hablando de las entidades y pareciera que todo se va en el marco de las entidades, pero el responsable de la entidad no aparece por ningún lado.

Funciones de las Entidades de Atención según las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de niños.

Una función fundamental, relevante, es el Literal C en el Artículo 184 de la LOPNNA.

El Artículo 184 de la LOPNNA establece las funciones de las Entidades de Atención, el Artículo 183, habla de los principios, resalta las funciones, dentro de las 4 funciones una está dirigida a restituir derecho, el derecho a la identidad; otra está dirigida a garantizar el cuidado de ese niño, al máximo; pero hay un literal C, que el legislador no dice la entidad deberá informar o comunicar, no el responsable de la entidad,

porque quizás unos de los elementos fundamentales que hay que decir aquí, es que estamos hablando de las entidades y pareciera que todo se va en el marco de las entidades, pero el responsable de la entidad no aparece por ningún lado.

Las Directrices de Naciones Unidas en materia de Cuidados Alternativos para Niños, ellos tienen una cantidad de directrices, son ciento y pico de directrices, todas muy valiosas, pero yo me detengo específicamente en la directriz 103, que habla específicamente de las funciones del responsable de la entidad de atención, y se vuelve a tomar la molestia la Asamblea General de Naciones Unidas no hablar solamente de la entidad, sino del responsable de la entidad y entre todas esas funciones de la A a la G, hay una que es la C también, y es contribuir a la determinación de una solución estable que responda al interés superior del niño, ¿Cuál es el interés superior del niño institucionalizado? volver a una familia o a su familia de origen o una familia sustituta, ese es el interés superior.

El director de la entidad tiene que contribuir a determinar la solución estable que responda al interés superior del niño, la solución estable es que vaya a una familia sustituta, adoptiva o de origen, por supuesto, que todos queremos que sea la familia de origen, para eso tiene que **crearse programas de fortalecimiento que no existen, en Venezuela no existe un Ministerio de Familia**, en Venezuela hace rato que se agotaron y se acabaron y se cerraron los programas de Familia, quedan los de las ONG, que de seguir la situación país también cerrará si esto se extiende 6 meses más.

Conclusión,

- ✓ Fortalecer las Entidades de Atención es el centro de garantizar que la función se cumpla y que los niños vuelvan a su familia y para que el tiempo de permanencia de los chicos en las Entidades de Atención sea el mínimo y que no vayan y que algún día sean tanto los Programas de Colocación de Familias Sustitutas que las Entidades de Atención no tengan por qué existir, ese es el fondo del asunto.
- **Óscar Misle, Director y Fundador de CECODAP.**

La situación que vivimos los niños padecen y lo llevan a sus actividades como pueden ser normales de aprendizaje, de socialización, como puede ser el tema del juego.

¿Qué es lo que va pasando entonces? Que la escuela no se puede ver aparte

Tenemos un problema ya de violencia en la escuela que no solamente es lo que pasa entre los estudiantes, cuando yo me meto con otro porque es grande, pequeño, gordo, gay, blanco o negro. No, es simplemente porque hay una serie de situaciones, además de eso, que están socialmente presentes que hacen que la población sienta

que no tiene los recursos, que no tiene las posibilidades, que no tiene los servicios para poder garantizar su salud, su vida con el caso de la inseguridad.

Muchas veces cuando estás en la escuela y estás hablado de la violencia escolar piensas que el problema en el caso del bullying, del acoso escolar, se piensa que es un problema de dos y resulta que no, porque hay unos espectadores, hay unos testigos, hay una institución, hay un ambiente, hay un clima que puede favorecerla y que puede inclusive estimularla, entonces nos damos cuenta que el acoso escolar no es la causa, sino es la consecuencia como una forma de violencia, como es la violencia, las expresiones de violencia son las consecuencias de algo que no está funcionando, algo que no está atendido, de algo que está precisamente generando toda esta situación que vivimos en el país.

Detrás del acoso escolar hay intolerancia, hay uso arbitrario y abusivo del poder, es la utilización del miedo para amedrentar e intimidar al otro, hay discriminación por aquel que tiene una condición distinta, detrás del acoso escolar está el silencio, la indolencia y la indiferencia, por ejemplo, un mandatario va hablar de otro y no utiliza argumentos para poder manifestar sus diferencias, sino que utiliza una frase homofóbica.

Considera que el , acoso escolar, se usa para poder tener control social, para ganar jerarquía y ser popular, qué pasa con ese niño cuando llegue a la primaria, cuando llegue al bachillerato, cuando sea empresario, cuando este en la Asamblea Nacional, cuando tenga a dirigir los destinos del país y sienta que ese poder me sirve para poder controlar valiéndome de la estrategia del miedo, haciendo la manera sistemática y además eso me da jerarquía porque logro someter.

Entonces el problema es convivencia, no es solamente acoso escolar, son relaciones, son vínculos y eso es importante decirlo, porque lo primero que puede venir a la idea con la mejor de las intenciones.

Encontramos que el acoso es el que convoca, porque el acoso a la escuela le sirve, porque la escuela no tiene responsabilidad en una cosa que es un problema de dos y que es de la familia, son dos que no se llevan bien porque uno molesta al otro, porque el otro es gafo y no se defiende y no se da cuenta que el problema es mucho más complejo, porque no solamente tiene que ver con el muchacho que no se defiende, con el muchacho que acosa, sino también cuál es la posición que tiene la escuela frente a esas situaciones de acoso, cual es la actuación que tiene la escuela frente a esas situaciones de acoso, de violencia y como les dijo tiene que ver con la convivencia.

Sugerencia

- ✓ Si el tema del acoso escolar fuese materia de legislación se haría necesario, no solamente un suceso sino un proceso, un proceso que permita que los expertos, los afectados, las personas que han tenido, que están involucrados

puedan opinar, puedan expresar, además puedan darle contenido que trascienda el hecho concreto o el hecho que se tiene reducido más bien del acoso como un problema de burla entre dos, sino un problema también de convivencia.

- ✓ Revisar la **LOE (Ley Orgánica de Educación)**, el tema de la convivencia, el tema de la convivencia escolar.
- ✓ Aseveró, que un estudiante que acosa puede ser que tenga trastornos neurológicos, psiquiátricos, emocionales, de convivencia por modelaje, es muy complejo.
- ✓ El abordaje pedagógico debe ser para la víctima y para el que acosa, debe tomar en consideración toda una serie de variantes desde la edad, el sexo, la condición social, eso requiere sentarse a conversar.
- ✓ CECODAP está dispuesto a eso, para que si va hacer, se decide incorporar el acoso en la legislación, se tome en consideración todos aspectos para que después no colide el artículo con otros.

La Ley contra el Acoso, debe contar con los programas, con las oportunidades para que ese niño pueda ser atendido y su familia puedan ser atendidos posiblemente además hay que pensar también cómo vamos hacer con esos niños que van hacer identificados, porque ya está tipificado en la ley el acoso para ser atendidos desde el punto de vista socioemocional, familiar y que las sanciones sean pedagógicas y se rompa el antiguo paradigma de la protección integral y caigamos entonces en el paradigma de la situación irregular.

- ***Ciudadana Delia Martínez, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Oficial de Protección de la Niñez y Adolescencia en UNICEF Venezuela:***

El mundo dio grandes pasos para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio hasta el año 2015, sin embargo aun el año 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas 193 líderes mundiales reunidos acordaron estos 17 nuevos objetivos, plasmando y dejando claro que aun hay desafíos pendientes para niñas, niños y adolescentes. Y lo primero que quiero dejar claro es que detrás de cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible está la situación de niñas, niños y adolescentes.

Una de sus metas específicas es la meta 16.2 que nos impone: poner fin al maltrato, a la explotación, a la trata, a la tortura y a todas las formas de violencia.

El Artículo 19 de la Convención Sobre los Derechos del Niño dice: que la violencia es toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual y ocurre que las acciones más devastadoras en general son reconocidas como tales, pero cuando por ejemplo hablamos de prácticas disciplinarias violentas contra niñas, niños y adolescentes, todas ellas tienden a ser justificadas, extrañamente todas ellas se asumen como

buen a crianza, o se dice: no, es que eso yo lo hago por su bien, yo le pego por su bien. Una bofetada a un adulto se considera una ofensa o una agresión, mientras que una bofetada a un niño, niña y adolescentes, hay personas que todavía hoy en el 2016 dicen eso, que es por su bien y aun peor dicen: es que a mí también me criaron así y mira yo como soy. Estudio Mundial sobre Violencia Contra la Niñez, realizado en el año 2006, ordenado por el Secretario General de las Naciones Unidas en el año 2001 y finalizado en el 2006, con un mensaje clave para toda la sociedad en el mundo, ninguna forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes y contra cualquier persona en el mundo es justificable y cualquier forma de violencia es prevenible.

La violencia contra los niños no es solamente aquella que vemos en el día a día, es tan o más grave aquella que no logramos ver y que es imperativo para las sociedades en el mundo hacerla visible, es decir, estamos hablando de violencia física, pero también estamos hablando de trato negligente; estamos hablando de violencia psicológica, insultos, injurias, aislamientos, rechazos, amenazas, es imperativo que el mundo vea, la violencia sexual, la doméstica, las violencias basadas en género y cantidad de prácticas tradicionales contrarias a lo que significa vivir en un mundo libre de violencia.

Veamos algunos datos globales, lamentablemente no hay datos firmes en Venezuela, Unicef no produce datos, utiliza los datos que las organizaciones de los estados nacionales le comparten. Al no recibir ningún dato de Venezuela, las cifras que se comparten es la que da la Autoridad Nacional así sea en prensa, dice hay tantos niños, ese es el dato, no podemos idear y no levantamos datos directamente, tomamos lo que los estados nos dicen que son sus datos. En ese sentido, los que podemos compartir son los globales y se los traigo acá. ¿Qué sabemos de la realidad? Aunque en materia de protección es poca la información sistematizada y disponible, lo que les voy a compartir es de un estudio global de Unicef llamado: Ocultos a plena luz y el nombre no es casual, porque estamos hablando de violencia a plena luz, pero que nos negamos a ver. En el mundo más de 1 de cada 3 estudiantes entre 13 y 15 años sufren actos de acoso o intimidación de forma sistemática.

Casi la mitad de las niñas entre 15 y 19 años, estamos hablando de unos 126 millones, creen que en algunas ocasiones se justifica que los esposos o las parejas íntimas, golpeen o agregan a sus cónyuges.

En el 2012 la población menor de 20 años que fue víctima de homicidio, llegó a 95 mil, casi 1 de cada 5 víctimas de homicidio al año, un tercio de estas víctimas son menores de 10 años.

Alrededor de 6 de cada 10 niños del mundo sufren de manera periódica no excepcional castigos corporales a manos de sus cuidadores.

Como promedio 4 de cada 5 niños, estamos hablando de unos mil millones, de 2 a 14 años de edad sufren de disciplina violenta en sus casas. Finalmente mostremos, casi una cuarta parte de las niñas 15 a 19 años, estamos hablando de unas 70 millones de niñas dijeron haber sido objeto de alguna forma de violencia física desde los 15 años de edad.

En Venezuela, existe muy poca la información disponible y ello es un gran desafío para el tema de la violencia. Cualquier nueva reforma o cualquier ajuste legislativo deben ser mirados a la luz de los principios de la Convención.

Estudios que reciente en Venezuela, 7 de cada 10 encuestados, es decir 69.4% son víctimas de algún grado y tipo de violencia en el hogar, 4 de cada 10 encuestados, es decir un 38.6% son víctimas de algún grado y tipo de violencia en las escuelas y cada 2 encuestados, es decir, 51.5% son víctimas de algún grado y tipo de violencia en las comunidades.

En un estudio en municipios alrededor de la Gran Caracas encontramos: 9 de cada 10 cuidadores, es decir el 89% no sabe lo que significa el derecho al buen trato y ese artículo que tenemos en LOPNNA, el 32A, no hace referencia a temas de amabilidad ni a temas de valores, habla por todo lo claro de un derecho y es el derecho a no ser objeto de ninguna forma de castigo físico o humillante. Hay como la tendencia que cuando hablamos de buen trato, ah sí es que ella muy amable, habla muy bien, le saluda, le dice buenos días, pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de un derecho que debe ser reconocido a niños, niñas y adolescentes.

Otra cosa que encontramos: 8 de cada 10 cuidadores, es decir un 78% están de acuerdo en usar el castigo físico, eso incluso también coincide con investigaciones previas del CECODAP e investigaciones previas del Centro Gumilla, cada 2 cuidadores, es decir un 48% uso gritos hacia un niño, niñas o adolescente en el último año y 6 de cada 10 cuidadores, es decir un 60% desconoce las instituciones del Sistema de Protección y se refiere a todas ellas como la LOPNNA.

Sugerencias:

Fortalecer el Sistema de Protección. Para ello surgen preguntas:

- 1.- ¿Hay análisis de situación de niños, niñas y adolescentes?
- 2.- ¿Existen políticas nacionales integrales acordes a la Doctrina Internacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes?
- 3.- ¿Está orientada la protección integral hacia todos los derechos de niños, niñas y adolescentes?
- 4.- Existen vínculos entre el Sistema de Salud, el de Educación, el de Protección Social y el de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la justicia en general?
- 5.- ¿Hay sistema de información?

6.- ¿Hay mapeo de todas las instituciones que hacen parte del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes?

7.- ¿Se hace investigación en esta materia?

8.- ¿La institucionalización sigue siendo utilizada o es utilizada de manera temporal?

Propuestas:

- ✓ Hacer mayor difusión sobre lo que significa el tema de la violencia con todo ese engranaje que hemos aprendido a conocer.
- ✓ No sólo para Venezuela sino para el mundo completo, es generar una alianza global para poner fin a la violencia.
- ✓ Poner en marcha la estrategia de asociación, establecer compromisos financieros por parte de todos los Estados miembros y hacer hincapié en que los niños, niñas y adolescentes juegan un papel fundamental en el liderazgo como agentes de cambio, no son invitados de corcho

En Venezuela se prohíbe el castigo físico y humillante en su Artículo 32-A, creo es de reconocer que una organización como CECODAP impulsó que esta legislación tenga este contenido y creo que es tan importante como el hecho de que podamos materializar lo que está en la ley, aún con que puedan quedar cosas pendientes un paso importante a dar es materializar lo que de hecho ya en ella está. El camino trazado es el camino de la alianza y la alianza global para poner fin a la violencia contra la niñez.

Para cerrar citó palabras, que a su vez dijeron los jóvenes en la sede de la Asamblea General de las Naciones Unidas el año pasado, somos jóvenes de 18 países diferentes, sobrevivientes de la violencia que han sufrido, hemos sufrido dolor y abuso. Hay millones de niños en la misma condición que nosotros, nos hemos visto obligados a abandonar nuestros hogares, a luchar como soldados y a trabajar como esclavos domésticos, hemos sufrido violaciones, palizas y ataques en nuestras propias comunidades, hemos visto impotente como nuestros padres, hermanos, hermanas y amigos eran asesinados delante de nosotros. Recuerdos como éstos hacen que el miedo nos queme las entrañas, ningún niño debería comenzar su vida de esta manera. Finalizada esta jornada se acordó realizar mesas de trabajo de las propuestas de cada uno de los ponentes y dar continuidad a otros eventos con actores involucrados en el tema de infancia y adolescencia.

CUARTA ETAPA

Actividades y Reuniones fuera de la Asamblea Nacional

13 de abril de 2016, la diputada Karin Salanova y la Lic. Dignora Hernández, visitan al nuncio apostólico, Señor Aldo Giordano.

Luego de las declaraciones del Sumo Pontífice Aldo Giordano, quien anuncio la posibilidad de que el Papa Francisco toque tierras venezolanas, se hace presente una esperanza de Fe a la situación que atraviesa nuestro país.

Tomando las palabras del Papa Francisco, en el que señala que el primer instrumento de paz es el diálogo, la Comisión de la Familia, se hace presente en ese enunciado y entregó extraoficialmente un anteproyecto de Acuerdo PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS en se expresa la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes, el cual enfoca los principales problemas que afectan una ambiente sano para el desarrollo y formación de los niños, niñas y adolescentes, como principal tema tenemos la escases de los alimentos y medicinas.

La Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo solicitó el apoyo de personal Profesional con experiencia en Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para una jornada de talleres y conversatorios sobre la LOPNNA, en distintos colegios del área metropolitana. En ese sentido, se resume lo que sigue en torno a las visitas realiza en algunos colegios:

La Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional (DGIDL) conjuntamente con la Comisión Permanente de la Familia, dio inicio al programa de recorridos por las escuelas de la ciudad capital para informar a los estudiantes de primaria y bachillerato los alcances de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

En Reunión del Martes 26-04-16, en punto de cuenta N° 1.3 Comunicación N° DGIDL/0416/253 de fecha 21 de abril de 2016, suscrita por el ciudadano Dr. Ysrrael Alberto Camero Guevara, Director General de Investigación y Desarrollo Legislativo, en la cual invitan a los Conversatorios que tendrán lugar los días jueves 28/4/16, martes 10/05/16, viernes 27/05/16 y jueves 09/06/16, referente a foros, talleres, conversatorios y charlas sobre la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes, Ley Orgánica Contra las Drogas y la Prevención Integral del Consumo de Drogas. Solicitan que se designe a un Funcionario o Funcionaria Pública de la Comisión, con conocimiento en LOPNNA. En tal sentido se designó a la Abg. Belkys Bracho, Secretaria de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes.

En un primer espacio de habló de los antecedentes, entre lo que se destacó la Ley Tutelar del Menor (vigente desde 1980 hasta 1998), la promulgación de la LOPNNA en 1998, su entrada en vigencia en el año 2000 y su reforma en 2007. El Lic. Sergio Rodríguez habló sobre deberes y derechos de los niños y adolescentes. En tal sentido, se les destacó el derecho al buen trato (Artículo 32-A), a ser protegidos contra el abuso y la explotación sexual (art. 33) a la salud sexual y reproductiva, a la salud y servicios de salud (art. 41), así como el derecho a la salud sexual y reproductiva (art. 50) y la educación gratuita y obligatoria (art. 53). Por su parte, Esparragoza explicó a los presentes lo inherente a la adolescencia, las instancias

para la resolución de los conflictos, las consecuencias de resolver los problemas a través de la violencia y el sistema penal de responsabilidad. Hizo énfasis en los efectos de tomar malas decisiones y de las sanciones penales para los adolescentes, que van de 6 a 10 años de prisión, y casos en que la libertad queda limitada a medias con supervisiones permanentes.

Se abordó el tema de acoso escolar o bullying, así como los delitos de maltrato físico, psicológico, abuso sexual y el desprestigio a través de las redes sociales virtuales. Se hizo un exhorto a los estudiantes a denunciar cualquier situación irregular a sus padres, maestros y, en su defecto a la dirección del colegio o a las autoridades competentes para tal fin.

Finalmente, Leonardo Zabala habló de las ventajas y desventajas de internet, así como los efectos de publicar fotografías con poses provocativas a través de las redes sociales. Exhortó al uso responsable de las tecnologías y en ese sentido les pidió evitar chatear, enviar fotos y hacer citas con desconocidos, así como ofrecer información personal. Les recordó que ni los niños ni los adolescentes son mercancía y alertó de los riesgos que corren al publicar fotos.

Se abrió un ciclo de preguntas y respuestas, los alumnos expresaron su curiosidad por las instancias de denuncias, el bullying, las denuncias falsas o simulación de hecho punible, y las herramientas de la LOPNNA para sancionar el acoso por internet. La jornada cerró con la resolución de un conflicto, a través de la conciliación, entre dos niños de primaria. La valentía de ambos, al reconocer el error cometido, fue reconocida con un gran aplauso de todos los presentes.



Día: martes, 10-05-2016
Lugar: Unidad Educativa "Liceo Mariano Picón Salas"
Dirección: Parroquia El Paraíso. Montalbán
Representantes del Colegio: Directora Gladys Romero y las docentes y profesores
Representantes de la Asamblea Nacional: Xiomara Ankar, Sergio Rodríguez, Carmen Esparragoza, Belkys Bracho y Leonardo Zabala.

El tema se enfocó en el Reglamento Interno, y su aplicación garantizando un ambiente de respeto y disciplina entre los miembros de esa comunidad educativa. En ese sentido, la disciplina en el aula, las libertades sin control de los estudiantes, el respeto entre el profesorado y el alumnado, el cumplimiento de la hora de entrada a clases, el respeto a los símbolos patrios, entre otros, fueron los temas planteados por los docentes.

Dando inicio a la temática, la abogada Xiomara Ankar, desarrolló los Antecedentes de la LOPNNA. Luego, el Lic. Sergio Rodríguez, Asistente de la Dirección de Información, indicó que, dentro de los derechos, se protege el derecho a la vida, a la salud, a la seguridad social a la educación, a la información, a la identidad y todos los demás libertades que incluye la religiosa, de pensamiento de conciencia y a la participación. Agregó, que el respeto, la obediencia y honrar al padre, la madre, representantes y responsable figuran dentro de los deberes que deben observar los niños, niñas y adolescentes siempre y cuando sus órdenes no violen los derechos y garantías contenidas en la LOPNNA. Enfatizó en el deber de cumplir sus obligaciones en materia educativa, así como honrar a la Patria y sus símbolos.

Posteriormente la abogada Carmen Esparragoza hizo referencia a las medidas disciplinarias contenidas en el Artículo 57. Disciplina escolar acorde con los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes. Luego se refirió al Sistema de Responsabilidad Penal, aduciendo que los niños menores de 14 años que incurran en delitos son inimputables y pasan al Sistema de Protección, mientras que los adolescentes que incurran en delitos son imputables a partir de los 14 años y hasta los 18, y se rigen por el Sistema de Responsabilidad Penal y responderá por su infracción en la medida de su culpabilidad y que están definidos en las leyes penales. Entre los delitos, tipificados en la LOPNNA, están: el homicidio, sicariato, secuestro, terrorismo, lesiones graves, violación, atraco, hurto y tráfico de drogas; en todos estos casos la jurisdicción es especializada, como la sección de adolescente del Tribunal Penal, Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública, Policía de de Investigación y Programas y Entidades de Atención.

La temática abordada por la Dip. Karin Salanova, hizo mención al Acoso Escolar igual al Bulling como las maneras agresivas, intencionadas y frecuentes que definen una violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que van en contra de lo establecido en el artículo 32-A sobre el derecho al buen trato, y a la prohibición al trato cruel o maltrato contemplado en el artículo 254 de la LOPNNA.

En este sentido, y en vista a las inquietudes manifestadas por los docentes en cuanto a los niveles de agresividad, desobediencia, rebeldía y desacato a las reglas de conducta de los alumnos, les invité a un acto de reflexión acerca de la necesidad de investigar aquellos aspectos que puedan contribuir a la violencia en el aula, intentando detectar indicios de violencia doméstica, violencia intrafamiliar, antecedentes de maltratos físicos, verbales, psicológicos, inclusive, a ser víctimas de violación o abuso sexual, aseverando que muchos de esos casos no son revelados por miedo y, las

reacciones pudieran estar siendo expresadas en el único lugar de desahogo que es la escuela.

Oportuno momento en el que se citó el artículo 56, de la Ley vigente, referido al Derecho a ser respetados y respetadas por los educadores y educadoras, haciendo énfasis en que la educación debe estar basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, la identidad nacional, el respeto recíproco a ideas y creencias, y la solidaridad. Cabe destacar que dicho artículo fue mejorado en la Reforma de la LOPNNA del año 2007.

Por último el Licenciado Leonardo Zavala, de la Dirección de Información Legislativa tuvo a su cargo el cierre de la actividad abordando la temática de los Riesgos de Internet, por lo cual invitó a los docentes y profesoras a acercarse a la tecnología como vía para acceder a los intereses de los estudiantes.

Durante la dinámica se estableció la necesidad de revisar el Reglamento Interno, entre la dirección y todos sus integrantes, docentes, padres, representantes, con la finalidad de que la información acerca de este instrumento permita adoptar las medidas necesarias, para el fortalecimiento de las relaciones entre todos sus miembros, así como el respeto a la normativa por parte del estudiantado y para la aplicación de correctivos por sus autoridades.

En esta oportunidad la participación fue sólo con los estudiantes de bachillerato. Se abordaron los siguientes temas: Antecedentes, Vinculación de la Ley con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Definición del término LOPNNA, Diferencia entre el Niño, Niña y Adolescentes, Principios, Valores y la Corresponsabilidad del Estado, la Familia y la Sociedad en el Desarrollo Integral del Niño, Niña y Adolescentes, Derechos y Deberes, el ejercicio progresivo de los Derechos y Garantías, Limitaciones y Restricciones de los Derechos y Garantías, La Disciplina Escolar Artículo 57, como norma de convivencia dentro del recinto educativo.

Este fue un punto bien aludido para los estudiantes del Mariano, debido a que surgieron una serie de interrogantes, y se dió un debate, en el que se encuentran lesionados en sus derechos, preguntaban los entes u órganos para acudir a realizar las denuncias por violación al derecho de aplicación de exámenes, por omisión por parte de los directivos en el reclamo de sus derechos.

Se habló sobre los antecedentes, Vinculación de la Ley con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Definición del término LOPNNA, Diferencia entre el Niño, Niña y Adolescentes, Principios, Valores y la Corresponsabilidad del Estado, la Familia y la Sociedad en el Desarrollo Integral del Niño, Niña y Adolescentes, Derechos y Deberes, el Ejercicio Progresivo de los Derechos y Garantías, Limitaciones y Restricciones de los Derechos y Garantías, La Disciplina Escolar Artículo 57, como norma de convivencia dentro del recinto educativo; punto bien

importante para los docentes debido a la falta de reglamento y manifestada la problemática que a diario perciben en los alumnos, como indisciplina, acoso escolar, violencia contra docentes y entre compañeros estudiantes.

Se explicaron las bondades del Internet, riesgos, peligro y las recomendaciones para su protección haciendo referencia a las limitaciones que establece la Ley, para el buen uso de la herramienta. Finalmente se abrió un ciclo de preguntas y respuestas, en el que los docentes hicieron preguntas sobre el tema y surgieron preguntas para solución de conflictos de alumnos que venían presentándose, siendo víctimas de bullying, manifestaban la existencia del acoso escolar, la violencia contra los docentes y entre compañeros estudiantes. Finalmente daban las gracias al cierre de la actividad, por llevar este tipo de conversatorios, foros y talleres a sus espacios que tanto lo necesitan.

CONCLUSIÓN

1. Poco conocimiento sobre los alcances de la LOPNNA
2. Ausencia de Reglamentos
3. No Existen estructura de las Normas de convivencia
4. Desarticulación con los padres, representantes y responsables.
5. Estructuras de escuelas en total deterioro.

RECOMENDACIONES

En virtud al enlace de la Dirección con la Comisión, considero propicio lo siguiente:

1. Continuar visitando los Colegios, en ellos podemos conocer las dificultades en cuanto a la aplicación de la LOPNNA.
2. Crear un instrumento que permita recoger las propuestas y sugerencias que surgen dentro del ámbito estudiantil, que pudieran ser analizadas en esta Comisión para posible reforma de la LOPNNA.
3. Crear trípticos referidos a los contenidos, puntuales de la LOPNNA, y una guía de los órganos de justicia en la materia.
4. Reforzar la representación de la Comisión con otros Abogados y tener un pendón alusivo de la Comisión.
5. Incluir a los Colegios Visitados a una visita guiada a la Asamblea Nacional.

RESEÑA FOTOGRAFICA



Día: Jueves, 02-06-2016
 Lugar: Comuna, Tunas y Arrecifes Buen Vivir.
 Conformada esta comuna por 7 Colegios.
 Dirección: Catia La Mar, Estado Vargas
 Representantes de la Asamblea Nacional: Xiomara Ankar, Sergio Rodríguez, Carmen Esparragoza, Belkys Bracho y Leonardo Zabala.
 Participación de 25 docentes y personal directivo, la Defensoría Educativa.



*Fuente: Dirección de Información Legislativa
Entrega de certificados*



*Fuente: Dirección de Información Legislativa
Entrega de certificados*



QUINTA ETAPA:

BALANCE Y ACUERDOS DE REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DIRIGIDAS A LA SUBCOMISIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

II SEMESTRE

REUNIÓN ORDINARIA N° 8, MIÉRCOLES, 01 DE JUNIO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
2.1	Comunicación N° 10.679-16 de fecha 03/05/16 dirigida al diputado Williams Gil, Presidente de la Comisión Permanente de la Familia, suscrito por el doctor José Luis Fabio, jefe interino de la Misión Oficina Sanitaria Panamericana, representante interino de la OPS, OMS para Venezuela, Aruba, Curazao, Saint Martín y los territorios insulares del Reino de Holanda, en la cual acusa recibo de nuestra comunicación N° 0150-16 de fecha 20/04/16, donde informa se están analizando la documentación enviada por esta Comisión, referente a la consulta sobre los dos instrumentos jurídicos evaluados por esta.	Recibida y en cuenta para consideración de esta Subcomisión y las Subcomisiones de Protección a los Adultos Mayores y Protección a la Familia, la Maternidad y la Paternidad.
2.2	Comunicación s/n de fecha 16/05/16 dirigida a la diputado Williams Gil Linares, Presidente de la Comisión Permanente de la Familia, suscrita por el ciudadano Leonardo Rodríguez Angola, Red de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, (REDHNNNA) donde solicitan con urgencia del caso que el Gobierno Nacional modifique el contenido del Decreto N° 2.303 de fecha 26/04/2016 para que se exceptúe del ámbito de aplicación de dicho decreto, a todos los integrantes, programas y servicios del Sistema Rector Nacional para Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente	Se acordó remitir al Equipo Técnico y a la Dirección de Investigación y Asesoría Jurídica de la Asamblea, para elaborar un Acuerdo y exhortar al Gobierno para que exceptúe al Sistema Rector del contenido del Decreto, que fue extendido y que reina en informe presentado sobre la situación de vulnerabilidad de los niños y niñas del Sistema Rector Nacional para Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente, por el Decreto.
2.3	Comunicación GTLA 14505-2016 de fecha 05/05/16 dirigida a la diputada Karín Salanova, presidenta de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, suscrita por el diputado Carlos Andrés González, en la cual remite correspondencia del ciudadano Ezequiel Humberto Gallardo Segovia, donde plantea situación irregular con relación a su menor hijo Ezequiel Gallardo Rodríguez, de 6 años de edad.	Recibido por esta Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, por ser ámbito de nuestra competencia.
2.4	Comunicación s/n suscrita por el ingeniero Kelin Maica, asistente de la diputada Karín Salanova, y la abogada Belkys Bracho, secretaria de la Subcomisión de Niños, Niñas y adolescentes, donde informa sobre los avances del Evento denominado Jornadas de Restricción del marco de los 16 años de la LOPNNA	Se reconocen avances del Evento el cual se realizará el próximo martes 07/06/16.

REUNIÓN ORDINARIA N° 9, MIÉRCOLES, 06 DE JULIO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
2.1	Comunicación N°DPDEG160773 de fecha 27/05/2016 dirigida al diputado Williams Gil, presidente de la Comisión Permanente de La Familia, suscrita por el ciudadano Alfredo José Ruiz Angulo, Director Ejecutivo de la Defensoría del Pueblo, en la cual somete a consideración y exhorta a esta Comisión a impulsar la segunda discusión y aprobación de la propuesta de Ley Para la Promoción y Protección del Derecho al Parto y al Nacimiento Humanizado, que fue aprobado en Primera Discusión el 25/11/2014.	Recibido y en cuenta, acordó pasar esta comunicación a la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes.
3.3	Entrega del informe sobre Situación de Vulneración de Derechos a los Niños Niñas y Adolescentes en Venezuela y entrega del acuerdo aprobado en la Asamblea Nacional para la Protección Integral de los Niños Niñas y Adolescentes del cumplimiento de sus derechos. A cada diputado se le entregó un CD.	Recibido y en cuenta del informe remitido a la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes.
S/N°	Se plante una situación muy triste en el "Emil Friedman", en el cual están siendo acusado o responsabilizado dos docentes, de abuso sexual contra unos niños de seis (06) años, que nos trasciende humanamente como Comisión Permanente de la Familia	Se autoriza a la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes a evaluar situación y ofrecer un informe de la misma.
REUNIÓN ORDINARIA N° 10, MIÉRCOLES, 03 DE AGOSTO DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
2.1	Comunicación N° 138-16 de fecha 23/06/16 dirigida al Dip. Henry Ramos Allup, Presidente de la Asamblea Nacional, con copia a la Comisión Permanente de la Familia, suscrita por la ciudadana MSc. Angie Ruíz, presidenta del Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Atures, estado Amazonas, mediante la cual hace entrega de un informe realizado por ese órgano rector, respecto a la situación del Hospital José Gregorio Hernández.	Recibido y en cuenta, acordó pasar esta comunicación a la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes
2.4	Correspondencia de fecha 23/05/2016 dirigida a la Asamblea Nacional, atención diputado Williams Gil, presidente de la Comisión Permanente de La Familia, suscrita por la ciudadana Diana Ibarra, presidenta de la "Fundación Creer que es Posible es Hacer lo Posible", solicita revisión del cumplimiento del derecho consagrado en el artículo 59 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual expresa "...El padre y la madre tienen derechos a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones"	Se acordó remitir a la Com. Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario y a la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, para su estudio y atención pertinente. Desde la Subcomisión y luego del análisis hecho por la Abg. Belkys Bracho se dirige un oficio al MPPRIJP en fecha 8 de noviembre de 2016 con el fin de solicitar ante la Dirección Gral. De Justicia e Instituciones Religiosas y cultos la información sobre Estadísticas del registro de religiones existentes en Venezuela y conocer tendencia predominante.

2.5	Comunicación número PCR184-2016 de fecha 19/07/2016, dirigida al diputado Williams Gil Linares, Presidente de la Comisión Permanente de la Familia, con copia a la diputada Karín Salanova, coordinadora de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, suscrita por el diputado Freddy Paz, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura y Recreación de la Asamblea Nacional, donde solicita una reunión con esta Comisión y la Cámara Venezolana de Editores, en relación a las políticas públicas para el libro de textos escolares.	Se acordó designar a las diputadas Karin Salanova y Dignora Hernández, para coordinar fecha de la reunión que solicita el diputado Freddy Paz conjuntamente con la Cámara Venezolana de Editores.
2.7	Comunicación s/n de fecha 26 de julio de 2016 dirigida al diputado Williams Gil, Presidente de la Comisión Permanente de la Familia, suscrita por la diputada Dignora Hernández, en el cual se postula para ser parte integrante del Grupo Parlamentario de Amigos de los Niños que se conformará en virtud de la aprobación del Acuerdo para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.	Se acordó designar a las diputadas Dignora Hernández y Karin Salanova como parte integrante del Grupo de Parlamentarios Amigos de los Niños de conformidad con el Acuerdo "Para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y el Cumplimientos de sus Derechos.
2.8	Entrega del Informe por parte de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes de las Mesas de Trabajo realizadas conjuntamente con la Comisión Permanente de Cultura acerca del "Proyecto de Ley de la cual se establece la Cátedra de Paz en todas las Instituciones Educativas del País". Remitido a los correos electrónicos de los parlamentarios y sus asistentes a través del correo electrónico comisionpermdelafamilia@gmail.com.	Entrega efectiva
REUNIÓN ORDINARIA N° 11, MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
2.1	Informe: Propuesta de Reforma Puntual de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, presentado por la Diputada Karin Salanova, presidenta de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes	Informe presentado por la Dip. Karin Salanova, como coordinadora de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes el cual de acuerdo a las observaciones hechas en reunión será ajustado con estos aportes que permitan viabilidad y enriquecimiento.
2.2	Derecho de Palabra: concedido a la "Asociación Civil Madres y Padres por los Niños en Venezuela", organización que señala que ante la crisis que atraviesa el país, es de suma urgencia tratar el tema de mal nutrición de niños ante la carencia de formulas lácteas o la adquisición de las mismas a costos elevados, y en este sentido, consideran que la Asamblea Nacional a través de la Comisión Permanente de la Familia puede coadyuvar en la creación de un plan de mejora social en todos los aspectos de desarrollo de los bebés venezolanos y su Derecho a la Vida.	Será objeto de revisión e instaron al equipo técnico a la presentación de un informe para llegar a un consenso y atender la problemática Se pauta reunión con representantes de la Defensoría del Pueblo.

REUNIÓN ORDINARIA N° 12, MIÉRCOLES, 07 DE DICIEMBRE DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
2.1	Correspondencia de fecha 26-09-16, dirigida al Presidente y Demás integrantes de la Comisión de la Familia, suscrita por el Concejal Edmundo Rada Angulo, Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo del Municipio Sucre del estado Miranda, en la cual felicita a la Comisión por la iniciativa de elaborar el Proyecto de Ley que sancionará el Acoso Escolar o Bullying y solicitan asistir a las discusiones de este instrumento jurídico cuando se efectúen en el Municipio Antonio José de Sucre.	Entregada a la Diputada Karin Salanova como Coordinadora de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes. Se les invito a participar a las mesas técnicas.
2.2	Oficio N° 1433 de fecha 26-09-16, dirigida al Diputado Williams Gil, Presidente de la Comisión de la Familia, suscrita por Alfredo José Ruiz Angulo, Director Ejecutivo de la Defensoría del Pueblo, solicita información sobre las políticas, planes, programas y acciones que han sido desplegadas durante este año en procura de la efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como sobre las dificultades, principales avances, logros y recomendaciones, que registra su gestión en beneficio de este importante grupo de la población.	Entregada a la Diputada Karin Salanova como Coordinadora de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes y debidamente procesada.
3.1	Correspondencia de fecha 21-10-16 dirigida al diputado Williams Gil, Presidente y Demás miembros de la Comisión Permanente de la Familia, suscrita por la Abogada Flor Karina Zambrano Franco y el Ciudadano Carlos Alberto Vielma. A los fines de presentar algunas consideraciones jurídicas con relación a la Reforma de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, solicitan derecho de palabra.	Entregada a la Diputada Karin Salanova como Coordinadora de la Subcomisión de Niños, Niñas. Se le dio respuesta a su solicitud vía telefónica
REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 13, MARTES, 13 DE DICIEMBRE DE 2016		
PUNTO N°	ACUERDOS DE LA REUNION	DESTINO
ÚNICO	La plenaria de la Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Reforma de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), correspondiente a la reunión de fecha 13 de diciembre de 2016.	Fue sometida a consideración de los parlamentarios y aprobada por unanimidad.

En el Marco de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de la Familia, la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes acordó dar cumplimiento a los requerimientos establecidos durante la jornada de reflexión de la LOPNNA en sus 16 años, celebrada en el primer periodo legislativo.

Como primer tema a desarrollar, está la revisión del “PROYECTO DE LEY DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CATEDRA DE PAZ EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS” en aras de incluir el Acoso Escolar.

En ese sentido se desarrollaron dos mesas de trabajo con expertos en la materia, así como, se recibió una propuesta por parte de la Licenciada Elianta Quintero, quien desarrolla una campaña publicitaria en contra del abuso escolar.

Recogidas las propuestas, la subcomisión sistematizó las mismas y le remitió una propuesta de anteproyecto a la Comisión Permanente de Cultura.

Por otra parte, la subcomisión considerando la posibilidad de una reforma en la Ley Orgánica para la protección del niño, niña y adolescentes, y en virtud a todas las mesas de trabajo desarrolladas presentó un anteproyecto de Reforma consignado ante la plenaria de esta Comisión y que propone puntos considerados como urgentes para mejorar y garantizar eficazmente los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En tal sentido se prevé: la inclusión de un artículo para identificar el acoso escolar como una situación de conflicto que debe prevenirse y atenderse prontamente.

Se evaluó el Sistema de protección de niños, niñas y adolescentes en lo atinente al sistema funcional de los Consejeros de Protección, órganos administrativos de cada municipio, cuya función primordial es garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido violados, vulnerados o simples amenazados de forma individual.

Cabe señalar que la reforma de la LOPNNA 2007, en el artículo 165, establece las condiciones laborales de los consejeros de protección, puesto que plantea que son Funcionarios Públicos de Carrera, sin embargo, en reunión con los Consejeros se pudo percibir que allí hay que reforzar un poco las condiciones laborales.

Por otra parte, se revisan los mecanismos coercitivos de cumplimiento de obligación de manutención.

Subsanar algunos aspectos procesales de la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes que son generadores de retardo procesal injustificado, como es el caso de la audiencia única en la jurisdicción voluntaria y de la apelación diferida.

Extensión de las causales del divorcio, incorporándose la causal de “mutuo acuerdo”. Cumpliendo de este modo con el exhorto que hiciera la Sala Constitucional, en cuanto a la sentencia 446/2014, de fecha 02 de junio de 2014.

Se plantea la necesidad de desarrollar un procedimiento especial para los casos de Intervención Judicial en las autorizaciones para viajar fuera del país.

Lo referido a la adopción, adecuar los procedimientos, lapsos y establecer criterios que garanticen a niños, niñas y adolescentes su derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en una familia, evitando la institucionalización de acuerdo a los principios de la doctrina de Protección Integral.

En cuanto al Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente, urge la necesidad de determinar programas, protocolos y medidas que garanticen a niños, niñas y adolescentes, víctimas y victimarios, el ejercicio pleno de sus derechos; es ineludible el deber de determinar las medidas de protección a dictarse a los niños, niñas y adolescentes menores de catorce años de edad que infrinjan la ley penal pero sean inimputables de acuerdo a la reforma efectuada a la Ley el pasado mayo de 2015.

Seguidamente, se hace una breve síntesis de las distintas reuniones efectuados por la Subcomisión de Niños, niñas y Adolescentes.

MESA DE TRABAJO
Inclusión del Acoso Escolar en el Proyecto de Ley De Cátedra de Paz
15-07-2016

El tema del **Acoso Escolar** ha venido fomentando un clima hostil en los Centros Educativos, del cual niños, niñas y adolescentes son afectados como víctimas y victimarios y los docentes se sienten de manos atadas por carecer de una herramienta que les permita canalizar las situaciones de conflicto entre niños, niñas y adolescentes y dirimir el conflicto sin temor a consecuencias peores.

Resulta importante la inclusión en materia de prevención el Acoso Escolar como una situación que perturba la Paz, considerando los valores fundamentales como: **“Respeto, Tolerancia, Solución de conflicto”** que conllevan a un sistema de mejores relaciones con el otro, especialmente entre niños, niñas y adolescentes, tal como lo expresa en el segundo párrafo de la Metodología a aplicar en la Cátedra de Paz.

La Escuela es el mejor espacio para perfilar el modelo del ser social a través de la Paz y por ende se convierte en una herramienta para enseñar y cultivar en los niños, niñas y adolescentes ese valor importante a fin de conducirlos a través de los distintos estadios de desarrollo del ser humano y relaciones acordes entre los mismos. Es en la Escuela donde las niñas, niños y adolescentes hacen vida diaria y es el lugar donde más tiempo pasan, por su parte los padres pasan más tiempo en los trabajos, convirtiendo el aula de clase en el lugar de convivencia y que desde este proyecto de Ley se pretende lograr que sea sano y armonioso.

La paz puede y es definida de distintas formas, en los variados contextos: económico, político, social, religioso, etc. Independientemente de su significado, la paz es un estado que todos deseamos y buscamos, y una condición indispensable para la educación de los hijos. Tomando en cuenta, todo lo anteriormente señalado, este proyecto de Ley requiere una transformación de forma y fondo pasando por la revisión y aplicación de la técnica legislativa para lograr incluir el tema del acoso escolar y brindar la posibilidad del éxito del proyecto

Participantes:

1. Carlos Trapani.– Cecodap y de la Red de Derechos del Niño.
2. José Reyes.– Jefe de Políticas Públicas del Consejo de Derechos del Niño del Municipio Baruta.
3. Jairo Rada.– Red de Casas Don Bosco.
4. Xiomara Aguilar.– Dirección de Información Legislativa.
5. Belinda Pino.– Dirección de Información Legislativa.
6. Humberto Corro.– Dirección de Información Legislativa.
7. Patricia Montenegro.– Abogado Penalista.
8. Eloisa López.– Invitada del Diputado Jesús Abreu.
9. Carla Sisesqui.– Estudiante de Psicología.
10. Dayarin González.– Estudiante de Psicología de la Universidad Bicentenario De Aragua.
11. Beverly Marrero.– Estudiante de Psicología de la Universidad Bicentenario De Aragua.
12. Chrismo Astudillo.– Asistente del Diputado Vicepresidente de la Comisión.
13. Elianta Quintero, Periodista
14. Jaime Acebo, Representante de la Asociación Nacional de Consejeros de Protección
15. Martínez, Oficial de Protección de Unicef en Venezuela
16. Génesis Azuaje
17. Miguel Rengifo.– Consultor Jurídico del Concejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda.
18. Miguel Rengifo.– Concejo Municipal de Derechos del Municipio Sucre
19. Jairo Rada, Red Casas Don Bosco

MESA TÉCNICA

“Inclusión del Acoso Escolar en el Proyecto de Ley de Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas del País”.

18/07/2016.

Diputada Karin Salanova: En aras de continuar con la mesas técnicas de Acoso Escolar, recibió el día de hoy a la licenciada Elianta Quintero, quien lleva un programa de prevención al acoso escolar, y debido a su experiencia consigna una propuesta a los fines de ser evaluada por la Comisión.

Como síntesis de esta reunión tenemos las siguientes intervenciones:

Invitada Lic. Elianta Quintero:

- Combatir Acoso Escolar desde las aulas de clases. Campaña para los colegios.

- No se puede sentir como cosa normal la violencia.
- Salir a la calle y convertirse en ventana para sacar a la luz tantos problemas expresados por las madres, niños, niñas y adolescente, los docentes, etc. Respecto al tema de acoso escolar.
- Propone una campaña vía internet. La violencia no es un juego.
- Invitar a todas las instituciones a participar en el Proyecto de Ley a través de sus propuestas.
- Propone la disciplina escolar.
- Manifiesta que los profesores y maestros solicitan charlas sobre el tema, muy a menudo.
- Muchos adultos caminan por la vida, como muertos, debido a la violencia sufrida cuando eran niños.
- Realizar consultas a los niños, niñas, adolescentes y maestros.
- Atención a los maestros.
- El Buen Trato es un Derecho.
- Campaña en T.V.

Licenciada Dignora Hernández:

- El problema de acoso inicia en casa.
- La paz es un tema cultural.
- Venezuela tiene una cultura de Paz. Nos destacamos por resolver los conflictos a través del dialogo.
- Propone el Buen Trato en la Legislación.
-

Dra. Delia Martínez (UNICEF):

- Ver el tema de NNA como materia especializada, por lo que se incluye la participación de distintos sectores.
- No se puede hacer invisible el tema del NNA.
- Propone asistencia técnica que permita un análisis comparado de la legislación en la región.

En ese sentido, la Subcomisión de niños, niñas y adolescentes eleva a la consideración la propuesta que es remitida a la Comisión Permanente de Cultura y la cual quedo aprobada y titulada de la siguiente manera: "CATEDRA DE PAZ, PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR U OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS"

Se sugiere: *en la Exposición de Motivos citar la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescentes.* Tomar en consideración, por ejemplo, Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niño y Adolescentes los siguientes Artículos:

Artículo 13. Ejercicio progresivo de los derechos y garantías.

Artículo 32-A. Derecho al buen trato.

Artículo 55. Derecho a participar en el proceso de educación.

Artículo 56. Derecho a ser respetados y respetadas por los educadores y educadoras.

Artículo 57. Disciplina escolar acorde con los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.

Se reconoce a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio personal de sus derechos y garantías, de manera progresiva y conforme a su capacidad evolutiva. De la misma forma, se le exigirá el cumplimiento de sus deberes.

Adicionalmente se realizaron los siguientes eventos:

<p>MESA DE TRABAJO Situación Actual de los Consejeros de Protección 19-08-2016</p>

En el Marco de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de la Familia en el Segundo Periodo Legislativo, la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes acordó celebrar esta Mesa de Trabajo, para conocer sobre la Situación **Actual de los Consejeros de Protección**.

Obedece el siguiente programa de actividades para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos durante la jornada de reflexión de la LOPNNA en sus 16 años en el que se desprende una situación que debe ser escuchada por los integrantes de la Comisión de Familia en razón a las actividades que se desarrollan dentro del Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Es trascendental el papel que juegan los Consejos de Protección, en el ámbito de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, se caracterizan por sus actuaciones y determinación en las Medidas de Protección, de su decisión se desprende la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, es desde la decisión de los Consejeros de Protección que se inicia el destino de justicia de Niños, Niñas y Adolescentes.

Seguidamente se da inicio con la presentación de los siguientes participantes:

Abg. Lily Torres, Presidenta de la Asociación Nacional de Consejeros de Protección y Consejeras de Protección del Municipio Iribarren del estado Lara, inicia la jornada que comparte con otras representaciones de los consejos de protección de diferentes estados y dio inicio a su exposición ratificando que el consejo de protección del niño y adolescente, es un órgano que se encuentra en cada municipio y está para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando sean con la idea de resarcir esos derechos y restituirlos. Hizo referencia al artículo 165 de la ley que habla de las condiciones laborales de los consejeros de protección, considerando que es allí que

hay que reforzar la ley, en lo que respecta su condición de funcionarios públicos de carrera elegidos por concurso, sin embargo esto no se cumple en algunas alcaldías. En conclusión se refirió a los avances, tropiezos y desafíos de la siguiente manera:

Avances

- Descentralización, existen Consejos de Protección en varios municipios, en presencia de dos consejeros, hasta con un consejero sin ningún suplente, técnicamente todos sabemos que no existe.

- Incorporación de nuevos actores.

Mayor capacitación del Consejo de Protección y del personal que en ellos laboran. La ASONACOP, ha asumido desde hace 15 años la tarea de capacitar a los agremiados, no hemos tenido el apoyo contundente de ningún otro órgano.

- Reforzamiento en Ley del status funcional de los Consejos de Protección, se hizo necesario hacer esta precisión en la reforma del 2007.

Tropiezos

Infraestructura inadecuada lo cual viola en principio la confidencialidad,.

- Carencia de vehículos, teléfonos y personal suficiente, entre otros
- Precaria o nula dotación de programas y proyectos. La sociedad tiene el rol predominante para crear esos programas y proyectos y luego los ejecutivos, dotar a través del Fondo de Protección, los recursos para su ejecución.

- Carencia de equipos multidisciplinarios.

- Negación y desconocimiento del status funcional,

- Desconocimiento del rol, funciones y naturaleza de los Consejos por parte del Ejecutivo.

- Pocos requisitos para acceder al cargo,

Desafíos

- Fortalecimiento y preparación académica, aspiran consolidar una Escuela de Consejeros de Protección.

- Unificación de criterios de actuación, funcionalidad y requisitos para la conformación de expediente..

- Conservar, procurar o ganar los espacios de discusiones. Gracias a la Asamblea Nacional este es un gran espacio ganado, estamos trabajando también por una ordenanza única para nuestra Asociación y funcionamiento, con el debido respeto de lo que es la autonomía municipal.

- Procurar la sensibilización y conocimientos de los alcaldes y alcaldesas desde la Asociación Nacional tenemos propuestas que esperamos nos permitan escuchar y ser explanadas.

- Con respecto a la Reforma del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente,

- Falta de recurso, esto incrementa la problemática en materia de Protección.

- Falta de programas y proyectos, para víctimas y victimarios.

DERECHO DE PALABRA
La Asociación Civil “Sembrando Derechos”
17-08-2016

La Asociación Civil acudió a esta Subcomisión por considerar que no debe legitimarse en Venezuela el matrimonio entre parejas del mismo sexo, por cuanto el cambio de estructura de esta institución social afectaría a los niños, niñas y adolescentes. Piden a la Comisión de Familia pueda garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes y de la familia en función de lo que la propia Constitución establece en sus artículos 77 y 20. En este último artículo, que establece: toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás, del orden público y social, es decir, que la personalidad tiene límites porque termina donde comienza el derecho del otro.

MESAS DE TRABAJO
Enfoque holístico en materia de atención a niños en situación de calle.
Viernes 09 y 23 de Septiembre del 2016

En el Marco de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de la Familia en el Segundo Periodo Legislativo, la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes acordó celebrar la Primera Mesa de Trabajo, para conocer sobre la Situación Actual de niños, niñas y adolescente en situación de calle. Obedece el siguiente programa de actividades para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos durante la jornada de reflexión de la LOPNNA en sus 16 años, en ese importante debate la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes se comprometió con la activa participación de actores involucrados en el área de la infancia y adolescencia a realizar Mesas de Trabajo, para conocer sobre la Situación en los distintos aspectos y que atañe a la población infantil y juvenil.

La Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, con la activa participación de actores comprometidos en el área de la infancia y adolescencia, contó en este espacio con la cooperación del Lic. Leonardo Angola, de Casa Don Bosco, quien conjuntamente con el personal técnico de la Subcomisión hicieron la convocatoria a expertos en el tema, así como, médicos pediatras, a profesionales del área de la infancia.

Para ello, se elaboró una matriz ODI. con el objetivo es elaborar un documento que permita visualizar aquellos nudos críticos en la protección y en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que permitir un enfoque interdisciplinario y que contribuya con la acción que pueda hacer del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes para la atención y la protección de los derechos de los niños en situación de calle, es decir, no solo desde el punto de vista del abordaje a los niños en

situación de calle nada más, sino de toda la estructura del Sistema de Protección vista y preparada en función de atender la situación específica de esta población .

Se informó que la matriz ODI había sido remitida vía correo electrónico y para ese momento, se habían recibido dos instrumentos el primero de ellos fue presentado por la Lic. Luisa Freitas de la Universidad de Carabobo catedrática y especialista en el área comunitario; y el segundo por el Lic. Antonio Planelles, director Ejecutivo del Hogar Virgen de los Dolores e integrante de la Asamblea de Entidades.

Seguidamente, se da el derecho de palabra para la respectiva presentación de los participantes:

Fundación Luz y Vida. Gloria Perdomo. La Fundación Luz y Vida, es una organización comunitaria que trabaja en Petare desde hace 19 años desarrollan distintos tipos de programas de protección y difusión y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

1. Servicio de Defensoría de Niños y Adolescentes: brinda orientación, apoyo, revisión, referencia de casos, atención de situaciones familiares que pueden desencadenar en muchas de las situaciones el abandono de los niños, el que permanezcan en las calles.
2. integración educativa de niños no escolarizados.
3. formación en derechos humanos de la niñez de distintos tipos de grupos, personal de instituciones, organizaciones sociales, estudiantes universitarios, formación en el Curso Básico de Defensores de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Muchachos de la calle. Diana Albano, La Asociación Muchachos de la Calle, creada hace 28 años, la experiencias nos hace pensar que el mejor programa para niños de la calle es el que no existe, que no se deben crearse programas para niños de la calle y menos en esta época, lo mejor sería programas integrados para la familia bajo un modelo de Enseñanza Productiva es que está basado en tres (3) pilares fundamentales: que es trabajo, el estudio y el ahorro

Yudey Rodríguez, Profesora De La Universidad Simón Bolívar, Departamento de Ciencias Sociales.– Investigadora asociada a la Unidad de Políticas Públicas de Universidad Simón Bolívar desde el año 99. Ha desarrollado una línea de investigación relacionada con las niñez en situación de calle, específicamente orientada a identificar precisamente esos nudos críticos en aras de hacer recomendaciones de políticas públicas para mejorar los programas existentes o diseñar nuevos programas de abordaje a la situación de la infancia, no solamente a la niñez en situación de calle sino toda la cantidad de situaciones que se van derivando de allí, son niños en situación de calle o son niños trabajadores o son niños que están a punto dejar su familia para definitivamente quedarse en la calle trabajando o sobreviviendo, desarrollando cualquier tipo de actividad.

Fundación Mi Familia. Cándida Barrios, Representante. Abogado, especialista en Gerencia de los Municipios, en el Derecho Administrativo y en la asesoría y orientación a familias. La Fundación Mi Familia, es una Fundación que fue creada en el año 2004, por un grupo de profesionales, un equipo multidisciplinario, producto de las experiencias que vividas a través de las Entidades de Atención.

Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Sucre, Miguel Rengifo, Consultor Jurídico (E), el trabajo radica básicamente en garantizar los derechos colectivos y difusos dentro de la jurisdicción, la circunscripción del municipio Sucre, atender casos de amenazas y vulneración de derechos colectivos, hacer las inscripción de los programas, programas que lamentablemente en el área del municipio Sucre no tenemos con la mayor disponibilidad, pero allí vamos con el tema de los programas, Entidades de Atención incluso Defensoría. El Municipio Sucre genera mayor niños en situación de calle, se van a las calles de sus otros municipios, se van al municipio Baruta, se van al municipio de Chacao, se van al municipio Libertador e incluso al municipio de El Hatillo.

Fundación Sal y Luz de Venezuela, Gustavo Rincón. Médico Pediatra. Presidente, es una Fundación destinada a apoyar los grupos más vulnerables de la sociedad, llámese los ancianos y los niños.

Institución Refugios Panas, Valencia, Estado Carabobo, Alberto Curí, La Institución tiene 18 años de funcionamiento, está dedicada a dar atención integral y especializada única y exclusivamente a varones desde los 12 a 18 años en situación de calle y en la actualmente hay 30 jóvenes recibiendo la atención, ellos pernoctan, viven en la institución y desde allí se hace todo un proceso de integración social.

Fundación Ámbar. Zobeida Barrada. Coordinadora de Abordaje de Calle. Ámbar, 15 años de experiencia, también pertenece a la Cruz Roja Venezolana, instructora del Programa Hispano de la Cruz Roja Americana y coordino el área de Sexualidad ITS de VIH Sida de la Cruz Roja Venezolana.

Consejera de Protección del Municipio Chacao. Yumildre Castillo. Informó que en el Municipio el problema de la niñez y la adolescencia en la calle, cada vez con mayor incidencia, toda vez que se presentan con mucha frecuencia niños, niñas y adolescentes en situación de tránsito, muchos de ellos tienen familia pero están durante el día resolviendo, y se dedican a pasearse por los centros comerciales sobretodo en horas de comida y por las áreas de comida, pidiendo comida o pidiendo dinero. Hay centros comerciales que se han quejado, se está haciendo un trabajo de manera consciente responsable con los miembros del personal de Seguridad, para que tengan una visión no criminalizadora de la indigencia, sobre todo no ser retenido indebidamente, es decir no debe ser privado de la libertad de 2, 3 y 4 horas o peor aún puesto a la orden del funcionario policial por el solo hecho de estar practicando la mendicidad.

Asociación Civil Red de Casas Don Bosco. Leonardo Rodríguez. Existen, a nivel nacional, 10 Entidades de Atención y programas de atención a chicos que no tienen la protección de su familia, que no están bajo cuidados parentales, la gran mayoría de nuestras entidades están dedicadas a atender chicos mayores de 10, 11 años de edad hasta 18, 19 años, que por lo general vienen derivados de otras Entidades de Atención donde se atienden niños, ese es el centro de nuestro trabajo.

Universidad Metropolitana, del CENDI Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia. Gloria López: Se conformaron los Grupos al que se les consignó el instrumento que permite hacer mención a buenas prácticas y experiencias positivas, que se estén desarrollando en Venezuela en función de cada uno de los tópicos descritos en la matriz FODA; sin embargo, también es importante mencionar aquellos recursos sociales que están dando respuesta a los tópicos antes descritos.

MATRIZ DE RECOMENDACIONES: Es utilizada por los expertos, para recomendar acciones dirigidas a propiciar un enfoque holístico entre los integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en la garantía de la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

**MESAS DE TRABAJO
ENMARCADO EN LA REFORMA DE LA LOPNNA.
11/10/2016**

Dicho encuentro se coordinó con la Dra. Odry Chacón, representante del Sistema de Protección Integral de la Familia adjunto al Ministerio Público y en él participó la Dip. Dignora Hernández, Coordinadora de la Unidad de Seguimiento y Control de la Comisión Permanente de la Familia.

Actividad realizada en la sede del Sistema de Protección Integral, Parque Central, Caracas con la finalidad de obtener y recabar el mayor insumo de información sobre la situación actual de la población de niños y jóvenes en situación de calle en el país.

**REUNIÓN DE TRABAJO
CON EL DR. LUIS SOSA EX JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE ADOPCIONES
22/11/2016**

Esta actividad dio inicio a las mesas técnicas con la participación de los diputados miembros de la Comisión; Dip. Karin Salanova y Addy Valero acompañadas del equipo responsable del Proyecto de Reforma de LOPNNA e igual asistencia de la Dip.

Dignora Hernández, Coordinadora de la Unidad de Seguimiento y Control de la Comisión.

Hacer la presentación de la Exposición de Motivos del Proyecto de Reforma de LOPNNA de la Comisión de Familia. Dar lectura y revisión al articulado propuesto

**MESA TÉCNICA
01/12/2016**

Se dio inicio a las mesas técnicas para la revisión, y reforma del Proyecto de Reforma de la LOPNNA, los diputados que integran la Comisión: Williams Gil (P), Dip. Jesús Abreu (VP) Karin Salanova, Addy Valero, Dignora Hernández, (Coordinadora de la Unidad de Seguimiento y Control), acompañándose por el equipo técnico conformado, dan lectura y revisión de la exposición de motivos del referido Anteproyecto realizando las modificaciones correspondientes.

**MESA TÉCNICA
02/12/2016**

Para dar continuidad con las mesas de trabajo iniciada el 01/12/2016 se realiza esta mesa para aprobar la revisión y lectura de la Exposición de Motivos por parte de la plenaria de la Comisión, se prolonga la revisión del articulado incorporando cuarenta y nueve artículos a ser reformados (área de adopción, y sistema penal del Niños, Niñas y Adolescentes) y se revisan los tres (3) artículos que serán insertados al texto legislativo.

**MESA TÉCNICA
05/12/2016**

Esta reunión del equipo técnico integrado por: Lic. Zenaida Pinto; Abg. Pablo Martínez, y Abg. Jazmin Rivas (asesor jurídico) acompañados de la Lic. Dignora Hernández (Coordinadora de la Unidad de Seguimiento y Control de la Comisión), se centro en elaborar las correcciones de forma del articulado propuesto en la reforma, a fin de adecuarlo a las normas reglamentarias del texto normativo para llevarlo a la plenaria de la Comisión y ser aprobado en primera discusión ante la Asamblea Nacional.

Es entonces que en fecha 13/12/2016: La plenaria de la Comisión suscribió el Anteproyecto de Reforma de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), correspondiente a la reunión de fecha 13 de diciembre de 2016. Fue sometido a consideración de los parlamentarios y aprobado por unanimidad.

La Subcomisión de Protección Familiar del Adulto Mayor a la Comisión Permanente de Familia desde el 06 de febrero hasta 06 de mayo del año 2016, presentó el informe del trabajo realizado y entre los objetivos de la Comisión Permanente, se encuentra el mandato expreso taxativo constitucional CONTEMPLADO EN EL Artículo 187 del TITULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO NACIONAL. Capítulo I del Poder Legislativo Nacional. Sección primera: disposiciones generales. De allí que nos compete ejercer las funciones propias al proceso de formación de las leyes en la materia que nos compete.

De tal manera que para garantizar lo mencionado, se ha dispuesto adelantar el trabajo en función de la formación de leyes. La posibilidad de dar cuenta de lo que hacemos como parlamentarios nos permite experimentar la certeza que la confianza y por ende la labor encomendada por nuestros electores es hoy por hoy tarea en cumplimiento, porque tenemos la posibilidad de contribuir a construir el país a través de la ejecución en el presente de la planificación del futuro.

Creemos que el avance de la labor que nos propusimos en primer trimestre del año mantiene la esperanza en construir una mejor sociedad, pues, simplemente estamos cumpliendo con la labor de satisfacer los derechos consagrados en la Constitución y las leyes. El presente Informe recoge cada una de las tareas, que hemos venido haciendo para el bienestar de todos y deja evidencia del compromiso parlamentario y del personal técnico.

DE LAS SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN

La Subcomisión Permanente de Protección Familiar del Adulto Mayor ha tenido dos (2) sesiones, a saber:

Primera Sesión

En fecha, veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, la Subcomisión tuvo la sesión con la asistencia de los diputados Addy Valero Velandria, Presidente, Williams Gil y Jesús Abreu. En ella se procedió al acto de instalación. Por otra parte, se decidió nombrar a la Licenciada Zenaida Pinto, como Secretaria de la misma.

Segunda Sesión

La segunda sesión se llevó a cabo el día 23 de febrero de 2016 y tuvo la siguiente agenda

1. Presentación de la Licenciada Zenaida Pinto, el resumen del trabajo realizado por las Licenciadas Pinto, Elyina Gallardo y Jessy Mantellini técnicos de la Comisión para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores.

2. Presentación del esquema del Anteproyecto de Ley y plan de trabajo

3. Plan de trabajo y finalmente;

La presentación del resumen la labor desarrollada fue la siguiente:

Exposición de la compilación de datos estadísticos que han apoyado la elaboración del anteproyecto, se realizaron proyecciones del Censo del año 2011; datos de los estudios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); datos de La Conferencia para el Envejecimiento de La Organización de las Naciones Unidas.

Se realizó un bosquejo de los Artículos 2; 3; 21;75; 80; 82; 86 y 135 de la Carta Magna, que imperativamente señalan la igualdad de las personas ante la Ley, los deberes del Estado frente a los ancianos, la participación solidaria de las familias, la responsabilidad del Estado, y como se han desarrollado en el anteproyecto los derechos contemplados en la Constitución Nacional.

Resaltó que a través del anteproyecto se intenta disminuir la discriminación, pobreza y fragilidad de ese grupo etario. Pues, uno de los principales problemas que afrontan las personas ancianas es la discriminación en razón de la edad y ello incide en la desigualdad de las condiciones de vida. Se destacó que los derechos de las personas mayores, se encuentran disgregados en diversos instrumentos internacionales y además la inexistencia de un mecanismo que haga valer la obligatoriedad del conjunto de principios de la ONU a favor de las personas de la tercera edad, permite que la vulnerabilidad de ese grupo etario cada día crezca más.

ASIGNACIONES DE LABORES

En la reunión de fecha 23 de febrero de 2016, se acordó designar el trabajo de investigación respecto a la actualización de datos estadísticos, estratégicos de los organismos internacionales y nacionales en el tratamiento y diseño de políticas públicas que contribuyan a mejor calidad de vida de los ancianos.

Se le asignó a la señora Nelly Contreras, la elaboración del directorio de las instituciones, órganos e instituciones que atienden el tema de los adultos mayores.

1.- Para ello, se ha venido realizando un proceso de investigación, compilación de datos de fuentes tales como:

- ❖ Instituto Nacional de Estadísticas
- ❖ Comisión Económica para América Latina
- ❖ Conferencia para el Envejecimiento de La Organización de las Naciones Unidas.

Paralelamente, al personal técnico se asignó la labor de investigación en los próximos tres (3) meses, a ser contados desde el 15 de marzo, acerca de programas de escuelas para personas que se ocuparán de tratar a los ancianos otros países.

DE LAS REUNIONES DE TRABAJO

Se han realizado tres reuniones de trabajo para discutir y dar cuenta de la investigación que se está realizando,

Jueves 03 de marzo de 2016

En esta reunión se trató lo concerniente a las proyecciones de la población anciana venezolana con base al censo de 2011.

Las cifras de envejecimiento manejadas por la Organización de las Naciones Unidas. Se acordó, investigar cifras en diferentes órganos internacionales que manejan la materia.

Jueves 17 de marzo de 2016

El objetivo de la reunión fue discutir acerca de los posibles recursos que:

- ❖ Promuevan el buen envejecer;
- ❖ Mejoren la calidad de vida;
- ❖ Ruptura de mitos asociados al envejecimiento;
- ❖ Promoviendo la actividad y la flexibilidad de pensamiento.

Todos ellos con la finalidad de incorporarlos al anteproyecto de ley con el objeto de imprimirle el carácter humanista al mismo.

Asimismo se trató lo relativo a la atención psicológica de los adultos mayores y su entorno familiar, incluyendo las relaciones intergeneracionales, las vinculaciones con los cuidadores.

Relativo al punto anterior se acordó estudiar la fórmula para interrelacionar los factores detallados posiblemente desde la óptica de programas.

05 de abril de 2016

Se trataron asuntos relativos al desarrollo de los principios consagrados en la conferencia sobre envejecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y además norma para el desarrollo. Los cinco principios a desarrollados son: **Independencia**, está ligado al acceso de los ancianos a los servicios y bienes. **Participación**, está asociado a la contribución e integración activa en la sociedad. El principio de **Cuidado**: Este rótulo es parte del fundamento mismo del anteproyecto de ley, porque el está diseñado para que las personas mayores bajo el respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales se beneficien de la atención y protección de sus familias en principio en el seno del hogar.

Se discutió la oportunidad de oro de Venezuela al hacer de esos principios la bandera de los adultos mayores de esta nación, a través de una ley que les protege, consagra los principios de la Organización.

DE LOS ANTEPROYECTOS DE LEYES

En cumplimiento de los objetivos propios de la Asamblea Nacional relativo a incrementar la productividad del sector legislativo, durante el lapso que se informa se realizaron diversas acciones enfocadas a mejorar la calidad de la producción de leyes y contribuir al impulso de la modernización del cuerpo normativo de la nación en beneficio de la población más vulnerable y que además representa una pequeña fracción de la misma.

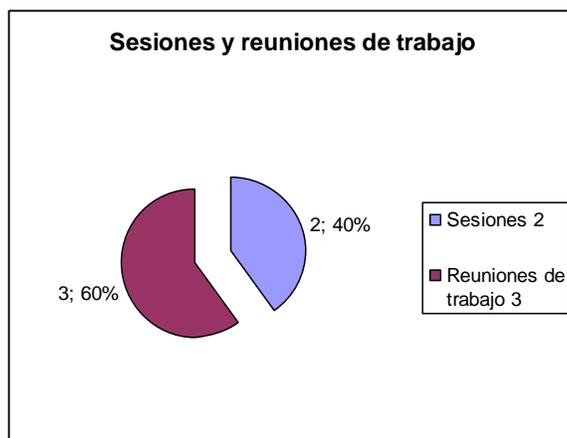
De tal manera que la Subcomisión tiene el compromiso de realización del Anteproyecto de Ley de Responsabilidad de los Adultos. Tal trabajo estaría bajo la coordinación de diputada Addy Valero y por el equipo técnico las Licenciadas Zenaida Pinto, Elyina Gallardo y Jessy Mantellini.

Se están elaborado los comparativos de las legislaciones de otros Estados respecto a la materia en tratamiento.

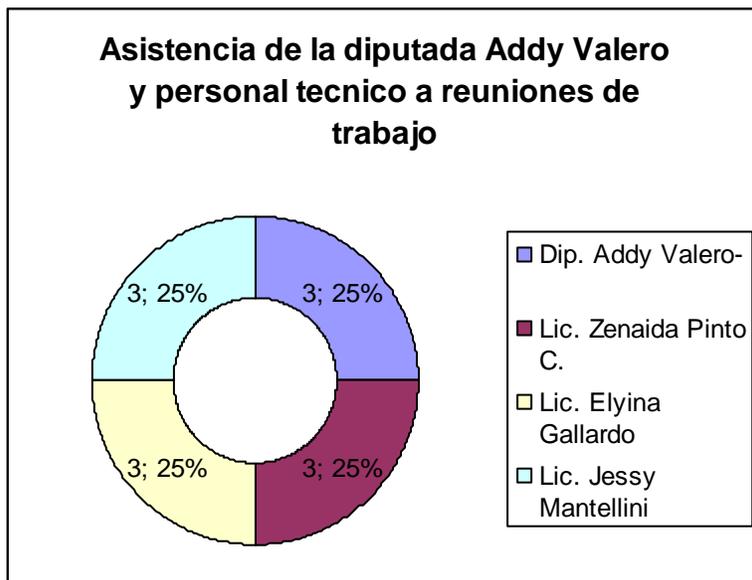
Se han elaborado los trabajos referentes al estudio de las diferentes propuestas realizadas por distintos entes y personas. Abierto a recibir propuestas

CUADROS

Sesiones y Reuniones de Trabajo



ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO (Personal Técnico)



En el segundo semestre del año la Subcomisión que se ocupó del tema de los Adultos Mayores presentó el siguiente informe del trabajo realizado entre mayo y septiembre de 2016.

La introducción de diferentes ópticas o enfoques del trabajo han provocado un cambio profundo en los ámbitos de la labor que realizamos como parlamentario y además ha nutrido y propiciado estilo nuevo de generar, gestionar y transmitir el conocimiento y saber que se plasma en los anteproyectos de leyes.

Así desde la Subcomisión generamos un entorno diferente de las relaciones con los ciudadanos que se traduce en el contenido de este informe y se transparenta la normativa reguladora de la actividad legislativa. Acá se muestra la actividad llevada a cabo en el segundo trimestre del año 2016 y un poco más pues durante los meses de agosto y parte de septiembre (receso parlamentario), laboramos técnicamente y ello se expresa en la forma como se ha desarrollado el proceso de transformación.

Consciente de este contexto, la Subcomisión de Responsabilidad Familiar para el Adulto Mayor, dependiente de la Comisión Permanente de la Familia ha desplegado setenta y cuatro sesiones y reuniones técnicas, discriminadas de la siguiente manera:

DE LAS REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN

La Subcomisión Permanente de Protección Familiar del Adulto Mayor ha tenido dos (3) sendas sesiones formales más setenta y un reuniones técnicas discriminadas de la siguiente manera, a saber:

Primera Sesión 11 de mayo de 2016

En senda sesión, la Subcomisión con la asistencia de los diputados integrantes de la misma y se procedió a disertar acerca de lo pertinente al objeto de foros, mesas técnicas y conversatorios que se realizaran a lo largo del año en curso es efectuar diversas formas de consultoría sobre el tema de los enfoques de los derechos de los adultos mayores, a fin de actualizar, sistematizar, crear inventarios de derechos, listado de leyes que permitan la concertación, formulación de leyes en pro de ese sector de la sociedad que se traduzcan en planes nacionales regionales, locales y nacionales de prevención y atención a los adultos mayores, de acuerdo a lo que se establecerá en las leyes que serán aprobadas en el futuro y que se ajustarán a la vida nacional.

Se acordó realizar las reuniones finales para la preparación del Conversatorio sobre los Diversos Enfoques de los Derechos de los Adultos Mayores en Venezuela.

Durante el mes de mayo se realizaron nueve 09 reuniones técnicas preparatorias para llevar a cabo el Conversatorio sobre “Diferentes Enfoques de los Derechos de los Adultos Mayores en Venezuela”. En tales reuniones se trató lo relativo a:

- ❖ Escogencia del tema a tratar. Siendo los “enfoque de los derechos” el tema seleccionado debido a la necesidad de nutrir y complementar el trabajo que se adelanta en el anteproyecto de ley.
- ❖ Escogencia entre una terna de posibles de los ponentes.
- ❖ Escogencia del tipo de evento.
- ❖ Listado de invitados

En cuanto al Ante proyecto de Ley

Paralelamente se trataron en cinco reuniones lo relativo a los resultados de las investigaciones pertinentes a la promoción del buen envejecer, mejora de la calidad de vida de los adultos mayores y la ruptura de los mitos asociados a ello. Todo se le dio un tratamiento y el resultado como artículos inmersos en el Anteproyecto de ley.

Junio

1. Se realizaron cinco reuniones técnicas para afinar lo relativo a:

- ❖ Confirmación de ponentes

- ❖ Confirmación de invitados
- ❖ Logística
- ❖ Distribución de las actividades que cumplirían los funcionarios

2.- Cuatro reuniones relativas a la visita de inspección a la Fundación Estruendo de Muchas Aguas (SEMAGUAS), en Caucagua, estado Miranda:

- ❖ Logística de la visita en cuanto al transporte, seguridad, personal de apoyo.
- ❖ Información acerca del origen y fundamento de la investigación.

Preparativos acerca de la visita de inspección al Instituto Psicopedagógico el Ávila, ubicado en Caucagua, estado Miranda.

3.- Una reunión técnica en la cual se recogieron las impresiones de los acompañantes.

4.- Seis reuniones técnicas de revisión del Anteproyecto de ley de Responsabilidad Familiar para el Adulto Mayor.

07 de julio de 2016

Actualmente la Asamblea Nacional, y en particular la Comisión Permanente de la Familia a través de la Subcomisión de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores, se encuentran inmersas en un profundo cambio que de forma paulatina, busca la sustitución de los medios de tramitación convencionales basado en el uso masivo del papel, por una tramitación realizada a través de los medios electrónicos. De allí que las Agendas y Actas de las reuniones ordinarias se estén llevando virtualmente y como resultado de ello se genera una integración entre el medio y el fin, todo bajo la supervisión y autorización de los parlamentarios.

Se presentó y aprobó el informe de la visita a la Fundación SEMAGUAS la cual se llevó a cabo el 15 de junio de 2016. Del cual leído el informe, los parlamentarios señalaron la necesidad de brindar ayuda a las jóvenes con discapacidad que están en Caucagua, pues, resulta impactante ver la forma cómo viven y la dedicación y mística de las cuidadoras.

Destacaron lo significativo que es la posibilidad de desarrollar una labor en pro de los discapacitados en el país. Porque resulta penoso ver que esas jóvenes están allí depositadas. Destacaron la violación de los derechos humanos y el papel que debe cumplir el parlamento en cuanto al deber ejercer el control político, mucho más cuando Venezuela es miembro de la **Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, adoptada en** ciudad de Guatemala, Guatemala el 06 de julio del año 1999, en el marco del Vigésimo Noveno Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y que entró en vigor el 14 de septiembre del año 2001. Venezuela depositó el instrumento de

ratificación de la Convención el 28 de septiembre del año 2006. Por tanto, estamos obligados a velar y respetar los derechos humanos de vulnerable grupo humano.

Es nuestra obligación, tal como reza el Artículo III de esa Convención adoptar medidas legislativas o de cualquier otra índole para propiciar la plena integración de ellas a la sociedad. Así que ese informe recoge no solo lo que fue observado en la visita, adicionalmente contiene unas propuestas del trabajo a realizar por los parlamentarios.

Se presentó y aprobó el Informe Resumen del Conversatorio sobre los Diversos Derechos de los adultos Mayores en Venezuela

Fue presentada la primera parte del Anteproyecto de ley de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores, en la misma se leyó la exposición de motivos, los capítulos I y II del mismo.

Los parlamentarios realizaron algunas observaciones, preguntas y designaron al abogado Chrismo Astudillo, asistente del diputado Jesús Abreu, así como también la abogada María Antonieta Ramos, para concurrir a las reuniones técnicas.

Fue presentado y aprobado el plan de trabajo para el segundo semestre del año 2016. También fueron aprobadas las actas de las reuniones anteriores.

Reuniones técnicas

En el mes de julio se llevaron a cabo siete reuniones técnicas relativas al Anteproyecto de ley y nuevamente se trataron lo relativo a la justificación del Anteproyecto, exposición de motivos y cuerpo del mencionado anteproyecto. Ello debido a las incorporaciones de las personas designadas por los parlamentarios a quienes hubo que darle una introducción profunda del trabajo que desde hace mucho tiempo los funcionarios ha estado realizando.

AGOSTO

En el mes de Agosto se realizaron veinte reuniones de revisión del anteproyecto de ley. Los tres abogados incorporados de parte de las autoridades de la Comisión, han estado presentes en algunas de las reuniones.

El personal técnico conjuntamente con la diputada Addy Valero, han realizado las revisiones y discusiones pertinentes del articulado a lo largo de los capítulos del anteproyecto, así como las justificaciones de los mismos.

SEPTIEMBRE

El avance de la labor que nos propusimos en segundo trimestre y semestre del año está siendo cumplido, a fin de satisfacer y cumplir con los derechos consagrados en la Constitución y las leyes. Fue incorporado el Ciudadano José Altube Novoa en sustitución del Abogado Crhritmo Astudillo.

Se han realizado quince reuniones técnicas relativas al anteproyecto, entre las cuales destaca las discusiones relativas a las sanciones por delitos e infracciones. De igual manera, se trató lo referente a la atención psicológica de los adultos mayores y su entorno familiar, incluyendo las relaciones intergeneracionales, las vinculaciones con los cuidadores, en reunión con la Federación de Psicólogos de Venezuela. Así como también con la organización no gubernamental Convite, se tocó lo pertinente a la creación de la Escuela de Cuidadores y temas relativos a la interrelación de las familias con los adultos mayores.

Por otra parte, cabe destacar que se está construyendo el directorio de instituciones, órganos, organizaciones no gubernamentales a nivel nacional e internacional que atienden el tema de los adultos mayores.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 14 de junio de 2016 el primer Conversatorio sobre “Diversos Enfoques de los Derechos de los Adultos Mayores en Venezuela”, como parte de diferentes foros que se realizarán en el presente período y contó con la participación de ponentes como ex diputado Nelson Chitty La Roche, diputado Arnoldo Benítez y el Licenciado Luis Francisco Cabezas.

El conversatorio puede resumirse de la siguiente manera:

1.- Se trató lo relativo a los derechos de los Adultos Mayores contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los Artículos 80; 83; 86, que versan sobre los derechos a:

- ❖ Derecho a un salario mínimo o a una pensión que no puede ser inferior al salario mínimo,
- ❖ Derecho a la salud
- ❖ Derecho a la vida y su relación con el derecho a la alimentación;

2.- Disertación desde la óptica del informe presentado por primera vez al Examen Periódico Universal en cuanto al tema del Adulto Mayor, y concretamente en la vulneración de los derechos del adulto mayor.

2.1.- Se trató lo relativo a la reunión con la Comisión de los Derechos Humanos, realizada en Santiago de Chile, allí los Comisionados certificaron que el Estado reconoció la gravedad de la crisis que vive Venezuela.

2.2.- Se resaltó lo relativo al nombramiento del Experto independiente en la garantía de los derechos de las personas mayores, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, como paso previo para el nombramiento del Alto Comisionado en Asuntos de las Personas Mayores y su significado para hacer llegar informes.

2.3.- Se trató lo relativo a los importantes retos en materia de políticas públicas, incluyendo el Sistema de Seguridad Social para mejorar o incluir a más de 900 mil adultos mayores fuera del sistema.

2.4.- Necesidad de dedicación exclusiva de un Instituto que se dedique a ellos, que en los próximos años va a crear enormemente la población adulta mayor y va a requerir atención prioritaria debido al volumen de adultos mayores en Venezuela.

2.5.- El abandono del INASS de las responsabilidades que tiene en cuanto a la fiscalización de los Centros de Atención del Adulto Mayor

2.6.- La crisis como factor de afectación de vida de los adultos mayores de acuerdo a los datos arrojados en el censo de talla y peso que han realizado, entre cuyos resultados está que el 90% de los adultos mayores tenían índice de masa corporal cercanos a 12 cuando el nivel mínimo permitido es 17 para considerarlos famélicos y además, entre 10 y 12 de índice de masa corporal.

2.7.- Se trató el aumento de la longevidad en el mundo y la exclusión de Venezuela, a consecuencia de los graves problemas que afronta la población en cuanto a nutrición y obtención de medicamentos.

En el mundo donde actualmente se calcula que hay entre 7 mil 800 millones de habitantes y 8 mil millones de habitantes –oigan este dato– aproximadamente el 1% de esa población tiene cerca de 100 años, significa que en el mundo ya hay gente que tiene cerca de 100 años en una proporción importante, aproximadamente entre 78 y 80 millones de seres humanos tienen 100 años. La longevidad es una de las características que se anuncia, en los estudios que se vienen haciendo se va a mantener, incluso va a aumentar la esperanza de vida.

Propuestas

1.- Como resultado del conversatorio realizado con miras al anteproyecto de Ley, la Subcomisión de Protección Familiar para el Adulto Mayor propone abrir el compás de realizar varias mesas técnicas con temas referentes a:

- ❖ Derecho a la salud en Venezuela y el mundo
- ❖ Gestión del Riesgo en el tratamiento de los adultos mayores.
- ❖ Procesos Educativos, Sensibilización de familiares de los adultos mayores.

2. Propuesta de generar otra infraestructura que se dedique a la población adulta mayor en situación de indigencia, la población moradores de la calle, amas de casa, otras categorías de pobladores.

3.- Se programaran visitas con el objeto de tratar los puntos tratados en los conversatorios y mesas o reuniones de trabajo correspondientes del informe.

4.- En esta etapa del proyecto, continúa la incorporación de otros actores a las tareas, especialmente luego del conversatorio. El segundo conversatorio aspirará reunir a actores para que las propuestas cuenten con la mayor participación posible de quienes, desde los distintos ámbitos aportan con su actividad cotidiana.

FUNCIÓN CONTRALORA

INSPECCIONES

El miércoles 01 de junio de 2016, la Comisión Permanente de la Familia en sesión ordinaria, aprobó la visita al Instituto Psicopedagógico “El Ávila”, hoy denominado Fundación Estruendo de muchas Aguas (SEMAGUAS), la misma se realizó el 15 de junio de 2016.

Al llegar al lugar de inspección por razón de ausencia de personal, fue decisión de la comitiva, dirigirse al lugar de estudio de las jóvenes que habitan en la Fundación. Ello con el objetivo de conocer otra óptica de la vida cotidiana de las ya mencionadas. La comitiva fue recibida por el personal del plantel que además realizó unas peticiones (forman parte del Informe presentado a la Comisión) de material de trabajo, reparaciones de la planta física y material de limpieza.

En cuanto al recorrido a la planta física de la Fundación, se observó lo siguiente:

- ❖ Carencias de personal con herramientas adecuadas en el manejo de personas con discapacidad mental.
- ❖ Carencias de alimentos que cubran las necesidades de las internas
- ❖ Deficiencias de la infraestructura.
- ❖ Ausencia de la presencia del Estado en la atención de las internas.

Las recomendaciones son:

- ❖ Proceder a citar a los organismos del Estado con competencia para atender estos casos.
- ❖ Solicitar información a diversos entes de la administración pública involucrados en el caso;
- ❖ Gestionar jornadas médico asistenciales
- ❖ Gestionar ayudas ante distintos entes

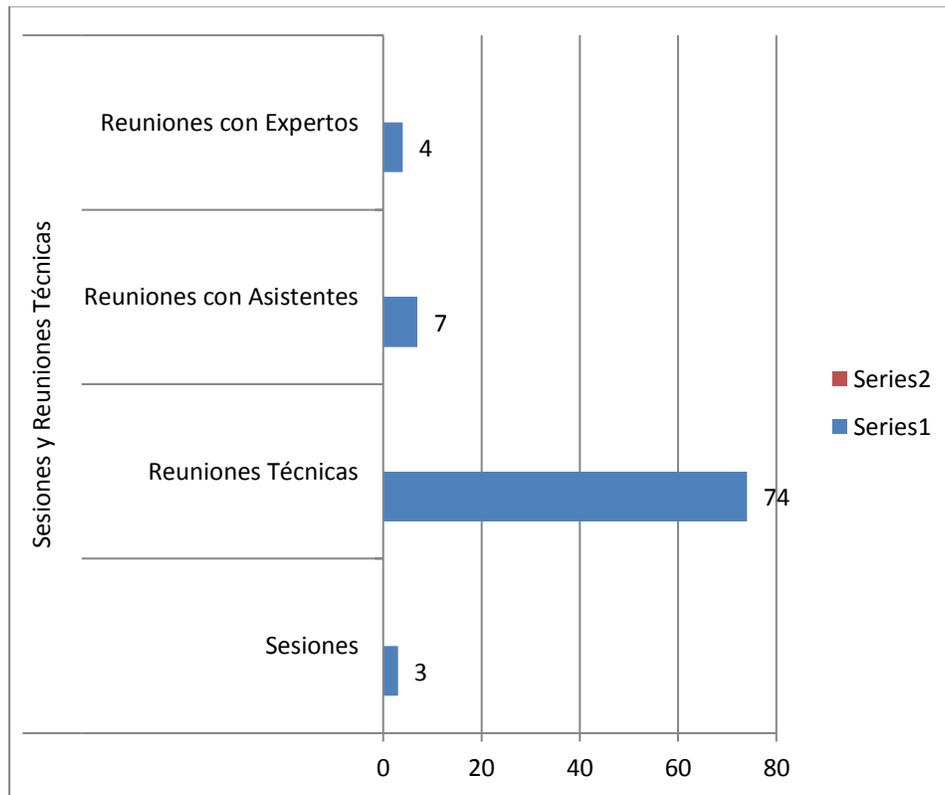
Gestión Social

Se ha realizado la gestión para lograr la donación de alimentos a la Fundación Estruendo de Muchas Aguas ubicada en Caucagua, estado Miranda.

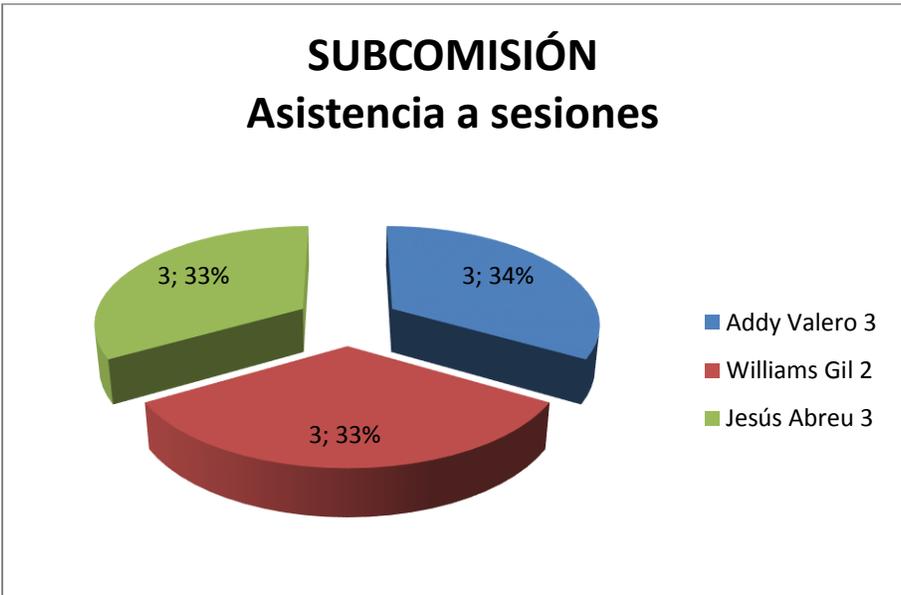
Con la colaboración del diputado Jesús Abreu, así como también de algunos trabajadores del poder Legislativo se lograron aproximadamente tres (3) semanas de donaciones de alimentos y se están gestionando jornadas médico asistenciales y de alimentación.

CUADRO I

Sesiones y Reuniones de Trabajo



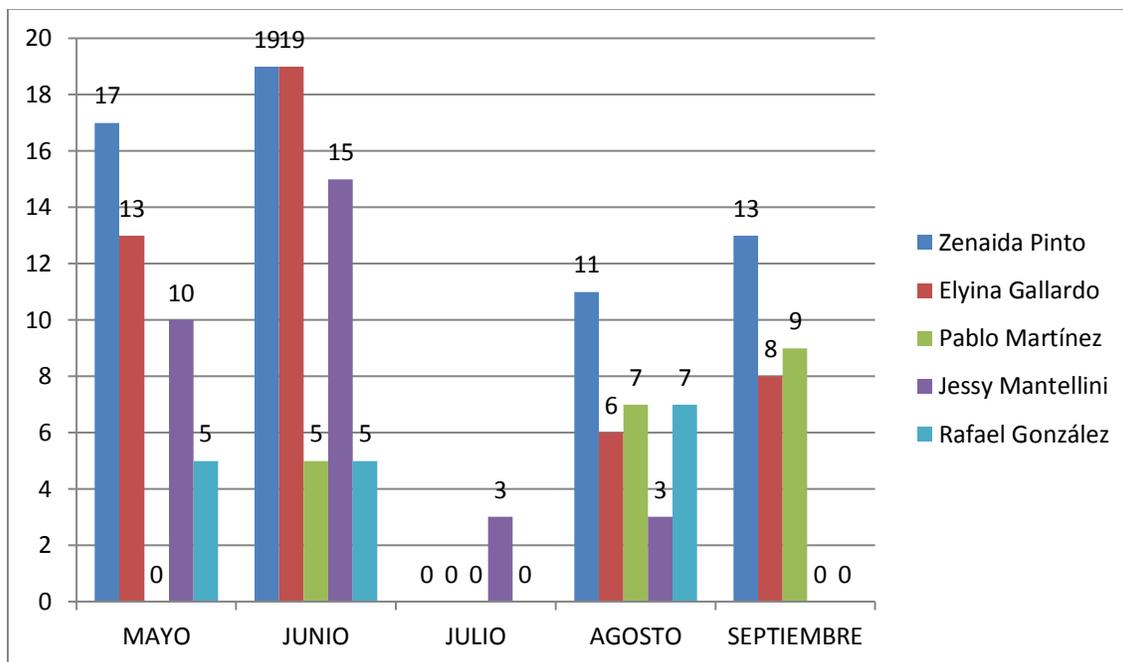
CUADRO II
ASISTENCIAS A SESIONES
PARLAMENTARIOS



CUADRO III
ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO
 (Parlamentarios y Personal Técnico)
 Período entre mayo y septiembre de 2016



CUADRO IV
ASISTENCIAS FUNCIONARIOS A REUNIONES TÉCNICAS
 Mayo – Septiembre
 2016



ANTEPROYECTOS DE LEY

ANTEPROYECTO DE LEY ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR PARA LOS ADULTOS MAYORES

ANTECEDENTES DEL ANTEPROYECTO:

1.- Debido algunos artículos y opiniones en la prensa acerca de las necesidades de los ancianos en Venezuela, las Licenciadas Zenaida Pinto, Elyina Gallardo, María Gil y Jessy Mantellini, integrantes del personal técnico adscrito a la Comisión Permanente de la Familia, se plantearon realizar un grupo de entrevistas que sirvieran de muestreo en algunas zonas de la capital, a fin de constatar la existencia de las necesidades, así como también los diferentes ámbitos del tema e incluso las opiniones acerca del medio ambiente del encuestado. Ello permitiría tomar una decisión en cuanto a qué proponer a los parlamentarios.

La investigación le fue aplicada en una ambiente de conversación en casas de familia, porque inicialmente se trató de realizar encuestas a cielo abierto y hubo mucha resistencia del público a hablar del tema. Por ello, se localizaron tres personas, una por cada lugar en el cual se conversaría con las personas y se aplicó la entrevista a un universo de veinte (20) personas entre septiembre y noviembre del año 2013 (Anexo1), ubicadas en las zonas populares de Los Mangos de la Vega, Barrio San Miguel, entrada cota 905, avenida principal de San Agustín del Sur. Las preguntas realizadas fueron las siguientes:

- 1.- ¿Cree usted que la tercera edad sea convertido en un problema social?
- 2.- En caso de ser afirmativa su respuesta por favor señale ¿Por qué?
3. ¿Siente usted que la situación de las personas de la tercera edad de su sector ha mejorado o ha sido afectada en los últimos diez años? ¿Por qué?
4. ¿Para usted, cuáles son las causas de este problema?
5. ¿Posee pensión, jubilación o es parte de alguna Misión?
6. ¿Piensa usted que el gobierno ha contribuido a solucionar los problemas por usted planteados?

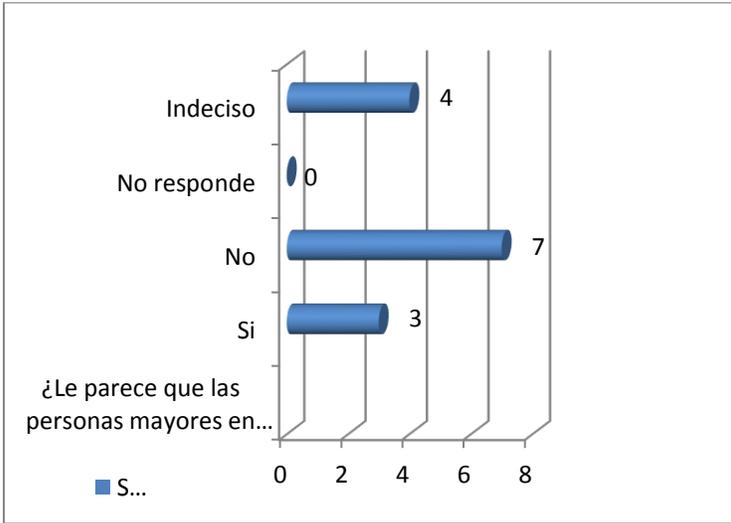
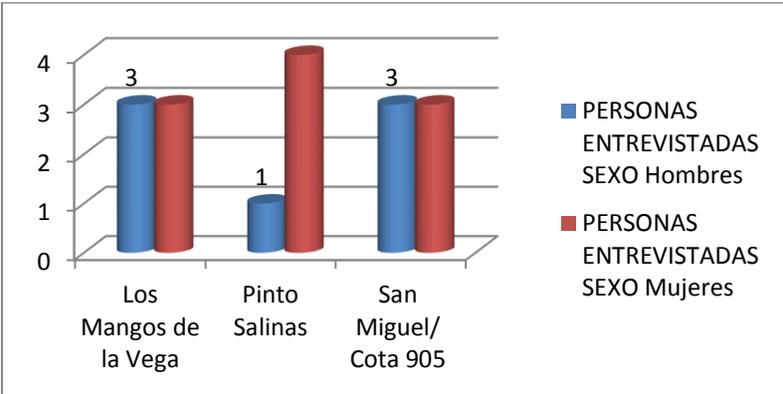
Las respuestas fueron variadas pero algunos de los factores sobre los cuales llamaron la atención los encuestados fue sobre:

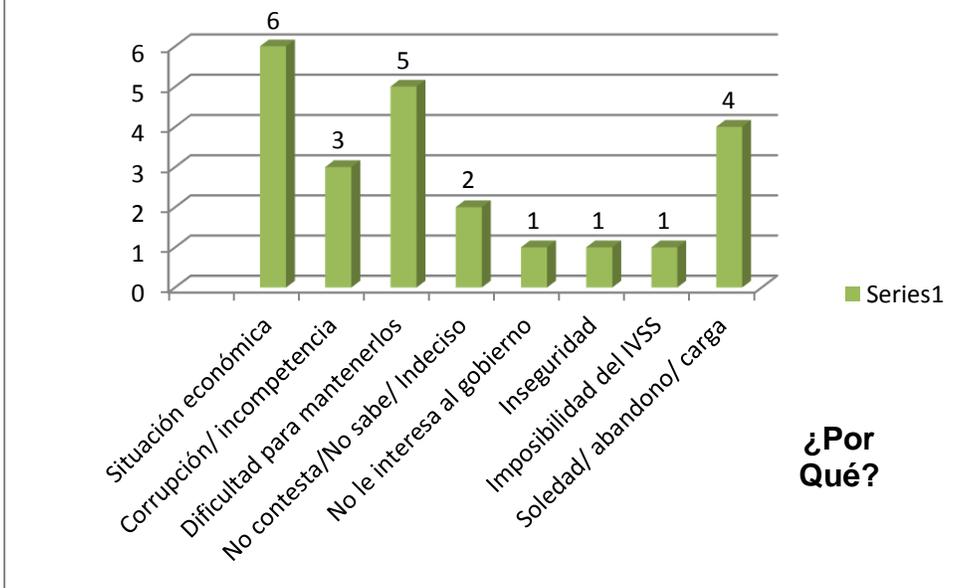
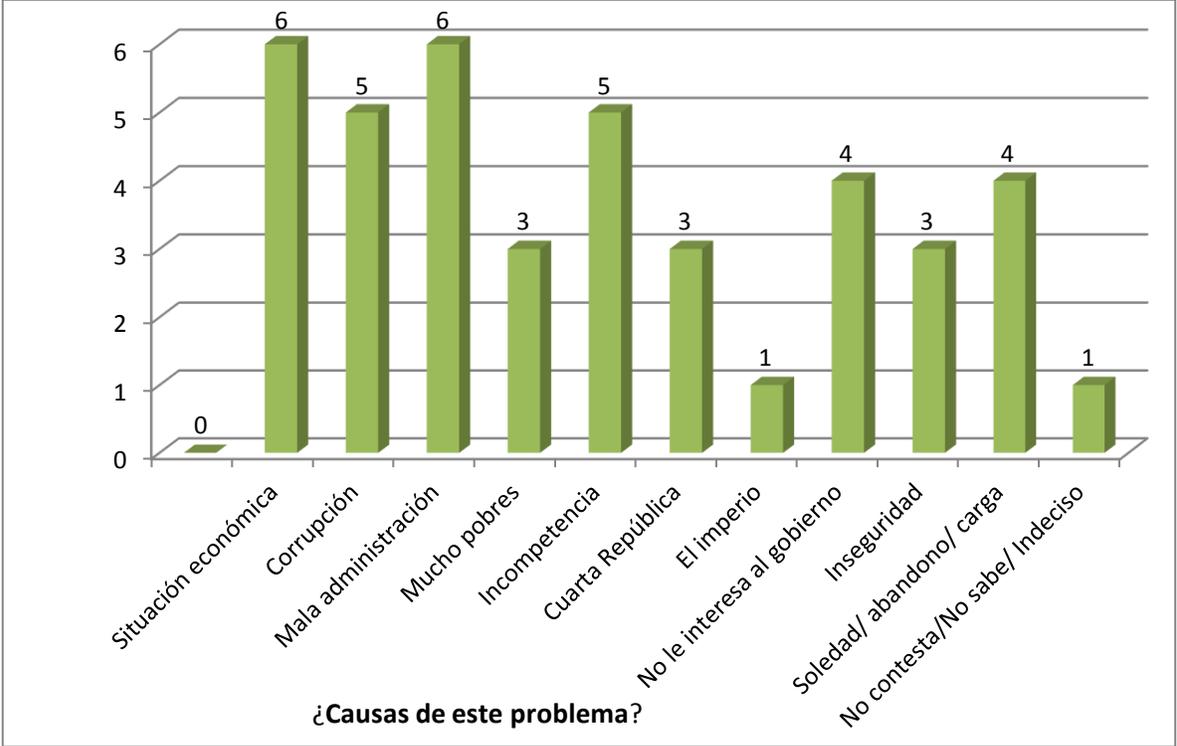
- a. Ausencia de capacidad económica de los familiares para atender a los ancianos en sus hogares falta de solidaridad de la sociedad con los ancianos.
- b. Ausencia de políticas gubernamentales que apoyen o atiendan a los ancianos que viven en las en las zonas más pobres e incluso aquellos que se encuentran en situación de indigencia.
- c. Incompetencia en la aplicación de políticas públicas en pro de la población de mayor edad.
- d. Inequidad social.
- e. Ausencia gubernamental.

El conjunto de respuestas a lo largo de las entrevistas permitieron concluir que era absolutamente necesario desarrollar normas que abordaran las situaciones deplorables que atraviesan algunas familias que se encuentran en extrema pobreza para no abandonar a sus adultos mayores a la indigencia, o mitigar las dificultades económicas que deben sortear en la vida cotidiana.

Al comparar las respuestas y enfrentarlas a las estadísticas oficiales extraídas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) durante el año 2012-2014, así como también de la Comisión Económica para la América Latina, CEPAL se encontraron problemas de importantes dimensiones, que no pueden ser resueltos a través de medidas administrativas, pues, no son solamente asuntos de políticas públicas, sino también de leyes que conjuntamente con las políticas públicas estén destinadas a:

1. Fortalecer el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derecho
2. Concientizar a la población en cuanto al respeto hacia las personas mayores y por ende crear un régimen de justicia social en torno a las personas mayores.
3. Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para lograr un conjunto de leyes y medidas adecuadas a las personas mayores
4. Importancia de crear leyes y programas que desarrollen un sistema contra toda forma de abuso, abandono, negligencia, maltrato contra las persona mayores
5. Fomentar el proceso de envejecimiento activo en todos los ámbitos de la vida social.
6. Exhortar para la creación de un plan de envejecimiento.





Visto los elementos a lo largo del análisis se llegó a la conclusión de la importancia de crear una ley a través de la cual se brindará respuesta a las necesidades de las personas mayores y muy especialmente a aquellos en los estratos más bajos de la sociedad. Por ello, no solo se hace necesario el reconocimiento de derechos para ese grupo social. Sino también una legislación que sienta las bases para la mencionada protección, por ello se reforzó lo señalado con la búsqueda sistemática de leyes de diferentes países con la finalidad de encontrar similitudes, y tratamiento legislativo.

De tal manera, que el panorama impelió al personal técnico a laborar una propuesta (en el pasado período parlamentario), y llevada a plenaria fue aprobada la misma, el mandato fue claro de crear un Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores, se inició el proceso de estudio, referencia de la legislación similar en otros Estados, estudios de los datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas, así como búsqueda de información sobre programas para los adultos mayores en diferentes países.

Se recibieron a diferentes personas que trataron el tema con personal técnico por mandato de las parlamentarias, por ejemplo presentaron propuestas de:

1. Ex parlamentarios: Haydeé Machin, Félix Leonett Canales y Tulio Jiménez.
2. Ex diputados: Edgar Mora, Víctor Cedeño y Abel Oropeza.
3. Grupo de estudiantes de la carrera de estudios jurídicos de la Universidad Bolivariana de Venezuela
4. Abogada Belkis Bracho, funcionaria adscrita a la Comisión Permanente de la Familia.
5. Ciudadanos: César Sánchez y Argenis Matheus.
6. Fundación de Ancianos y Niños Impedidos de los Páramos de Venezuela (FANIPAVEN).

Se presentó el primer borrador del anteproyecto se le informó a las parlamentarias que se había finalizado la fase de elaboración del Anteproyecto y lo correspondiente fue revisarlo en dos eventos en el tiempo que pueden ser desglosados de la siguiente manera:

- ❖ El 3 de Octubre de 2014, se sostuvo la primera reunión con la abogada Magaly Gutiérrez, Presidenta del Instituto Nacional de los Servicios Sociales conjuntamente el personal de la Consultoría Jurídica de ese ente, con quienes se sostuvo un total de siete reuniones de trabajo en las cuales participó el equipo redactor, adicionalmente de tres reuniones subsiguientes en las cuales solo participaron las parlamentarias y la directiva del INASS.
- ❖ Se hace la Consulta al Doctor Henry Ventura en sesión privada con la Comisión Permanente de la Familia, en el momento que ejercía la cartera del Ministerio del Poder Popular para la Salud, Allí se consideró la importancia de rectoría de la ley en manos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, así

se lo informaron las parlamentarias una vez finalizada la sesión, en la cual no participó el equipo técnico proyectista-redactor, ni quedó registro grabado.

Asimismo, se realizaron nueve reuniones entre los abogados Benilde Liendo y Cristina Del Mar, asignadas por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Asamblea Nacional y el personal técnico de la Comisión Permanente de la Familia en las cuales se explicó todo el proceso de formación del Anteproyecto de ley y se trató lo relativo a:

- ❖ Reconocimiento del problema y asunto a resolver a través del anteproyecto.
- ❖ Estudio de las causas del problema que llevo a crear el Anteproyecto como única finalidad de encontrar la forma de resolver el asunto.
- ❖ Se trataron las alternativas de inversión tiempo, educación, financieras, esfuerzo.
- ❖ Se discutieron las normas contempladas a lo largo del Anteproyecto.
- ❖ Se trató lo relativo a las sanciones

2.- A lo largo de todo el proceso de formación del Anteproyecto se han escuchado muchas voces, así como tomado en cuenta las opiniones sensatas basadas en investigaciones y conocimientos. El anteproyecto no fue aprobado en la anterior legislatura, pero las funcionarias proyectistas, siguieron trabajando en el mismo para presentarlo en la actual legislatura y dejar en manos de los parlamentarios la posibilidad de convertirlo en ley. De tal manera que los diputados de la Comisión en reunión al inicio del período 2016-2020, aceptaron la propuesta y se propuso continuar trabajando el anteproyecto.

Para dar cumplimiento a la palabra comprometida, el diputado Williams Gil, Presidente de la Comisión Permanente de la Familia, sometió a la consideración de los parlamentarios la propuesta del Anteproyecto de Ley y decidieron incluirlo en la agenda legislativa del segundo semestre del año 2016. Es entonces, que se crea la Subcomisión de Protección Familia del Adulto Mayor bajo la dirección de la diputada Addy Valero Velandria, quien ha acompañado al equipo técnico para asumir la tarea correspondiente a la revisión, redacción de lo concerniente al Anteproyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores

Ahora bien, la existencia de las desigualdades en cualquier aspecto o nivel social hacia los adultos mayores o ancianos, puede inducir a la sociedad a ser parte motora y activa de programas de concientización hacia las dificultades los adultos mayores o a preparar personas para la atención y cuidado de los adultos mayores.

Entre otros de los elementos tratados por el personal técnico redactor y que han sido reeditados y revisados minuciosamente, se encuentran:

1.- **Ley Especial:** Tratamiento del anteproyecto como Ley especial en virtud del carácter general del Derecho Público, por tanto, las normas son todas de carácter imperativo para los destinatarios (Estado y las Administraciones Públicas), y la

finalidad es la satisfacción de los intereses generales. Mientras que las leyes especiales son las que regulan un sector concreto y dentro de una de las grandes disciplinas del Derecho se les señalan como preferentes, debido a que regulan más detalladamente el asunto del que se ocupan y van dirigidas a un universo determinado, por ende, se ocupará de atender situaciones y ocasiones específicas.

2.- **Objeto, ámbito y desarrollo de los derechos y deberes en la Ley:** Importancia de delimitar claramente el objeto de la Ley, porque eso representa la expresión de la actividad propia de la Ley. En el caso concreto el objeto central a señalar en el anteproyecto solo podría ser la Responsabilidad, porque el reto es la atención de las personas ancianas en situación de vulnerabilidad y por demás, requieren apoyo para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía y poder ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, para ello la responsabilidad de la familia es básica e imprescindible.

3.- Importancia de lo relativo al **espacio exacto de la Ley en el cuerpo normativo** de la República. De allí, la inclusión en el desarrollo de las normas referentes a los derechos que representen conceptos de vida, porque eso es fundamental para este tipo de anteproyecto de ley. Propuesta e inclusión del derecho a un ambiente sano, del cual dependería en cierta medida la estabilidad emocional y psicológica de los adultos mayores. Interrelación entre los miembros de la familia que podrán transmitirse y retroalimentarse.

4.- Se trataron en diversas reuniones lo relativo a los **principios** que regirían el Anteproyecto y se acordó tomar como norte lo firmado por los Estados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

5.- Fue discutida la información recabada por las Licenciadas Pinto Castro, Gallardo García y Mantellini Villamizar, acerca de la investigación en materia de legislación para los Adultos Mayores en varios países del mundo entre los que se encuentran:

ARGENTINA que carece de una ley nacional específica que sustente los derechos fundamentales de los adultos mayores. Sin embargo, existen tres leyes provinciales, todas de la Provincia de Buenos Aires y que se han constituido en el marco regulatorio para los Adultos Mayores en ese país.

El caso de **CHILE**, que aprobó la Ley mediante la cual se creó el Servicio Nacional del Adulto Mayor (2001), y cuyas metas principales, son: Velar por la plena integración del Adulto Mayor a la sociedad; Protección del adulto mayor del abandono e indigencia; Promover su imagen como ente activo y participativo; y No discriminación y marginación.

MÉXICO que promulgó en el año 2002 la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, fundamentada en los principios de: autonomía, autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y dignidad, aprobados por la Organización

de las Naciones Unidas.

ESPAÑA por su parte, con la Ley de Dependencia (con referencia al retorno y a los reglamentos Comunitarios): es el conjunto de normas que regulan la atención de personas que necesitan ayuda para realizar las actividades básicas. Esta ley es una respuesta al aumento progresivo de la población dependiente en España, cuyos cuidadores tradicionalmente han sido mujeres familiares que a su vez se han limitado para ingresar al mercado laboral. El papel de las cuidadoras es reconocido, se les brinda una subvención económica pero no existe relación laboral entre el Estado y el cuidador porque es una ayuda económica y no un sueldo.

Paralelamente, fueron revisadas las propuestas de los artículos por Capítulos.

El proyecto fue desarrollado desde la óptica del crecimiento de familias multigeneracionales, por distintas razones, entre ellas, económico, social, tradicional. Ellas permiten que la solidaridad familiar intergeneracional continúe siendo prioridad. Ahora bien, esos vínculos parentales son fundamentales en el escenario actual del envejecimiento, así como también las diferentes formas de intercambios que se establecen entre las generaciones familiares.

Es importante, la transformación de la visión que la sociedad tiene acerca de los adultos mayores en el seno de las comunidades. De allí que es imperativo reflexionar acerca de la vejez a la luz de la integración intergeneracional.

Por otra parte, se trató lo relativo al cambio de actitud en cuanto a abrir la participación de los adultos mayores individual o colectivamente en la vida económica, social y cultural del país.

Las funcionarias se reunieron durante largas jornadas, para oír opiniones, leer y discernir sobre los aportes, discutir lo estudiado, compartir información y finalmente acoplar el anteproyecto de ley a la actualidad, pues, es un tema de justicia con la ancianidad desposeída y abrumada por diversas causas, entre las que se encuentran la soledad, poca capacidad económica para cubrir las necesidades básicas, ausencia gubernamental en materia de políticas públicas dirigidas a los adultos mayores, el olvido de ellos por diferentes niveles de la sociedad.

Posteriormente, estuvieron en nueve reuniones, por designación de los parlamentarios los Abogados María Ramos (seis reuniones), Crhismo Astudillo (tres reuniones), Jazmín Rivas (dos reuniones), y José Noboa (siete reuniones) a quienes se les explicó todo el trabajo realizado, fundamento, espíritu, razón del proyecto y porqué del mismo

En el marco del Anteproyecto de Protección Familiar para el Adulto Mayor, la Subcomisión de Protección Familiar; planifico las metodologías de trabajo para la presentación de la iniciativa de Ley durante el mes de agosto, en ese sentido y

cumpliendo con las metas propuestas se desarrollaron diversas reuniones y mesas en orden cronológico:

-25/07/2016: De acuerdo a la programación, la Subcomisión de Protección Familiar para los Adultos Mayores realizó una reunión técnica integrada por la Dip. Addy Valero (Presidenta), acompañada de los diputados Williams Gil, Dip. Jesús Abreu, Dip. Freddy Castellanos (Suplente) de la Diputada Karin Salanova, acompañada de la diputada Dignora Hernández, y el equipo de profesionales que llevan el Anteproyecto de Ley, en dicha reunión se dio la presentación de la Exposición de Motivos y el Capítulo I, de dicho Anteproyecto de Ley la actividad se llevó a cabo en los espacios de la Comisión Permanente, piso 7 del edificio José María Vargas a partir de las 10 a.m.

-09/08/2016: En la sede de la Comisión Permanente integrada por los diputados miembros de la Subcomisión de Protección Familiar Dip. Addy Valero (Coordinadora), Diputado Williams Gil y Dip. Jesús Abreu, junto a la participación del equipo técnico integrado por la Dip. Dignora Hernández, Lic. Zenaida Pinto, Abog. María Ramos, Abog. Yasmin Rivas, se reunieron a fin de dar continuidad a la revisión de la Exposición de Motivos y el capítulo I, del referido Anteproyecto.

-10/08/2016: En la sede la subcomisión de Protección Familiar para el Adulto Mayor, se convocó una reunión de trabajo con la participación de los diputados miembros de la Comisión; Diputado Addy Valero (Coordinadora), Dip. Williams Gil, Dip. Jesús Abreu, y apoyo del equipo multidisciplinario conformado por la Lic. Zenaida Pinto y Abog. María Ramos para trabajar en la definición de los objetivos, y alcances que debe presentar el Anteproyecto de Ley, el cual será sometido a discusión ante la plenaria de la Comisión. Paralelamente, se creó un **Programa de Responsabilidad Familiar** y le fue adscrita la Escuela de Cuidadores, con la condición de aprobar el currículum que se establezca para poder optar a ser incluido en la Programa Nacional, que además tendrá la facultad de imponer sanciones cuando los cuidadores hayan cometido infracciones. Se fundamentó la creación de este Programa en el impacto y consecuencias que tendrá sobre la sociedad venezolana el envejecimiento de la población en cuanto a carga presupuestaria y social, pues, los ítems relativos a la previsión social, salud, previsión social y modificaciones de la fuerza de trabajo en el mercado laboral, ya se están manifestando, pues de acuerdo a los índices manejados por el Instituto Nacional de Estadísticas, solo el grupo de más de 65 años ha mostrado en el sector de la población económicamente activa (buscando empleo o empleados), por ende, es el único grupo poblacional que ha registrado reducción de la inactividad de 1,9% entre abril de 2015 y el mismo mes de 2016 (Fuente: Encuesta de Hogares por Muestreo. Situación de la Fuerza de Trabajo Venezuela. Abril 2016).

-11, 24, 26/08/2016: Se articularon las mesas de trabajo asistidas por la Dip. Addy Valero, Dip. Williams Gil, Dip. Jesús Abreu y por parte del equipo técnico asistieron la Lic. Zenaida Pinto (Secretaria), Abg. Rafael González, Abg. Chrismo Astudillo, Abg. Jazmín Rivas. Cabe destacar que en estas mesas de trabajo se vienen

sistematizando los aportes que van a ser consolidados en el documento de trabajo, y sus distintas visiones sobre el elemento innovador de este anteproyecto de Ley, como es la figura del cuidador o cuidadora, de los ancianos y ancianas sobre el denominado Programa Nacional del Adulto y Adulta Mayor en situación de vulnerabilidad, para tal fin las reuniones fueron realizadas en la sede de la Subcomisión, en el edificio José María Vargas.

-03,08,15,16/11/2016: En el marco de elaboración del Anteproyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores, el equipo técnico y encargado de hacer las modificaciones oportunas del articulado se reunió con el propósito de adecuar el instrumento legislativo a las normas reglamentarias del texto normativo. Hacer una revisión minuciosa del mismo se hizo preciso para consignar a la plenaria de la Comisión y su aprobación en primera discusión por los integrantes de esta instancia legislativa. En dicho proyecto se respetaron las reglas de la gramática, y técnica legislativa clara y precisa para su interpretación.

La propuesta de viabilidad del Anteproyecto de Ley se consideró en principio, el seno de la Subcomisión en cuanto a lo técnico, económico y social, toda vez que se consideró la incorporación de los aspectos que se resaltaron en la interacción con los entes involucrados. Al corresponderle a la Comisión en pleno decidir acerca de la aprobación del anteproyecto de Ley, fue solicitado el Informe de Impacto Presupuestario y Financiero.

-07/12/2016: En reunión ordinaria de la Comisión Permanente encontrándose presentes los diputados Williams Gil (Presidente), diputado Jesús Abreu (Vicepresidente), diputada Karin Salanova, diputada Addy Valero, dieron lectura y aprobación del Anteproyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores.

-06/12/2016: En reunión ordinaria de la Comisión integrada por los diputados miembros Williams Gil (Presidente), diputado Jesús Abreu (Vicepresidente), diputada Karin Salanova, diputada Addy Valero se dio lectura al Anteproyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores, para su aprobación y remisión a Secretaría de la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación ante la plenaria por la Asamblea Nacional.

BALANCE DE REUNIONES ORDINARIAS

(Asistencias)

ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA ENERO A DICIEMBRE 2016

DIPUTADO / MES	WILLIAMS GIL	JESÚS ABREU	KARIN SALANOVA	FREDDY CASTELLANOS	ADDY VALERO	MILDRED CARRERO	DINORAH VILLASMIL	HÉCTOR AGÜERO	EDITH FRANCISCO
ENERO	2	2	2		1	1	1		1
FEBRERO	2	2	2		2		1		1
MARZO	2	2	1		2				
ABRIL	3	3	3		2				
MAYO	1	1	1			1			
JUNIO	1	1	1		1		1		
JULIO	1	1	1		1				
AGOSTO	1	1	1	1	1				
SEPTIEMBRE	1	1	1				1		
OCTUBRE									
NOVIEMBRE									
DICIEMBRE	3	2	3		3				

ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS A LAS MESAS TÉCNICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA ENERO A DICIEMBRE 2016

DIPUTADO / MES	WILLIAMS GIL	JESÚS ABREU	KARIN SALANOVA	FREDDY CASTELLANOS	ADDY VALERO	MILDRED CARRERO	DINORAH VILLASMIL	HÉCTOR AGÜERO	EDITH FRANCISCO
ENERO									
FEBRERO									
MARZO									
ABRIL									
MAYO									
JUNIO									
JULIO									
AGOSTO									
SEPTIEMBRE									
OCTUBRE									
NOVIEMBRE	4	3	2	1	3				
DICIEMBRE									

PLAN OPERATIVO ANUAL

De acuerdo al Plan Operativo Anual programado para el año 2016, la Comisión Permanente de la Familia, estableció como trabajo legislativo 3 instrumentos legislativos y una programación de actividades que respaldan y apoyan estas iniciativas, para ello la Dirección de Planificación y Presupuesto remitió la cuota presupuestaria para el año 2016 cuyo monto ascendió a la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLIVARES (Bs: 1.909.253,00).

De acuerdo a la ejecución de dicha asignación EN PRIMER ORDEN se debió ajustar y programar a nivel presupuestario, las siguientes partidas:

- 1.- MATERIALES SUMINISTRO Y MERCANCÍAS (402)
- 2.- SERVICIOS NO PERSONALES (403)
- 3.- ACTIVOS REALES (404)

Dentro de las etapas del plan operativo de acuerdo con la normativa establecida la comisión genero las siguientes actividades respetando los tiempos de ejecución:

METAS GLOBALES

ACTIVIDADES	METAS ESTABLECIDAS	METAS EJECUTADAS
FOROS, EVENTOS, MESAS DE TRABAJO	56	56
INFORMES DE PROYECTOS DE REFORMA DE LEY PARA 1RA. DISCUSIÓN	3	2
INFORMES DE INVESTIGACIÓN SOBRE DENUNCIAS	04	16
INFORMES TÉCNICOS LEGISLATIVOS	03	08

ENFOQUE TRIMESTRAL 2016

I TRIMESTRE

OBJETIVOS	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	0	2	4	7	8	3
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	0	0	0	1	1	0
INFORMES DE PROYECTOS DE REFORMA DE LEY	0	0	0	0	0	0
INFORME SOBRE DENUNCIAS PLANTEADAS	1	5	0	0	0	0

II TRIMESTRE

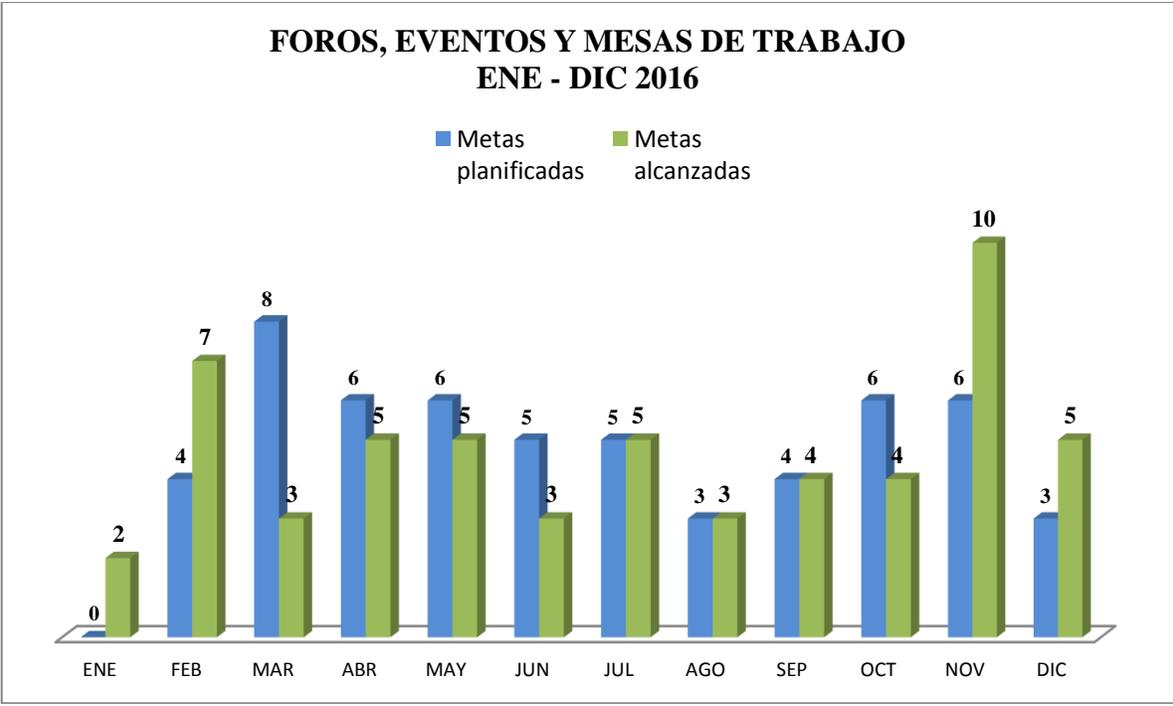
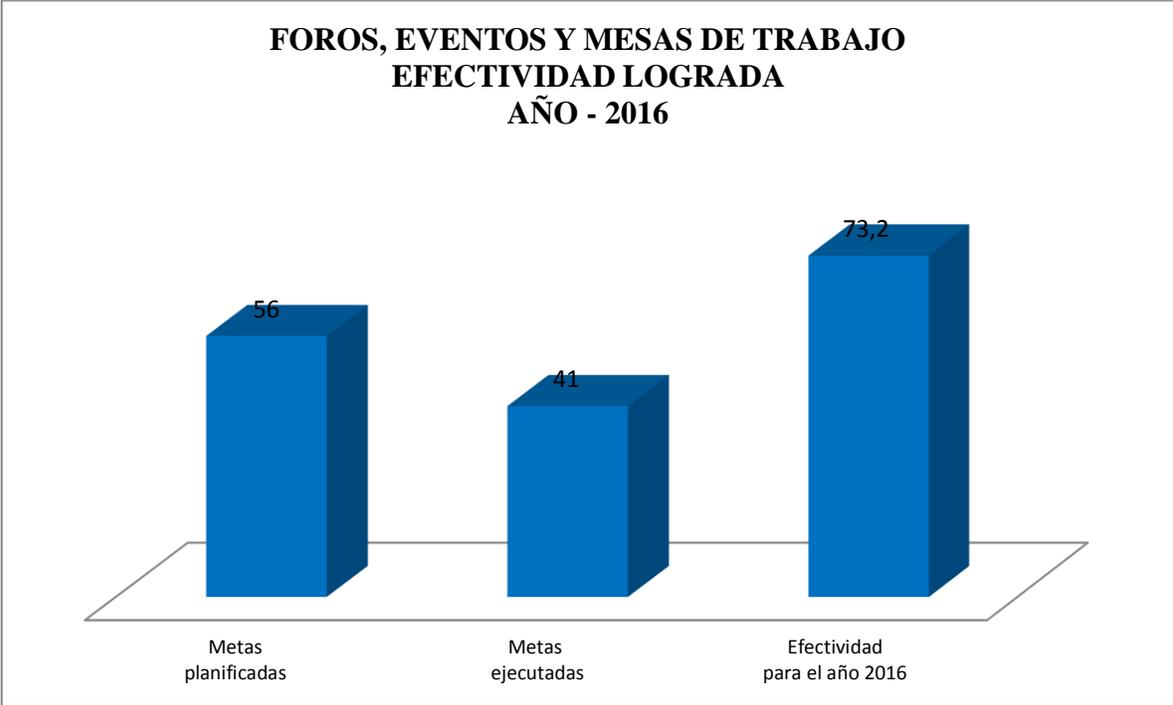
OBJETIVOS	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	6	5	6	5	5	3
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	0	1	0	2	0	2
INFORMES DE PROYECTOS DE REFORMA DE LEY	0	0	0	0	0	0
INFORME SOBRE DENUNCIAS PLANTEADAS	0	5	0	0	1	1

III TRIMESTRE

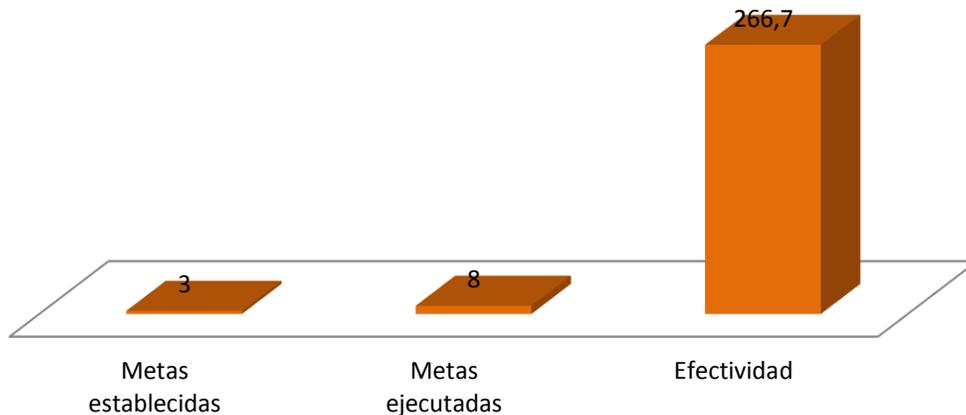
OBJETIVOS	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	5	5	3	3	4	4
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	1	2	0	0	0	0
INFORMES DE PROYECTOS DE REFORMA DE LEY	0	0	0	0	0	0
INFORME SOBRE DENUNCIAS PLANTEADAS	0	1	0	0	1	2

IV TRIMESTRE

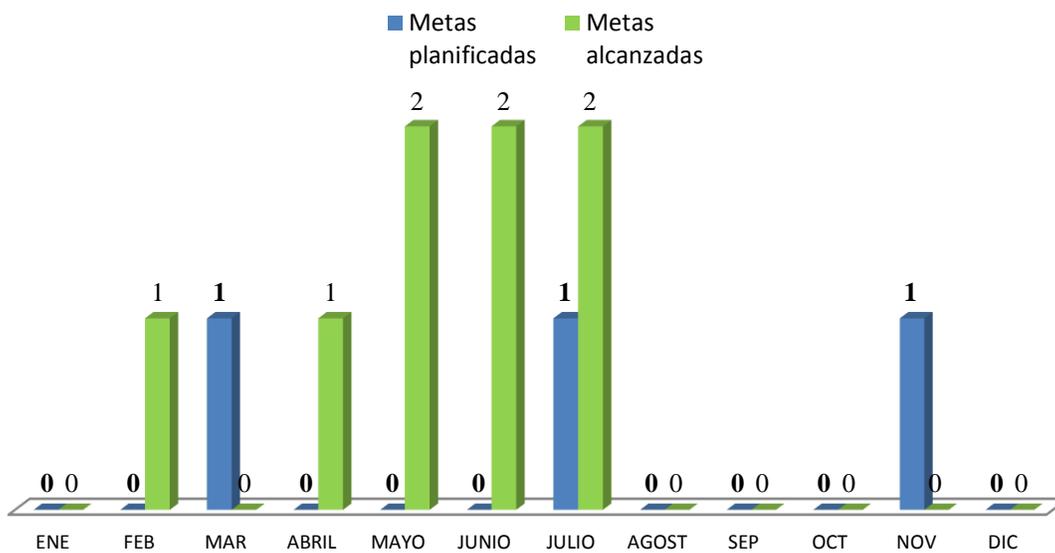
OBJETIVOS	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	6	4	6	10	3	5
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	0	0	1	0	0	0
INFORMES DE PROYECTOS DE REFORMA DE LEY	0	0	0	0	3	2
INFORME SOBRE DENUNCIAS PLANTEADAS	0	0	0	0	1	2



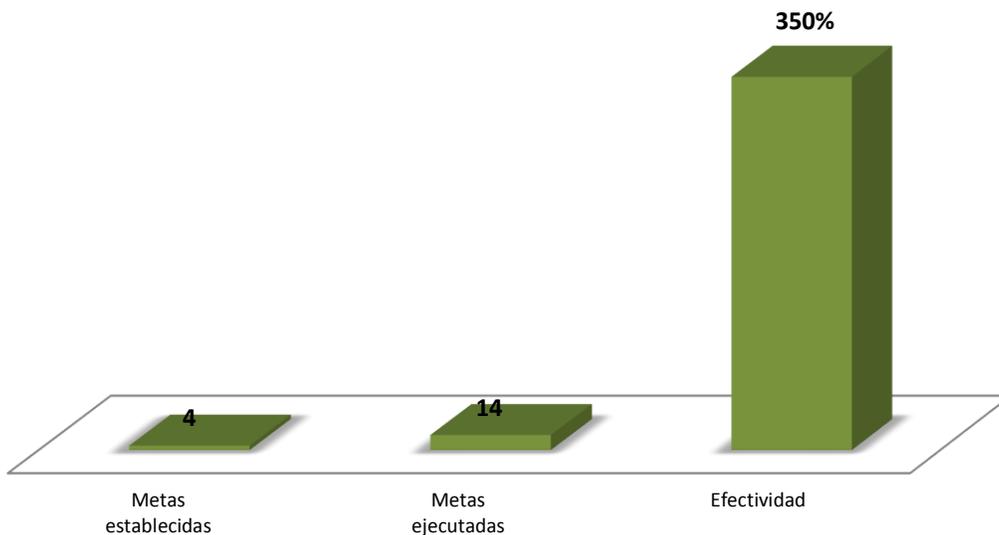
**INFORMES TÉCNICOS LEGISLATIVOS
AÑO 2016**



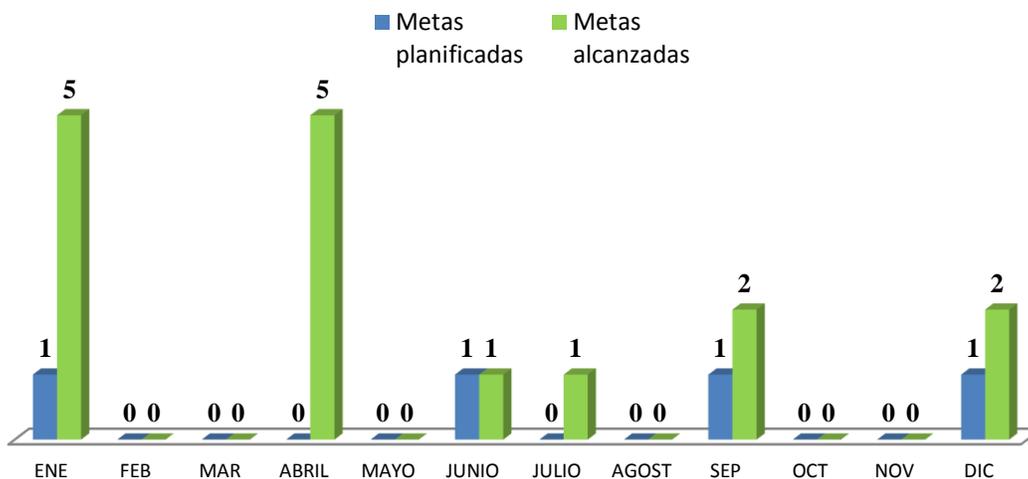
INFORMES TÉCNICOS LEGISLATIVOS AÑO 2016



INFORMES DOBRE DENUNCIAS PLANTEADAS AÑO 2016



INFORMES SOBRE DENUNCIAS PLANTEADAS ENE - DIC 2016



OTRAS MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO

04/05/2016; Se realizó una mesa de trabajo con el Dr. Marino González Profesor titular de la USB quien realizó un análisis de la encuesta denominada “**Condiciones de vida de la población venezolana durante los años 2014 – 2015**”, efectuada por las universidades Central de Venezuela, Católica Andrés Bello y Simón Bolívar; esta actividad estuvo dirigida a los parlamentarios de la Comisión Permanente de la Familia, asistentes legislativos, así como al equipo técnico. Dicho encuentro se realizó en el salón de la Comisión, piso 7 en el edificio José María Vargas

06/07/2016; En los espacios del salón de reuniones de la Comisión Permanente de la Familia, se programó una mesa técnica integrada por los diputados miembros de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescente; dip Karin Salanova, (Presidenta) Dip. Jesús Abreu, Lic. Dignora Hernández en ella, se discutió la “**Propuesta de Ley para la Promoción y Protección del Derecho al Parto y al Nacimiento Humanizado**” y exhortar para llevarla a segunda discusión, esta propuesta legislativa fue aprobada en primera discusión el 25/11/2016, al respecto la subcomisión en pleno considero establecer un cronograma de trabajo para iniciar la discusión.

FOROS Y TALLERES

I. FOROS

28/04/2016

La Comisión Permanente de la Familia conjuntamente con la Dirección de Investigación y Desarrollo Legislativo (DIL) de la DGIDL a través de su personal técnico dicto dentro del marco de difusión y promoción del material legislativo, un foro acerca de la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes (LOPNNA). Dicho encuentro se realizó en el Colegio Latinoamericano de la Urbanización El Paraíso.

10/05/2016

La Comisión Permanente de la Familia conjuntamente con la Dirección de Investigación y Desarrollo Legislativo (DIL) de la DGIDL a través de su personal técnico dicto dentro del marco de difusión y promoción del material legislativo, un foro acerca de la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes (LOPNNA). Dicho encuentro se realizó en el Colegio Latinoamericano de la Urbanización El Paraíso.

27/05/2016

La Comisión Permanente de la Familia conjuntamente con la Dirección de Investigación y Desarrollo Legislativo (DIL) de la DGIDL a través de su personal técnico dicto dentro del marco de difusión y promoción del material legislativo, un foro acerca de la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes (LOPNNA). Dicho encuentro se realizó en el Liceo Mariano Picón Salas de la Urbanización Montalbán I.

07/06/2016

La Subcomisión de niños, niñas y adolescentes realizó un foro en el auditorio Simón Rodríguez, denominado “Jornadas de reflexión de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes”, contando con la presencia de la Abg. Milangela Pérez quien presentó una ponencia “Avances, tropiezos y desafíos para la consolidación de los consejos de protección; el Soc. José G. Fernández “Situación de los NNA privados de cuidados parentales; Abg. Leonardo Rodríguez “Funciones de las entidades de protección”; Doctor Oscar Misle de CECODAP “La violencia no es un juego”; Lic. Dalia Martínez de UNICEF “Violencia contra la niñez perspectivas desde los nuevos objetivos de desarrollo sostenibles”, contando con una presencia cercana a las 80 personas

29/8/2016

La Comisión Permanente en el uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, específicamente sobre el control político sobre el gobierno y la administración pública, participo en un Foro con la

organización CONVITE, ente encargado de proteger al adulto mayor en especial a los reclusos en entidades de atención, ellos exponen la situación que presentan los adultos mayores en las entidades de atención y que se extrapola a la población de la tercera edad en Venezuela, De acuerdo a los testimonios presentados existe déficit en la atención prioritaria a la tercera edad observándose carencias en alimentos y medicinas en general, sus hábitos alimenticios han variado en cuanto a consumo y cantidades razón que preocupa a la organización encargada. Asimismo informan que una población de más de 1.200 adultos mayores reciben comida de forma gratuita durante el tiempo de pernocta en la casa de atención, sin embargo, los abuelos deben retirarse los fines de semana a sus hogares, en virtud de que la casa de atención no puede sostener la alimentación, ya que no pueden sufragar y no mantienen inventarios de alimentos para el consumo de los beneficiarios. La diputada Dignora Hernández coordinadora de la Unidad de Análisis y Seguimiento de la Comisión Permanente de Familia señaló, que el Estado venezolano debe preocuparse y velar por la alimentación de los adultos mayores que asisten, Puntualizo que es deber de la comisión velar por la protección de la familia venezolana tal y como lo consagra la Constitución Nacional en el Título III, Capítulo 5, en el que se consagran los derechos de las familias. Se propone que la Comisión haga lo posible a los fines de testimoniar, testificar y denunciar lo señalado por el presidente de estas casas de abuelos. La reunión conto con la presencia de un numero de 80 personas y la asistencia especial del Lic. Luis Francisco Cabeza Presidente de CONVITE, Dip. Dignora Hernández coordinadora de análisis y seguimiento de la Comisión Permanente de la Familia, Dra. Marianela Anzola, Presidenta de FUNDAPREMIAN, Dra. María Antonieta (Subcomisión del Adulto Mayor), Dra. Yasmin Rivas (consultoría jurídica), actividad llevada a cabo en la sede de CONSECOMERCIO, Los Caobos Caracas.

II. TALLERES

02/02/2016

El secretario de la CPF organizo conjuntamente con la Dirección de Investigación y Asesoría Jurídica de la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional para que se dictará un taller de Técnicas Legislativas dirigido a todos los diputados principales y suplentes, asistentes legislativos y al personal técnico de la CPF; Este taller se llevo a cabo en las instalaciones del salón Guaicaipuro, el mismo fue dictado por la Directora de Investigación y Asesoría Jurídica Dra. Jhenny Rivas Alberti; la técnica legislativa trata de la composición y redacción de las leyes e incluso de su estructura formal, ella contiene la tradición de prácticas, usos y modos de redactar, sistematizar y evaluar textos normativos. Las reglas de técnica legislativa se aplicaran conforme a las condiciones y circunstancias que originen la necesidad de la ley, dotando a la ley de un contenido y estructura adecuados colocando énfasis en las etapas que son elementales para el proceso de formación de Leyes; el Pre Legislativo, El legislativo, y el Post Legislativo.

08/03/2016

En el marco de nuestra hoja de ruta la secretaria de la CPF organizó un taller con la Red por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes (REDHNNA), el taller de la LOPNNA fue dividido en tres partes: 1.- Principios generales de la LOPNNA, 2.- Historia de la LOPNNA, 3.- Reformas puntuales de la LOPNNA 2007 – 2015. Este taller fue dictado por los abogados Yumildre Castillo Herde (IIJ – UCAB), Carla Serrano (IIJ –UCAB) y Carlos Trapani de CECODAP y del IIJ –UCAB; Este taller conto con la participación activa de los diputados miembros de la CPF, Dip. Williams Gil, Dip. Jesús Abreu, Dip Addy Valero, Dip. Karin Salanova; el mismo se desarrollo en el Salón Ezequiel Zamora del Edificio José María Vargas.

29/3/2016

Siguiendo con la hoja de ruta establecida (cronograma de la CPF para el período 2016 -2017) la Dirección de Secretaría planificó y organizó un taller con el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, (CEDICE-LIBERTAD), donde se explica de una manera sencilla la metodología de análisis del Costo-beneficio de los distintos Proyectos de Ley. Este taller contó con la participación de los diputados miembros de la Comisión, su personal técnico y administrativo y funcionarios de otras dependencias de la Asamblea Nacional. El taller permitió dar las orientaciones y asesorías necesarias al personal técnico en cuanto al costo y beneficio en materia social en el marco de la reforma de la Ley para la Protección de las Familias, Maternidad y Paternidad, así como la posible reforma de la LOPNNA. Este taller se realiza en los espacios del Salón Guaicaipuro del edificio José María Vargas.

05/04/2016

Se realizó un Taller denominado “Los derechos del niño; principios para la protección”; esta actividad estuvo dirigida a los parlamentarios de la CPF, asistentes legislativos, así como al equipo técnico de la CPF. Este taller fue dictado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB contando con las ponencias de la Dra. Carla Serrano, Dr. Carlos Trapani de CECODAP y la Dra. Yumildre Castillo.

CONVERSATORIOS

06/04/2016

Se realizó un conversatorio conjuntamente con la Dirección de Investigación y Asesoría Económica de la AN denominado **“Agenda Legislativa y Políticas Regulatorias: Una nueva perspectiva”**, esta actividad estuvo dirigida a los parlamentarios de la CPF, asistentes legislativos, directores de línea de la DGIDL, así como al equipo técnico de la CPF. Dicho encuentro se realizó en los espacios del salón Guaicaipuro, piso 7 en el edificio José María Vargas.

04/06/2016

La Subcomisión de Niños, niñas y adolescentes realizó una charla **“Contra el acoso escolar”**, en el salón cultural La Pizarra de la Alcaldía del Municipio Sucre, contando con la participación de la especialista Elianta Quintero, esta actividad conto con una presencia de más de 60 participantes.

20/07/2016

La subcomisión de Protección Familiar para los Adultos Mayores realizó un conversatorio denominado **“Diversos Enfoques de los derechos de los Adultos Mayores”**, actividad llevada a cabo en el Salón Simón Rodríguez con la asistencia de más de 80 invitados entre los que se nombran A.C “Juventud Prolongada”, CONVITE, FENAJUP, INSTITUTO TOBIAS, FUNDACION ALZHEIMER.

OTRAS REUNIONES

04/05/2016

Se realizó una reunión de trabajo con las Licenciadas Aura Torres, Carla Aleaga y Yaritza Sifontes de la Cátedra Prácticas de Nutrición Comunitaria de la UCV; quienes presentaron un análisis sobre la crisis alimentaria y prioridades que recomiendan para su acción; esta actividad estuvo dirigida a los parlamentarios de la Comisión Permanente de la Familia, asistentes legislativos, así como al equipo técnico. Dicho encuentro se realizó en el salón de la Comisión, piso 7 en el edificio José María Vargas.

22/07/2016

Se programó una reunión con la secretaria de Educación del Estado Miranda, Coordinación de Alimentación Escolar, Lugar. ITER-UCAB. Participantes: Dip. Dignora Hernández, Abg. Jazmín Rivas y Lic. Marianny Pacheco. Se abordó el Programa de Escuelas abiertas en vacaciones escolares. En espera de reunión para mesa de trabajo

25/07/2016

La Lic. Dignora Hernández, junto a la Abg. Jazmín Rivas ambas delegadas por el Presidente Williams Gil como soportes administrativos de esta Comisión, fueron invitadas a participar en representación de esta instancia en un Panel junto a la Prof. Marianella Herrera por el CENDES y Observatorio Venezolano de Salud, así como representantes de la Fundación BENGGOA, Gobernación de Miranda, Cátedra de Nutrición de la UCV.

Como conclusión se plantea una agenda de trabajo y el compromiso con los miembros participantes para abordar el tema de la crisis de salud y nutrición que impactan las condiciones de vida de los venezolanos.

29/07/2016

La Comisión Permanente de Familia y la organización CONVITE, sostuvieron una reunión en los espacios del hospital de niños "J.M de los Rios", recibiendo los testimonios sobre la situación que atraviesan las madres de los niños hospitalizados en dichos centro asistencial, observándose deficiencias tales como;

- Mal estado de las instalaciones sanitarias un solo baño que usan indistintamente madres, visitantes y pacientes.
- Deficiencia en el horario en cuanto la entrega de las comidas a los pacientes
- El suministro de medicamentos es deficiente, la mayoría de os niños que permanecen hospitalizados vienen de otros estados.
- Atención prenatal en pésima condiciones
- Pacientes recluidos pierden sus tratamientos postoperatorios por suspensión de servicios dentro de la institución médica

- En el marco del Control Político sobre el gobierno, el diputado Jesús Abreu como vicepresidente de la comisión; sostuvo una reunión de trabajo con varios representante y vecinos de las parroquias Pastora, Sucre, en tal encuentro se aboco a levantar los planteamientos, solicitudes y problemáticas que están viviendo los vecinos que residen en las mencionadas parroquias, a fin de llevarla a la unidad de seguimiento y control para canalizarlas y remitirlas a los entes competentes del estado y dar la solución oportuna. Cabe destacar que entre los planteamientos mencionados destacaron:
 - 1.-Proyectos de Asfaltado de vías principales de las parroquias Petare, Sucre
 - 2.-Canalización de aguas servidas
 - 3.-Problemas de salud que han afectados a los pobladores a causa de la contaminación de la quebrada Santa Elena parroquia Sucre,
 - 4.-La necesidad de alimentos por falta de coordinación en la no distribución de alimentos.
- Para efectos de la convocatoria los vecinos prepararon los espacios en Brisas de Propatria, específicamente del Callejón Carmen, a dicho encuentro asistieron el Vicepresidente Dip. Jesús Abreu acompañado de su equipo de trabajo; Yolanda Di marco, Dilia Moncada, José Altube Novoa, Ing. Ladislao Riesgo, de Corporación de los Servicios Municipales del Distrito Capital, Sra. Jacqueline Flores representante de la Parroquia Pastora, Yosel Peñaloza representante de la Parroquia Sucre.

14/12/2016

Se otorgó derecho de palabra al ciudadano Manuel García, quien expuso la situación actual del Ancianato Capitán “Luis Rafael Ponte”, ubicado en San Mateo, Municipio Bolívar del estado Aragua. En el contexto señaló haber visitado en compañía del diputado Elías Bermúdez y el Concejal Romel Silva por el municipio Bolívar, los espacios del lugar evidenciándose la deplorable situación que viven los ancianos del recinto, así mismo el diputado Ismael García de la Asamblea Nacional, se refirió al caso y solicitó la gestión de la Comisión Permanente al caso. Los diputados de la Comisión propusieron remitir el caso a la Subcomisión de Protección Familiar para los Adultos Mayores, quienes se comprometieron en remitir a los entes encargados para la atención y solución del caso planteado.

14/12/2016: Se otorgó derecho de palabra a la licenciada Marianela Anzola, quien expuso la terrible situación que aborda a las familias de Barlovento, subregión del Litoral del estado Miranda, compuesta por seis (6) municipios, desde el Municipio Acevedo parroquia Caucagua hasta el Municipio Pedro Gual, frontera con el estado Anzoátegui, son seis municipios de la subregión de Barlovento que están sumergidos en la invisibilización de las políticas públicas como son: desabastecimiento, precarios servicios públicos, los cortes eléctricos, mal servicio del agua, ineficiente sistema salud, los nacimientos de los niños que no están naciendo en Barlovento y nacen en

el estado Anzoátegui o Guarenas-Guatire por no haber centros de atención inmediata y la deserción escolar. Se acordó dejar este punto en el Acta de la Reunión Ordinaria e informar a la nueva directiva de la Comisión Permanente para que se tomen las acciones pertinentes a lo expuesto en la reunión.

ACUERDOS

▪ ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS

Enteramente abocados a garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y preocupados por las grandes transformaciones que impactan a la niñez y a la juventud a través de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes surge este acuerdo en torno a cuáles serían las estrategias más adecuadas para proteger y promover los derechos de la niñez y juventud, en especial aquellas que han sido vulneradas en sus derechos. La realización de dicho acuerdo se aprueba en la reunión ordinaria de fecha 13/04/2016 siendo una propuesta presentada por la Dip. Karin Salanova Rueda, Coordinadora de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes, con motivo a la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y el cumplimiento de sus derechos, fue remitido a la Secretaria de la Asamblea Nacional en fecha 01/05/2016.

▪ ACUERDO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER

Siendo que el Alzheimer es un problema social que afecta no solo a la persona que lo sufre sino a la familia, cuya evolución lo coloca como una de las enfermedades con mayor incidencia en nuestros adultos mayores, la Comisión Permanente de la Familia a través de la Subcomisión de Protección a los Adultos Mayores, al conmemorarse por la Organización Mundial de la Salud el 21 de septiembre como el Día Mundial del Alzheimer contribuyó en la elaboración de un acuerdo, el cual luego de ser presentado ante la Plenaria de la Asamblea Nacional, fue aprobado en fecha 27/09/2016, por unanimidad, con el cual expresa total respaldo y apoyo a las actividades que desde las distintas organizaciones e instituciones públicas y privadas se realicen para conmemorar el “Día Mundial del Alzheimer”.

Dado la complejidad de la enfermedad, la dependencia que genera y los factores que directa e indirectamente afectan a la población, solidariamente se realiza este acuerdo para expresar todo el apoyo a las personas que la padecen y sus familiares quienes merecen atención y reconocimiento especial, ante una problemática que traspone fronteras.

▪ ACUERDO SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN DE CRISIS SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL

La diputada Karin Salanova como Presidenta de la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comisión Permanente de la Familia y con el derecho que le otorga el Reglamento de Interior y de Debates, por Iniciativa Propia, consignó a la Secretaria de la Asamblea Nacional el Proyecto de Acuerdo sobre “**La Grave Situación de Crisis Social de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Territorio Nacional**” para

su lectura y aprobación de la Plenaria de la Asamblea Nacional, donde fue aprobado en fecha 01/12/2016 y remitidas las comunicaciones a los entes relacionados con el tema.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En el ámbito de sus competencias la Comisión Permanente de la Familia, atendiendo primordialmente a lo establecido en el Artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela referido a “(...) los medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía (...) en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana...” Y el artículo 141 que contempla la obligatoriedad de los entes públicos de servir a la ciudadanía dando énfasis en la información y orientación que esta requiera, además de estar fundamentados en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, sirvió como enlace de interacción con algunos organismos e instituciones del estado para ofrecer una atención al ciudadano, canalizando sus requerimientos, denuncias y sugerencias con el objeto de garantizarles una respuesta y orientación sobre todas aquellas necesidades planteadas, bien sea relacionadas con varias solicitudes formuladas o con denuncias y quejas.

Al gestionar eficazmente los casos planteados se elaboraron las comunicaciones correspondientes a fin de remitirlos a organismos competentes, según correspondió a cada uno. Cuando se trató de actos, hechos u omisiones contrarios a temas tratados dentro de esta comisión, siendo que en los casos de competencia directa se les brindo un trato justo enmarcado dentro de la legalidad.

Asimismo, muchos de estos planteamientos, luego de ser sometidos a un análisis, fueron direccionados a la Oficina de atención al ciudadano, ubicada en el piso 2 del Edif. Administrativo, en correspondencia con el apoyo ofrecido en reunión celebrada a principios de año, con la anuencia y valoración del Dip. Jesús Abreu, Vicepresidente por quienes están a cargo en esa oficina.

**COMUNICACIONES RECIBIDAS POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO		CANTIDAD
1	Asesorías Legales	1
2	Audiencias	5
3	Apoyo Laboral	4
4	Salud	54
5	Apoyo para soluciones Habitacionales	2
6	Ayudas Sociales	29
7	Solicitudes de Pensión	7
8	Violencia Doméstica	3
9	Denuncias	25
10	Derechos de Palabra	23
11	Donaciones	12
12	LOPNNA	5
13	Notas de entrega	7
14	Informes Jurídicos	7
15	Informes Técnicos	1
16	Invitaciones	60
17	Gacetas Oficiales	203
18	Memorandos	23
19	Propuestas y Proyectos de Ley	8
20	Trabajo Voluntario	1
21	Reposos y Permisos	134
22	Otros	101
Total:		715

**COMUNICACIONES REMITIDAS
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA**

Comunicaciones Remitidas		
1	Comunicaciones Remitidas Internas. (Presidencia, Secretaría, Comisiones, Diputados y Diputadas y demás direcciones de la Asamblea Nacional)	465
2	Comunicaciones Remitidas Externas. (Ministerios, Instituciones, Gobernaciones, etc)	109
	Total:	574

CASOS SOCIALES ATENDIDOS

Salud.	11
Vivienda, Refugios, Damnificados.	3
Amor Mayor, Pensión IVSS e Hijos e Hijas de Venezuela.	4
Denuncias.	2
Asistencia Jurídica y Asesoría Legal.	35
Donaciones.	2
Empleo y Casos Laborales.	1
Otras Ayudas Sociales.	2
Total	60

Informe de Gestión 2016

DENUNCIANTE	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
LUIS TORRES, PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO VENEZOLANO DE DISCAPACIDAD	Solicitud de Derecho de Palabra a los fines de exponer la situación actual de las personas con discapacidad.	Se remitió a Plenaria de Reunión Ordinaria.
MAYA DELGADO, PARROQUIA COCHE	Solicitud de Información sobre el anteproyecto de Ley del Adulto Mayor. Quiere incorporarse a mesas de ese tema.	Se le informará cuando se den las mesas.
LINDA SARA VÁSQUEZ SOTO, URBANIZACIÓN BELLO MONTE	Situación Jurídica con una Sucesión.	Se remitió a la Defensoría de Mujer, donde fue atendida en su petición.
MEYBER GUILLEN. URBANIZACIÓN TIUNA.	Solicitud de Pensión de Alimentos para sus menores hijos.	Se remitió al Consejo de protección- Libertador.
JOSE URBANO, PRODEFENSA DE DERECHOS HUMANOS DE NNA	Propuesta de REFORMA DE LOPNNA	Se recibió en Plenaria de la Comisión.
DIANA MARTÍNEZ. PARROQUIA "23 DE ENERO"	Solicita la custodia de su hija	Se le notificó que tal caso se debe exponer en el Tribunal de Protección.
MIREYA RONDÓN	Caso de niña especial para solicitar la custodia que le sea otorgada al padre, debido a que la madre viaja al exterior por tiempo indefinido	Se remitió a la Defensa Publica.
BENILDE MUÑOZ	Caso de adolescente, huérfano de madre, el padre se fue al exterior y lo dejo con la madrastra, la cual se niega el contacto con los abuelos maternos.	Se remitió al Consejo de Protección de Municipio Caroní.

UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN

La unidad de seguimiento y Control de la Comisión Permanente de Familia de la Asamblea Nacional, fue ideada por la Dip. Dignora Hernández quien a su vez la coordina. Desde su creación funciona como una unidad de análisis institucional dentro de la Comisión y sus subcomisiones para establecer los enlaces requeridos con otras Comisiones Permanentes, Direcciones Administrativas y Departamentos que conforman la Asamblea Nacional, cuyo propósito es “ser un verdadero aporte al desarrollo, crecimiento y manejo de las actividades que se efectúan en la comisión”.

Siendo una unidad cuyo ámbito de operatividad es interno y externo pretende: 1) obtener, administrar y analizar datos para dar el soporte a la toma de decisiones, y 2) desplegar el sistema eficaz para el fortalecimiento en las áreas de seguimiento, control y retroalimentación de los planes de calidad; para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de la Comisión Permanente de la Familia, siendo que la articulación es la clave para el logro de los propósitos institucionales.

Esta unidad asume el análisis: como herramienta idónea para evaluar todos los factores del contexto político-social en el cual está inmersa la CPF, lo cual permite hacer una abstracción del entorno mediante su reflexión razonada a fin de sugerir acciones pertinentes y asertivas que valoren distintos puntos de vista sobre un hecho particular, evitando actuar de manera impulsiva, lo cual aun cuando no garantiza el éxito de las mismas, controla de manera equilibrada los posibles riesgos de su accionar.

El seguimiento por su parte, consiste en la verificación del cumplimiento de las diferentes actividades acordadas en la CPF, verificación que se efectuará a través del monitoreo de las gestiones encaminadas al cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las medidas adoptadas para su cumplimiento. Esta actividad se hará con apego a la normativa institucional y al Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, así como el manual de funcionamiento de las comisiones, para estar siempre enmarcado dentro de la legalidad.

Como funciones de la Unidad de Seguimiento y Control se encuentran:

- Dar seguimiento a los acuerdos y conocer el estado de las diferentes actividades a desarrollar en la Comisión.
- Retroalimentar a las áreas responsables de cada proceso para corregir deficiencias o desviaciones en relación a los objetivos de la CPF.
- Elaborar reportes de monitoreo para insumo de los parlamentarios y del personal técnico que lo requiera.
- Revisar el progreso de los objetivos propuestos de acuerdo a la normativa vigente.
- Revisar y analizar los informes técnicos solicitados y producidos en la comisión.

- Definir la periodicidad en la realización del monitoreo cuando las características de la actividad lo ameriten.
- Revisar, analizar y monitorear los programas de asistencia integral, rehabilitación, atención, orientación, asistencia jurídica e integración en materia de la familia.
- Promover en el seno de la comisión la creación de un centro nacional de documentación contentivo de leyes, proyectos, tesis, textos, estudios y de información estadística oportuna y pertinente en materia de protección a la familia.

La Unidad de Seguimiento y Control de la Comisión Permanente de Familia, coordinada por la Dip. Dignora Hernández, junto al Vicepresidente de la Comisión Dip. Jesús Abreu acompañado por los directivos de la casa hogar María teresa de Calcuta, y el presidente de la Fundación CONVITE, Luis Francisco Cabeza, realizaron una mesa de trabajo en los espacios de la casa hogar María Teresa de Calcuta, situado en la zona de Antímamo, a fin de conocer la situación que presenta esta ONG, una vez hecho el recorrido a las instalaciones por los representante de la Asamblea Nacional se evaluó la situación y se constato que los 120 adultos mayores están siendo vulnerados a consecuencia de la situación de escasez de alimentos y medicinas.

El documento recomienda, entre otras cosas, permitir la ayuda internacional, ya que hay una importante cantidad de gobiernos y organizaciones fuera de las fronteras venezolanas que han mostrado su plena disposición a presentar inmediata ayuda humanitaria, así como la aprobación de la ley de Salud, garantizando en ella, el acceso a una atención sanitaria adecuada y oportuna de la personas mayores. Ante esta situación la mencionada ONGs propone como parte de la solución, la articulación entre el gobierno y la industria farmacéutica nacional, así como el pago la deuda que tiene con el sector.

DEPURACIÓN DE ARCHIVO Y CREACIÓN DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA

I. Depuración y Actualización de Archivo

Ante el incremento de todas las actividades que se realizaron en la comisión durante los años 2006 y 2014, las cuales generaron a su vez el aumento significativo de la documentación impresa (imposible de conservar en su totalidad), se hizo urgente la necesidad de comenzar con el trabajo de organización del archivo y reducir a un tamaño razonable el volumen de información contenida en dicho espacio, conservando en nuestro archivo vigente todo aquello relacionado a los años 2015 y 2016. Para ello, en fecha 05 de septiembre de 2016, la Licenciada Jessy Mantellini, asignó a las funcionarias: Marveye Siavato, Nury Vilera y Viviana Rondón la tarea de organizar el archivo y a su vez, trabajar en la creación del Centro de Documentación e Información de la Comisión Permanente de la Familia.

Estas funcionarias trabajaron arduamente en la transferencia de los documentos que por su vigencia perdieron paulatinamente su valor administrativo en lo que se refiere a su consulta y permanencia dentro del archivo interno de la Comisión. Como objetivo final de la transferencia se evita la aglomeración de documentos en la oficina, descargándola de aquéllos que no son de uso frecuente, y lograr que todos reciban el tratamiento adecuado.

Se inició entonces, el proceso de traslado documental entendiendo que todos estos documentos “originales” y sus soportes evidencian el trabajo y actividades realizados durante los años que hemos mencionado.

Para este trabajo se hizo contacto con el personal del ARCHIVO HISTÓRICO, quienes asesoraron a las responsables en la realización del mismo, y les dejaron clara la importancia de aplicar criterios coherentes y reglas de organización para el uso y buen resguardo de la documentación del Poder Legislativo en lo que concierne a la Comisión Permanente de la Familia e incluso para su fácil identificación y localización para consultas, de darse el caso. Al iniciar entonces el trabajo de REVISIÓN no sólo se tomó en cuenta el orden de cada documento (por año debidamente seleccionado) sino también que se eliminaron aquellos que estuviesen duplicados, no obstante, conservando los originales.

Como resultado de la revisión de todo el material encontrado en el Archivo, se puede resumir de lo siguiente:

1.- Desde el año 2006 hasta el 2014, se encontraron, cartas, oficios enviados y recibidos, así como solicitudes de derechos de palabras, invitaciones a eventos, actas, oficios

administrativos externos e internos, asistencias del personal, leyes, libros, trípticos, folletos de leyes, material de consulta de leyes, casos sociales, solicitudes de ayudas económicas y sociales.

2.- Se procedió a la selección del material y organización por tipo de documentos.

2.1.- Se organizó el material precitado en lo disponible en la sede de la Comisión Permanente y lo que será enviado al denominado Archivo Muerto.

2.2.- En el Centro de Documentación y Archivo se organizó el material de la siguiente manera:

- Comunicaciones Oficiales
(Recibidas y Enviadas Internas)
- Solicitudes de derechos de palabras
- Invitaciones a eventos
- Actas
- Asistencias del personal
- Leyes
- Libros
- Trípticos
- Folletos de leyes
- Material de consulta de leyes
- Casos sociales
(Solicitudes de ayudas económicas y sociales)

3. Se clasificó y organizó el material para nutrir la transferencia a la Dirección de Archivo y Bibliotecas, cumpliendo con las especificaciones dictadas por la precitada Dirección. Los documentos, una vez revisados, se introducen en cajas de cartón de archivo definitivo y resumir lo siguiente:

3.1. Se transfirieron tres (03) Cajas, con setenta y nueve (79) Expedientes, para el resguardado en la Unidad de Archivo de la memoria de la Comisión Permanente de la Familia.

3.2. Los documentos de quedaron clasificados de la siguiente forma:

Años 2006 / 2007

CAJA Nro.	CODIGO DE CARPETA	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO (Titulo del Asunto, Fechas, original o copia)	FOLIOS
01	01	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA INTERNA ENERO-NOVIEMBRE-2006	35
01	02	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA INTERNA FEBRERO-DICIEMBRE 2006	29
01	03	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EXTERNA ENERO-DICIEMBRE 2006	23
01	04	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA ENERO-DICIEMBRE 2006	23
01	05	CONVOCATORIA A EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO ENERO-OCTUBRE 2006	05
01	06	CRONOGRAMA DE REUNIONES FEBRERO-SEPTIEMBRE 2006	20
01	07	SOLICITUDES DE DERECHO DE PALABRA FEBRERO-JUNIO 2006	07
01	08	SOLICITUDES DE AUDIENCIA ENERO-JUNIO 2006	04
01	09	INVITACIONES ENERO-NOVIEMBRE 2006	113
01	10	INVITACIONES ENERO-NOVIEMBRE 2007	219
01	11	CONVOCATORIA ENERO-SEPTIEMBRE 2007	29

Años 2007 / 2008

CAJA Nro.	CODIGO DE CARPETA	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO (Titulo del Asunto, Fechas, original o copia)	FOLIOS
01	12	SOLICITUDES DERECHO DE PALABRA FEBRERO-AGOSTO-2007	20
01	13	REUNIONES-ENERO-OCTUBRE-2007	62
01	14	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDAS EXTERNAS ENERO-DICIEMBRE 2007	67
01	15	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADAS EXTERNAS ENERO-DICIEMBRE 2007	272
01	16	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDAS EXTERNAS ENERO-NOVIEMBRE 2007	101
01	17	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA INTERNA ENERO-DICIEMBRE 2007	245
01	18	SOLICITUDES DE AUDIENCIA ENERO-MAYO 2007	06
01	19	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA INTERNA ENERO-DICIEMBRE 2008	348
01	20	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDAS INTERNA ENERO-DICIEMBRE 2008	97
01	21	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA EXTERNAS ENERO-DICIEMBRE 2008	271
01	22	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDAS EXTERNAS ENERO-DICIEMBRE 2008	42

Años 2008 / 2009

CAJA Nro.	CODIGO DE CARPETA	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO (Titulo del Asunto, Fechas, original o copia)	FOLIOS
01	23	INVITACIONES ENERO-DICIEMBRE-2008	158
01	24	CONVOCATORIAS A REUNIONES-ENERO-DICIEMBRE-2008	154
01	25	CONVOCATORIAS ENERO-DICIEMBRE-2008	22
01	26	SOLICITUDES DE DERECHO DE PALABRA ENERO-MARZO-2008	05
01	27	SOLICITUD DE AUDIENCIA ENERO-DICIEMBRE-2008	11
02	28	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA INTERNA ENERO-DICIEMBRE 2009	337
02	29	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA INTERNA ENERO-DICIEMBRE-2009	79
02	30	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA EXTERNA ENERO-DICIEMBRE 2009	117
02	31	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDAS EXTERNA ENERO-DICIEMBRE 2008	55
02	32	INVITACIONES ENERO-DICIEMBRE 2009	189
02	33	CONVOCATORIAS A REUNIONES ENERO-DICIEMBRE-2009	75

Años 2009 / 2010

CAJA Nro.	CODIGO DE CARPETA	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO (Titulo del Asunto, Fechas, original o copia)	FOLIOS
02	34	CONVOCATORIAS A REUNIONES-FEBRERO-DICIEMBRE-2009	26
02	35	SOLICITUDES DERECHOS DE PALABRA-ENERO-DICIEMBRE-2009	15
02	36	SOLICITUDES DE AUDIENCIA ENERO-NOVIEMBRE 2009	16
02	37	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADAS INTERNAS ENERO- NOVIEMBRE 2010	198
02	38	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA INTERNA ENERO-DICIEMBRE-2010	83
02	39	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA EXTERNA ENERO-DICIEMBRE 2010	182
02	40	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EXTERNA ENERO-DICIEMBRE-2010	60
02	41	INVITACIONES ENERO-DICIEMBRE-2010	106
02	42	CONVOCATORIA ENERO-DICIEMBRE 2010	69
02	43	CONVOCATORIAS A REUNIONES ENERO-DICIEMBRE 2010	89
02	44	SOLICITUDES DE AUDIENCIA JULIO-NOVIEMBRE-2010	02
02	45	SOLICITUDES DE DERECHOS DE PALABRA FEBRERO-OCTUBRE-2010	04

Año 2011

CAJA Nro.	CODIGO DE CARPETA	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO (Titulo del Asunto, Fechas, original o copia)	FOLIOS
03	46	CORRESPONDENCIA OFICIAL EXTERNA ENVIADA FEBRERO-DICIEMBRE-2011	141
03	47	CORRESPONDENCIA OFICIAL EXTERNA RECIBIDA- ENERO-DICIEMBRE 2011	52
03	48	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA INTERNA ENERO-DICIEMBRE-2011	101
03	49	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADAS INTERNAS ENERO- JUNIO 2011	205
03	50	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA INTERNA JULIO-DICIEMBRE-2011	248
03	51	AUDIENCIAS ENERO-AGOSTO-SEPTIEMBRE--2011	03
03	52	DERECHO DE PALABRA MAYO-JUNIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE- 2011	06
03	53	CONVOCATORIAS ENERO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2011	14
02	54	REUNIONES ENERO- DICIEMBRE 2011	80
02	55	INVITACIONES -ENERO-DICIEMBRE- 2011	68

Años 2012 / 2013

CAJA Nro.	CODIGO DE CARPETA	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO (Titulo del Asunto, Fechas, original o copia)	FOLIOS
03	56	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EXTERNA ENERO-DICIEMBRE-2012	28
03	57	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA EXTERNA ENERO-DICIEMBRE 2012	34
03	58	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA INTERNA ENERO-DICIEMBRE-2012	41
03	59	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADAS INTERNAS ENERO- MAYO 2012	244
03	60	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA INTERNA JUNIO-DICIEMBRE-2012	177
03	61	REUNIONES ENERO-NOVIEMBRE-2012	25
03	62	CONVOCATORIAS ENERO-DICIEMBRE- 2010	25
03	63	INVITACIONES ENERO-NOVIEMBRE-2012	46
02	64	DERECHO DE PALABRA SEPTIEMBRE 2013	01
02	65	CONVOCATORIAS -FEBRERO-MAYO- 2013	07
02	66	INVITACIONES FEBRERO-JUNIO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-2013	09

Años 2013 / 2014

CAJA Nro.	CODIGO DE CARPETA	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO (Titulo del Asunto, Fechas, original o copia)	FOLIOS
03	67	REUNIONES ENERO-NOVIEMBRE-2013	50
03	68	CORRESPONDENCIA OFICIAL EXTERNA RECIBIDA- ABRIL-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-DICIEMBRE-2013	08
03	69	CORRESPONDENCIA OFICIAL EXTERNA ENVIADA FEBERERO-MARZO-MAYO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2013-DICIEMBRE-2011	45
03	70	CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA INTERNAS ENERO-DICIEMBRE 2013	28
03	71	CORRESPONDENCIA OFICIAL ENVIADA INTERNA ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-2013	170
03	72	CORRESPONDENCIA INTERNA ENVIADA JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2013	121
03	73	CONVOCATORIAS FEBRERO-MARZO-ABRIL-OCTUBRE-NOVIEMBRE 2014	12
03	74	REUNIONES ENERO FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-SEPTIEMBRE 2014	18
03	75	INVITACIONES ENERO- FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-SEPTIEMBRE-PCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014	58
03	76	CORRESPONDENCIA OFICIAL EXTERNAS RECIBIDAS ENERO-FEBRERO-MAYO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-DICIEMBRE- 2014	23
03	77	CORRESPONDENCIA OFICIAL EXTERNA ENVIADAS ENERO-FEBRERO-ABRIL-MAYO-JUNIO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE- 2014	18
03	78	CORRESPONDENCIA OFICIAL INTERNA RECIBIDAS – ENERO-FEBRERO-MARTZO-ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE- 2014	70
03	79	CORRESPONDENCIA OFICIAL INTERNA ENVIADAS ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2014	124

4.- Se cumplieron todos los pasos reglamentarios para la correcta transmisión y relación de transferencia.

5.- La entrega formal del trabajo fue 14 de diciembre del año 2016 en la reunión ordinaria de la Comisión en el punto N° 4 de la Agenda.

II. Centro de documentación

Se promovió en el seno de la Comisión la creación del Centro Nacional de Documentación, contenido de leyes, proyectos, textos, estudios, tesis, estadísticas pertinentes en materia de Protección a la Familia.

Ya finalizado el proceso de depuración de archivo, permitió que una parte del espacio se pudiera destinar al centro de documentación, siendo una iniciativa para el manejo y difusión de información en diversos grados sobre la temática familiar, la niñez, la adolescencia y otros temas sociales que se relacionan con la familia.

En principio, lo fundamental durante este año ha sido recopilar el material y organizarlos adecuadamente, para hacerlo de fácil ubicación y consulta para todos aquellos usuarios que tengan a bien acudir a la comisión para actualizar sus conocimientos sobre los temas familiares, como por ejemplo la violencia de género, los problemas en la adolescencia, entre otros tantos.

Para ejercer toda la función de cadena documental es oportuno hacer una optima selección y almacenamiento de la información, y en eso precisamente todo el equipo ha trabajado, para hacer frente a todas las necesidades y exigencias de los usuarios donde se incluyen a funcionarios de la Asamblea Nacional y todas sus dependencias.

Este proyecto ya ha contado con la donación de algunas instituciones del estado, otras privadas y no gubernamentales como ha sido el caso del respaldo de la Lic. Raquel Fernández, Jefa del Programa y Comunicación de UNICEF-VENEZUELA con la importante donación de material bibliográfico relacionado con temáticas como: Maltrato Infantil, Familia, Maternidad y Paternidad, Adulto Mayor, Niños, Niñas y Adolescentes, sin embargo, son nuestras aspiraciones lograr la máxima compilación posible de material didáctico, bibliográfico, informativo especializado que refuerce la información ya existente, y dirigirlo como hemos dicho a una comunidad de usuarios especializados o no, e instruirlos sobre instrumentos de referencia donde logren coleccionar informaciones útiles para sus necesidades concretas.

ANEXOS

FOTOS (Ma. Isabel Dávila)



NOTAS DE PRENSA (Ma. Isabel Dávila)

DESIGNADAS SUBCOMISIONES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE FAMILIA



03-02-2016 17:14:32
Periodista: Zenaida Da Costa
Fotografo: Wilmer Tovar

La sub comisión de niños, niñas y adolescente se abocará a conformar un equipo de trabajo, con el fin de abordar temas prioritarios para este sector.

La Comisión Permanente de Familia realizó este miércoles, la designación de las sub comisiones que desarrollarán la agenda legislativa durante este semestre parlamentario.

Para la Subcomisión de Niños, Niñas y Adolescentes se escogió a la diputada Karin Salanova (Unidad-Aragua); y como integrantes a los diputados Willians Gil, quien es el presidente de la Comisión de Familia, y su vice presidente Jesús Abreu.

En la Subcomisión de Maternidad, Paternidad, Matrimonio y Uniones Estables de Hecho, se eligió a la diputada Dinorah Villasmil (GPP-Nueva Esparta); y como integrantes fueron designadas las diputadas Edith Francisco (GPP-Carabobo) y Maribel Guédez (Unidad-Barinas).

Mientras que en la Subcomisión de Protección Familiar del Adulto Mayor, se escogió a la diputada Addy Valero (Unidad-Mérida); y a los diputados Willians Gil y Jesús Abreu como integrantes de la instancia.

Derechos de palabra

Durante la sesión de este miércoles se otorgó un derecho de palabra a representantes del Observatorio Venezolano de Discapacidad, quienes propusieron la Reforma de la Ley para las personas con discapacidad, con el fin de incorporar a la familia en la protección de los derechos y cumplimiento de deberes amplios, que permitan representarlos ante cualquier situación.

En esta oportunidad, Luis Torres voceó de la mencionada organización comentó, que se hace necesario conocer la realidad que viven las personas con alguna discapacidad, porque existen muchos problemas

y no se sabe a quién recurrir, "aquí no se respeta a los discapacitados".

De igual modo, José Gregorio Delgado, planteó que los parlamentarios y parlamentarias se pronuncien a favor de las personas con discapacidad, y se aboquen a revisar la aplicación de la ley vigente, y así evaluar el comportamiento familiar hacia esta población del país.

Para la vocera Cira Morantes, quien presenta discapacidad auditiva y es integrante honoraria de la Asociación de Sordos de Venezuela, la educación para las personas sordas es una de las mayores fallas que existen en el país, "porque a veces no contamos con el apoyo familiar y somos apartados por nuestras familias, necesitamos ser tomados en cuenta".

Considera que todas las instituciones deben tener intérpretes de señas, pero existe la dificultad de que no se destinan recursos para satisfacer esta necesidad, aunado a la falta de personal que pueda transmitir este lenguaje.

"Nuestro sueño es que se reconozca al lenguaje de señas como un idioma, hoy existe mucha ignorancia y atropellos hacia las personas sordas", apremió Morantes.

COMISIÓN MIXTA

Dada la inquietud planteada por los voceros y voceras de personas con discapacidad, el presidente de la Comisión Permanente de Familia, Willians Gil (Unidad-Carabobo) oficiará a las comisiones Permanentes de Administración y Servicios y Desarrollo Social Integral, con el fin de abordar en conjunto la revisión de la normativa, que aplica para este sector tan vulnerable de la población.

PROPONEN PLAN NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO ANTE SUBCOMISIÓN DE ADULTOS MAYORES



14-06-2016 14:35:28
Periodista: Rayma Rondón
Fotógrafo: Wilmer Tovar

Un Plan Nacional de Envejecimiento fue propuesto este martes ante la Subcomisión de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores de la Comisión Permanente de la Familia.

El plan fue propuesto por el politólogo y especialista en el tema del envejecimiento, Luis Francisco Cabezas, durante su ponencia en el conversatorio "Diferentes Enfoques de los Derechos de los Adultos Mayores en Venezuela" que celebró la subcomisión, que preside la diputada Addy Valero (Unidad/Mérida), en el salón Simón Rodríguez de la sede administrativa de la Asamblea Nacional.

La parlamentaria informó sobre los objetivos de la actividad señalando que el Parlamento venezolano busca resolver los problemas y las carencias que enfrentan las personas de la tercera edad con leyes o acuerdos que garanticen sus derechos humanos.

Anunció que los conversatorios se celebrarán en diferentes ciudades del país y muy pronto en Mérida. "El adulto mayor está sufriendo las penurias del desabastecimiento de medicinas y de medicamentos", dijo, al tiempo de exhortar al presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, a aceptar la ayuda

humanitaria que tantos países están ofreciéndole a Venezuela.

Pidió la inclusión de un importante número de adultos mayores que han sido excluidos del régimen de pensiones de vejez. Informó que las conclusiones que resulten de los conversatorios serán elevadas a la Plenaria de la Asamblea Nacional para que se generen los instrumentos necesarios para ofrecerles calidad de vida a estos venezolanos que pasan de los 60 años de edad.

Por su parte, el diputado suplente, Arnoldo Benítez (Unidad/Aragua), expresó que todos los adultos mayores tienen derecho a un sueldo o a una pensión digna equiparada al salario mínimo. "Pero lo que percibimos como pensión nos sirve o para comprar medicinas o para adquirir medicamentos.

Por eso en la AN creamos la Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionados (sancionada en marzo), que el Ejecutivo tiene paralizada".

Pidió a los adultos mayores asistentes al acto a hacerse eco de las posibilidades y servicios que ofrece la organismo no gubernamental Organización Venezolana del Adulto Mayor (OVAM), cuyo portal electrónico ofrece la posibilidad de inscribir a los adultos que no reciben ningún tipo de ayuda del Estado.

Otro ponente fue el ex parlamentario Nelson Chitty La Roche, quien estuvo a cargo del tema sobre las perspectivas de la tercera edad en el siglo XXI. "Vamos a vivir mucho más de lo que se vivía antes. La longevidad se irá acrecentando. Pero, por supuesto, en Venezuela no va a pasar debido a la crisis que estamos enfrentando"-explicó.

Aseguró que de los 8.000 millones de habitantes del mundo, el 1% cuenta con 100 años de edad (unas 78 a 80 millones de personas). "Pero el programa de seguridad social para garantizar la longevidad que están anunciando los especialistas requiere de un sistema de seguridad social equilibrado"-indicó.

Chitty La Roche estima que el Gobierno Nacional ha hecho un importante esfuerzo en materia de vivienda. "Pero a un costo que sólo Cristo sabe"-recalcó. Asimismo, destacó que no se opone a las políticas del gobierno sobre las misiones sociales. "Son buenas las misiones, sólo quiero saber en qué, cómo y cuánto se gasta para tal fin".

Considera que el jefe del Estado debe reconocer la situación que atraviesan los venezolanos. "Maduro, de que no hay medicamentos, no hay. Asímelo Maduro". Opina que se debe regresar a los controles y la supervisión. Terminó su ponencia citando al filósofo y escritor español Miguel de Unamuno: Prefiero la verdad a la paz.

Mientras tanto, los asistentes de la tercera edad que asistieron al conversatorio expusieron su preocupación por la falta de medicamentos en el país, el "bachaqueo" que ejercen personas inescrupulosas del estado Vargas con las bolsas de comida del programa de Gobierno, supuestamente con la anuencia del gobernador de la entidad; el derecho de las personas con Alzheimer y otros tipos de demencia y la necesidad de impulsar el Plan Nacional de Envejecimiento con las sugerencias y observaciones de los interesados.

Para cerrar la actividad, la diputada Dinorah Rivas (Unidad/Carabobo) expresó que el Gobierno de Maduro anda sin brújula y sin alma. Conminó a las personas de la tercera edad a confiar en que la Asamblea Nacional está trabajando para resolver sus problemas. "Somos los diputados de Venezuela, somos los diputados de todos".

COMISIÓN DE FAMILIA INICIÓ DISCUSIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR PARA LOS ADULTOS MAYORES



20-09-2016 16:27:24
Periodista: María Isabel Dávila
Fotografo: Luis Dávila

Este martes, la Comisión Permanente de Familia dirigida por su presidente el diputado Williams Gil, (Unidad/Carabobo), inició el debate del Anteproyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores.

El papel de trabajo fue realizado por la subcomisión de Adultos Mayores dirigida por la diputada Addy Valero (Unidad/Mérida), y el mismo fue analizado en esta primera reunión por el experto Luis Francisco Cabezas, director General de la ONG, Convite AC así como por juristas de dicha comisión. El anteproyecto contempla un alto espectro en cuanto a la garantía de los derechos de los adultos mayores, indicó el especialista Cabezas. Asimismo, celebró que por primera vez se abra un compás en el que las ONG pueden participar, ya que a su juicio estas organizaciones tienen vinculación con el tema y pueden aportar a esta ley datos importantes. Esto a los fines de no convertirla en un instrumento legal meramente de técnicos que no se socializan con otros entes, expresó.

“Nuestro interés es aportar con nuestra experticia un conjunto de elementos asociados a lo que es el proceso de envejecimiento de la población que va a vivir el país en los venideros 50 años y que supone la necesidad de que haya una normativa legal que comience definitivamente a regir lo que tiene que ver con la garantía de sus derechos”, opinó el director General de la ONG”.

Resaltó también que la actual ley tiene muchos vacíos, ya que los instrumentos legales que amparan a los adultos mayores carecen de pensiones, en lo que respecta a salud la misma está basada en la Constitución del 61 y no en la actual; además los adultos mayores no cuentan con servicio social, en fin, no corresponde con las necesidades de estas personas de la tercera edad. Finalmente, alabó la iniciativa de la Comisión de Familia en tratar de establecer un marco normativo que permita establecer y desarrollar garantías y derechos de los adultos mayores.

EQUIPO TÉCNICO

Belkys Bracho
Abogado II

Elyina Gallardo
Investigador Legislativo II

Pablo Martínez
Abogado I

Zenaida Pinto
Investigador Legislativo III

Jacqueline Daza
Analista de Investigación I

Rafael González
Abogado II

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

Carolina Sanabria
Secretaria Ejecutiva

Marla Muñoz
Secretaria Ejecutiva

Erasbeli González
Secretaria Ejecutiva

Nuris Vilera
Secretaria Ejecutiva

Yohana Carreño
Recepcionista

Viviana Rondón
Auxiliar de Mantenimiento

Dilia Moncada
Secretaria

Lucía Vegas
Secretaria Ejecutiva

Maura Márquez
Secretaria Ejecutiva

Nelly Contreras
Secretaria Ejecutiva

Laura González
Secretaria

Marveye Siavato
Recepcionista

Jesús Pulido
Mensajero

ASESORES Y COLABORADORES

Abg. Jasmín Rivas

Abg. María Antonieta Ramos